

-SESIÓN ORDINARIA-

29 de abril de 2025

-SON LAS DIEZ HORAS Y SIETE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, si la Sala Técnica puede habilitar para votar, porque en pantalla tenemos quorum en la sala. Todavía, no.

Si podemos votar en cualquier sentido, señores, para verificar quorum.

Habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta anterior, que ha sido distribuida con anterioridad.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Así también, los asuntos entrados que hemos distribuido con anterioridad y si ningún diputado desea reclamar una lectura.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto, oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente y apreciados colegas, a los que nos acompañan por los diferentes medios de comunicación. Hoy quiero expresar mi alegría y orgullo, como mujer y como bombera voluntaria, por la elección de la primera Presidenta del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, la bombera Lorena Canan. Tras más de cuarenta y seis años de historia, esta designación representa un hecho

histórico para la institución, para la participación femenina en nuestro querido Paraguay.

Estoy segura que estos cuarenta y seis años no fueron fáciles y que este logro es un fruto de una trayectoria ejemplar marcada por la entrega, el liderazgo y la vocación de servicio. La Presidenta Canan, además de bombera voluntaria, es profesora de educación escolar básica, sacrificada y comprometida como toda auténtica mujer paraguaya.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay es una institución que, con disciplina y valor, salva vidas, protege bienes y cuida nuestros recursos naturales. Su labor silenciosa y abnegada merece siempre nuestro reconocimiento. Hoy, más que nunca, celebramos que el liderazgo también refleja la realidad de su fuerza. Según datos de la propia institución, actualmente, las mujeres representan el 70 % de los que conforman el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, tanto en la Capital como en el interior del país.

Por eso, esta elección es una doble celebración; por el mérito de una mujer destacada y por el avance en la igualdad de oportunidades en nuestro país. Felicitaciones, Presidenta Lorena Canan, y a todas las mujeres que, desde distintos espacios, hacen de nuestro país un lugar justo y solidario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Me acoplo a las felicitaciones, con el perdón de las colegas roquealenseñas, también de la Sexta Compañía de Bomberos Voluntarios de Mariano Roque Alonso.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día, señor Presidente, queridos colegas; justamente, en esta secuencia de poner a conocimiento de la ciudadanía de los programas que se están llevando a cabo, los programas que está ejecutando el Gobierno Nacional, eso que le llamó círculo virtuoso; y, en ese sentido, quería resaltar el programa recientemente lanzado, una innovación, una solución que va más allá de lo habitacional, esa concreción del hogar soñado, un derecho que tienen los paraguayos y las paraguayas de anhelar y de tener ese hogar propio.

Por eso, quiero resaltar este programa del Gobierno, del Ministerio de Urbanismo, Che Róga Porã 2.0, que nos trae una innovación, pero sin precedentes; una innovación histórica en lo que constituye la posibilidad de adquirir una vivienda para la clase trabajadora, para los paraguayos y paraguayas que a fin de mes tienen su salario, pero no le alcanzaba para poder comprar una casa. Aquello que hoy destinan al alquiler, ya podrá ser destinado para cumplir ese sueño, para que las familias paraguayas, todas las familias paraguayas trabajadoras tengan acceso a esa vivienda. Esto es Che Róga Porã 2.0, increíbles cuotas a veinte y a treinta años, una tasa de interés anual única de 6.5%, esa tasa no existe. Si ustedes se fijan, cuotas de GS. 687.000 (guaraníes seiscientos ochenta y siete mil).

Por eso quería plasmar este cuadro, porque es muy revelador de lo que significa Che Róga Porã 2.0; realmente fantástico. Y, ver cómo los programas, como decía en ese círculo virtuoso, se entrelazan, desde la primera infancia, los programas de las semillas del futuro, el almuerzo escolar para 1.300.000 niños (un millón trescientos mil); 330.000 pupitres renovados (trescientos treinta mil);

más de 500 patrulleras (quinientas), 560 patrulleras (quinientas sesenta); 600 motocicletas (seiscientas); 5.000 policías formados (cinco mil); 5.000 policías (cinco mil) en estudio, que forman parte de algo tan importante como es la seguridad.

Y, todos estos programas del Gobierno entrelazados, ¿para qué?, para impactar de manera positiva; muchos, a corto plazo, pero otros, a mediano y largo plazo. Vamos a ver dentro de diez años cómo esto va a impactar en el desarrollo de los paraguayos y de las paraguayas. Fijense, GS. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), cuota, 3.435.000 (tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil) a treinta años; ese es el precio de un alquiler.

Por eso es que, realmente, me emociona. Me llena de alegría el lanzamiento de este programa y de muchas modalidades diferentes, señor Presidente, justamente; no solo en la forma tradicional, sino construcción en un terreno propio o ya la compra de un dúplex, de un departamento, una amplia gama para que nadie en la República del Paraguay quede sin ese derecho.

Cambiando un poco de tema también, señor Presidente, poner a conocimiento que, hace varios meses, estamos trabajando con un grupo de compañeros sobre un proyecto sobre inteligencia artificial. Los organismos internacionales, sobre todo los que aglutinan, y que usted integra también, señor Presidente, de la Unión Interparlamentaria, que aglutina a parlamentarios de todos los países, ha puesto énfasis en la necesidad de que los gobiernos regulen una herramienta tan importante como la inteligencia artificial; que regulen, fomenten, pero, justamente, su uso responsable; el uso responsable y transparente de esta herramienta.

Es por ello que, hace varios meses, estamos trabajando con unos colegas y hemos

presentado un proyecto sobre inteligencia artificial y, próximamente, estaremos haciendo una convocatoria para una audiencia pública, y veo con mucha alegría que se está instalando. Este tema está instalado, porque veo también que el Senado está trabajando sobre lo mismo, y es muy importante que en la agenda del Paraguay estén incorporados los temas que a nivel mundial importan y se está trabajando a nivel mundial sobre esto, que no podemos estar ausentes, señor Presidente.

Asimismo, como lo decía la Vicepresidenta de la Comisión de Equidad, la colega Del Pilar, con mucha alegría, celebramos la primera Presidenta mujer del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay. Conjuntamente con ella y con la comisión, estamos preparando un reconocimiento para este hecho histórico, también, y sin precedentes, del valor, de la valía y de lo que significa la mujer en todos los ámbitos y en diferentes roles, Señor Presidente, de manera consistente como el Papa lo hacía, no solamente lo decía. Y, justamente, recordando a este gran hombre que ha transformado el Vaticano, ya ha designado muchas mujeres al mando. La Prefecta en el Vaticano ha sido designada por el Papa, una mujer, la gobernadora, y, también ha designado la primera mujer en la Comisión de Asuntos Económicos, o un nombre similar. Pero, justamente él es una persona que nos ha dado ese ejemplo, de que cuando las mujeres comandan las cosas, funcionan; como él lo decía, sin prejuicio. Por supuesto, también en conjunto, mejor con los hombres, las cosas también funcionan siempre trabajando juntos. Por eso, nuestro júbilo, nuestra alegría, por esta designación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Permitame, Presidente, sumarme a la designación de la Presidenta de Cuerpo Bomberos Voluntarios del Paraguay, como bombero voluntario de la Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, celebro que, en el Paraguay, frente a una institución tan solidaria, de una gestión brillante, hoy ocupe una mujer paraguaya.

Estamos con unos sentimientos encontrados en el día de hoy, porque en el día de mañana, nuestro compañero y eterno amigo Walter Harms estará de cumpleaños. Segura estoy, que los ángeles en el cielo ya están preparando la gran fiesta de los sesenta y cuatro años del compañero Walter, a quien siempre le tenemos en nuestras oraciones, a quien siempre le tenemos a nuestros buenos recuerdos; y, desde aquí, enviarle un fuerte abrazo cariñoso, un kunu'u a toda su familia, a sus hijas, a su hijo, a sus nietos; y decirles que sigan honrando la memoria de su padre. Su papá nos hace mucha falta aquí en la Cámara de Diputados. Este recuerdo lo hago con mucha emoción y con mucha añoranza. Mi querido amigo Walter, ¡feliz cumpleaños, papá!

Presidente, permítame, hoy, quiero compartir con ustedes, con la ayuda de la Sala Técnica, que, en menos de dos años, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo la dirección del Dr. Carlos Giménez, ha logrado impulsar una verdadera transformación en el sector agropecuario.

El Ministro de Agricultura, el Veterinario Carlos Giménez, cuyas políticas claras y operativas contundentes están dando resultados palpables en todo el Paraguay; y,

muy especialmente, en Canindeyú, departamento que orgullosamente lo represento.

La lucha a nivel país, los logros a nivel país, es la lucha contra el contrabando. Y, decía muy bien él, ayer, en un acto en Maracaná, en Suizo Cué, donde estuvimos entregando tractores; decía, este país se tiene que, ¡por favor, si bajan su, (sonido de timbre), por favor! Este país tenemos que seguir apostando en lo que consumimos; no podemos olvidarnos de nuestra horticultura. Y, gracias a operativos coordinados con SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) y fuerzas de seguridad, se incautaron más de 720.000 kilogramos de insumos y productos agrícolas ilegales, recuperando mercados locales para nuestros productores; se entregaron 154 tractores de 99 HP con sembradores de seis líneas; paquetes de semillas y fertilizantes a comités de productores de los diecisiete departamentos; más de 66.000 productores recibieron capacitación en manejo de suelo, control fitosanitario y uso de maquinarias.

A través de Crédito Agrícola de Habitación y el Banco Nacional de Fomento, se otorgaron 29.000 créditos, en un total de GS. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), beneficiando a más de 50.000 familias; se realizaron más de 50 ferias agrícolas, agro agrícolas, conectando directamente el productor con el consumidor.

En setenta años, se exportaron cajas de tomate, cebolla, zanahoria y locote a la Argentina; en la agricultura familiar, en el Departamento de Canindeyú, se destinaron GS. 6.222.250.000 (guaraníes seis mil doscientos veintidós millones doscientos cincuenta mil) a comités de mujeres de Santa Catalina para proyectos agrícolas, hortícolas, incluyendo un

tractor de 90 HP con sembradores de seis líneas.

Quiero destacar la importancia de la mujer como sostén económico en la familia y quiero decirle a todo el Pleno, que las mujeres en mi departamento son las que manejan el tractor, siembran la tierra y cosechan productos.

Se entregaron GS. 3.178.036.000 (guaraníes tres mil cien setenta y ocho millones treinta y seis mil) en implementos agrícolas e insumos; productos de soja afectados por la sequía; quiero también destacar que, en Canindeyú, se beneficiaron más de 983 productores, en una inversión total de GS. 9.928.776.491 (guaraníes nueve mil novecientos veintiocho millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y un); esto es de suma importancia, Presidente. Equipos de tractores, como dije, en Canindeyú, seis, tractores; cinco, sembradoras; dos, distribuidoras de fertilizantes; dos, pulverizadoras.

Quiero contarles, también, que se está fortaleciendo y apostando muchísimo en la producción de leche. Ayer estuvimos en una fábrica de queso, de industrialización de leche, en la zona de Maracaná. Eso hay que contarle a la ciudadanía y contar el impacto positivo de lo que está haciendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería a nivel nacional; y agradecerle por todo lo que venimos haciendo con el Presidente Santiago Peña en el Departamento de Canindeyú.

Y, ahí, en los datos, a través de la Sala Técnica, se nota.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

La participación de la ciudadanía, participación de las mujeres; y, destacar algo demasiado importante, la titulación de tierra y

dando prioridad de que los títulos de propiedad salgan a nombre de las mujeres, haciendo de esa manera, que más mujeres en el Paraguay sean propietarias de su propia tierra y construyan la economía de cada una de sus familias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, solicito a Sala Técnica, mostrar unos vídeos de la situación de la Ruta Itá Cuá-Retiro Alegre.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

33 kilómetros; y, como hoy estamos presentando, con los tres diputados, una solicitud de declarar emergencia vial, porque la situación que se está viendo; esto es con lluvias importantes, ya, esa ruta está en estas condiciones. Y, solicitamos la construcción, ya, en su momento, sea declarado de interés distrital, departamental, nacional, por esta Cámara, pero, necesitamos que realmente se pueda construir, cementado, asfaltado o empedrado; las piedras, en esa zona, hay mucho, se puede hacer, porque son más de 15 a 20 kilómetros que están en esta situación. Es una ruta que falta alzar, no es solamente que pasa en la cabecera del puente. Entonces, solicitamos, es 33 kilómetros para unir con la Ruta de Concepción-Vallemí PY22, que se está haciendo también la ruta que va a llegar al Cruce Santaní en el viaducto.

Entonces, Presidente, como vamos a presentar ya hoy, en Mesa de Entrada, para que pasen a las comisiones para que se pueda,

realmente, ir dentro de los proyectos de los 1.000 kilómetros de empedrado que el Gobierno Nacional está haciendo, a través de Itaipú Binacional, para fortalecer los municipios. Yo creo que este tiene que ser una excepción, porque 33 kilómetros, les falta, para que salgan, puedan salir en la ruta, de una comunidad muy aislada, que solamente tienen por río; y, si en esta situación ya saben cómo que es difícil llegar a las ciudades importantes para que puedan tener salida.

Presidente, para tener en cuenta; y, bueno, solicitando después de tener la consideración de este proyecto de declaración vial de ese tramo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Saludos para todos los colegas presentes. Bueno, Presidente, no puedo empezar esta alocución sin antes recordar la memoria del Papa Francisco, una persona que realmente dio un rostro humano a la Iglesia Católica, que quiso mucho al Paraguay y que, lastimosamente, nuestro Presidente Peña no lo devolvió eso con creces, ese aprecio que el Papa Francisco tenía, no solamente al pueblo paraguayo, sino que también ha destacado a la mujer paraguaya.

Un Papa que pregona la justicia social, tratar un poco de humanizar también a los gobernantes. Recuerdo que él expresaba, él decía que, primero, la patria y, luego, las empresas de los gobernantes. Así es que, ojalá que esa frase quede impregnada en cada una de las personas que hoy administran este país.

Presidente, yo sé que usted sabe, porque es del Departamento Central; la Gobernación del Departamento Central ha sido la pionera en la creación de colegios técnicos departamentales, lo empezó el primer gobernador de Central, Luis Alberto Wagner, que hizo posible que se cree el Colegio Técnico “Carmen Casco Lara Castro” en la ciudad de Itauguá, técnico en salud, y así sucesivamente.

Hoy, la nación cuenta, o contaba, mejor dicho, con diecisiete colegios técnicos departamentales; lastimosamente, este Gobierno y el Ministro Ramírez hicieron influenciar a la politiquería barata y desconocen la autoridad, la autonomía de la Gobernación del Departamento Central, en cuanto a su influencia en los colegios técnicos. El Gobernador Ricardo Estigarribia ha solicitado, en tiempo y forma, la designación de un director, un encargado de despacho, para el Colegio Técnico “Augusto Roa Bastos” de la ciudad de Guarambaré; lastimosamente, este ministro no le hizo caso, a pesar de que el Colegio Técnico “Augusto Roa Bastos” es financiado, es sostenido, gracias a la Gobernación de Central; hizo caso omiso al pedido oficial del Gobernador Ricardo Estigarribia, sin embargo, dio curso a un pedido político, una designación política.

¿Qué es lo que hace cuando se inserta la politiquería barata en la educación?, Presidente; y, lastimosamente, va directamente en contra de la calidad educativa, produce un debilitamiento en cuanto a la calidad educativa, favoreciendo a un grupo minúsculo y excluyendo a otros. Esa postura que tomó el Ministro Ramírez, de dejarse llevar por la politiquería, ya tuvo sus efectos, se ha dañado, prácticamente, fuertemente a la educación en el Departamento Central, porque han dejado sin rubro a un colegio técnico departamental, también de la ciudad de Villeta, que es el Colegio Eusebio Ayala.

“Eusebio Ayala” es uno de los colegios que está en el rango top five a nivel nacional, es uno de los cinco mejores colegios técnicos y se ha dejado sin 256 horas cátedras a los bachilleratos técnicos de mecatrónica y química. Ayer, los padres se estaban manifestando, prácticamente, desde el 10 de abril están sin docentes a causa de que hoy se esté manejando políticamente el Ministerio de Educación y Ciencias. Ojalá que el Presidente y los gobernantes puedan entender que esto no construye, que, al contrario, destruye y va directamente en contra de la calidad educativa y de la enseñanza que tienen que recibir nuestros hijos.

Señor Ministro Ramírez, le pido, por favor, que, lo antes posible, pueda reponer a este Colegio “Eusebio Ayala”, que está en el rango; en el top five de colegio técnicos departamentales; y que, gracias a ese colegio, hoy tenemos muchos profesionales de mandos medios que están trabajando en las distintas empresas que están ubicadas en la zona sur del Departamento Central, que es la ciudad industrial de la ciudad de Villeta.

Hay muchos padres, hoy, que vieron a sus hijos; yo soy uno de ellos, Presidente; vimos a nuestros hijos ingresar en este colegio, pero, sin embargo, ese colegio, a causa de la politiquería barata, ha quedado sin 256 horas cátedras, porque este ministro priorizó la designación del profesor que cubría ese espacio, esas horas cátedras, a un colegio técnico vecino, que es de la ciudad de Guarambaré, que no se le escuchó al Gobernador de Central, sin embargo, se designó políticamente.

Así es que, ojalá que esto sirva desde aquí, desde el Congreso Nacional, para que los que hoy están administrando la educación, entiendan que la infiltración de la politiquería

barata perjudica y va en detrimento de la calidad educativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a todos los colegas y a todas las personas también, que nos siguen por las diferentes plataformas. Presidente, no se ve ahí bien.

Presidente, hoy, con mucha tristeza y, por, sobre todo, demasiada preocupación, vengo a esta sala a denunciar que la historia, de alguna forma, se vuelve a repetir. Hace 155 años, en la Guerra Triple Alianza, Brasil había tomado el Palacio de López, convirtieron el Palacio de López, en esta dolorosa guerra, en un centro de operaciones. Izaron la bandera de Brasil en el Palacio de López, es una marca demasiado dolorosa para nuestra historia, donde yo no me imagino la impotencia que habrá causado eso a nuestros ciudadanos en ese tiempo, al ver ese abuso que existió sobre nuestra soberanía.

Lastimosamente, Presidente, hoy los intereses brasileños volvieron a tomar el Palacio de López, volvieron a tomar este lugar donde se ejerce hoy el Poder del Ejecutivo. Estos días se hizo público el balance de la Itaipú Binacional del año 2024, donde quedó demostrado el nivel de entreguismo al que nos sometió este Gobierno, una vez más; y donde quedó demostrado, también, todo lo que nos mintieron el año pasado y lo que le mintieron a la ciudadanía; y cito algunos puntos.

Primero, se anunció, hace un año, con bombos y platillos el aumento de la tarifa como si fuese un triunfo. Se habló de que a Paraguay iba a ingresar más dinero. En la práctica, uno, mirando los balances de Itaipú, efectivamente la tarifa aumentó; Brasil y Paraguay pagaron más por el precio de la energía, pero se le devolvió de manera íntegra, enterita, enterita la parte que pagó demás Brasil, o sea, fue puro marketing. Los USD. 300.000.000 (dólares trescientos millones) que Brasil metió demás a la caja de Itaipú, se le devolvió. Y no es una opinión lo que estoy diciendo, está en el balance aprobado de Itaipú.

Por otro lado, los gastos sociales que tanto se anunció que aumentaron, al final, el balance nos dice que no; lo que no aumentaron, disminuyeron. Disminuyeron USD. 920.000.000 (dólares novecientos veinte millones) que existió en el 2023, el balance nos dice que terminamos en 2024, ingresando USD. 871.000.000 (dólares ochocientos setenta y un millones) en un monto global. Pero, ahora me voy a lo más grave, me parece que es, Presidente, creo, uno de los escándalos de entreguismo más grande, o sea, lo del acta secreta del Gobierno anterior, esa acta entreguista queda un poroto al lado de esto que acaba de hacer el Gobierno nacional.

Los representantes de Itaipú, el representante del lado paraguayo de Itaipú, Presidente, de todo ese dinero de los gastos sociales, el 90 %; el 90 %, que es una mezcla de lo que le corresponde a Brasil y a Paraguay, se depositó en un banco, se depositó en bancos de Brasil, primer acto entrevista. El dinero que le pertenece a los paraguayos, hoy, se encuentra en bancos de Brasil; y, para colmo, el real, es de público conocimiento, se guardó en reales, se depositó en reales, el real perdió su valor, por ende, y esto está en el balance, esto impactó en USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones) que ha perdido la Itaipú.

Tenemos un Presidente economista, entonces, yo no creo, Presidente; yo no creo que Santiago Peña haya tomado una decisión sin entender la implicancia financiera que podía tener para el país. Esta es la remera de Peña, la remera del Brasil. Estamos en un caso grave que debería tener al director de Itaipú declarando acá y en Fiscalía. USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones), el acta secreta anterior casi tumbó un Gobierno, y de este tema no se está hablando hoy en la agenda pública y política. Encima, que la migaja que nos llega, se utiliza mal; y la gente tiene que entender, en la Guerra Triple Alianza, el enemigo estaba en otro país, los enemigos, los aliados eran de otro país, hoy, lo tenemos al enemigo adentro.

Y, voy cerrando, Presidente. Hoy, voy a ir cerrando, a pesar de la falta de respeto que escucho allá de fondo. USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones) de perjuicio; acá está la camiseta de Peña, acá está la camiseta que deberían tener varios representantes del oficialismo, porque, una vez más, están jugando para Brasil.

Solamente eso, Presidente; con eso cierro, ja tristeza não tem fim!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos terminado la lista de oradores que se han inscripto por Reglamento; solicito autorización al Pleno, tenemos anotado hasta ahora catorce oradores.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos y respeto a todos los colegas; con el permiso de la Presidencia y de Protocolo, empiezo saludando a mi pequeño hijo, que ayer estuvo de cumpleaños, por ser mi fan N.º 1, no puedo dejar de desearle muy feliz cumpleaños y que tenga una vida bendecida, más allá que escogió mal los colores de su club ¡Qué seas muy feliz, siendo cerrista!

Empiezo, Presidente, mi alocución en el día de hoy, para tratar un problema en el Paraguay. Es recurrente el problema de la tierra, en el Paraguay; este problema es tan antiguo como la nación misma, existe una distribución, hasta diríamos asquerosamente desigual, dejando en poder de unos pocos, inmensas extensiones de tierra que no siempre son bien utilizadas.

El 97% de la extensión territorial del país está en poder del 3% de la población, un pequeño grupo que genera, de hecho, un marco de inequidad inexplicable en el Paraguay, dejando solamente 3% para el resto de la población, para el 97% de la población; esta población que tiene que pasar por las de Caín cuando quiere acceder a la tierra. Si bien nuestra Constitución nacional consagra el derecho del paraguayo, del derecho al acceso a la tierra, donde echar raíces y producir; se convierte en una letra muerta en el país porque no se cumple.

El modelo productivo paraguayo se centra en el agro negocio, el aparato del Estado, el Ministerio de Agricultura y el sector financiero estatal, están al servicio de los grandes productores, de los dueños de las multinacionales, de aquellos que, en condiciones normales, necesitan mucho menos asistencia que los paraguayos pobres en este país. Este sector, hoy, tiene todo agricultura mecanizada, acceso a financiamiento acorde a

su rendimiento; cuando hay adversidad, el sistema está preparado para plantearle soluciones acordes a sus intereses, suerte que no corre el campesino paraguayo.

Este sector del agronegocio no ha sido capaz de solucionar el hambre en el Paraguay, a pesar de producir alimentos para 100.000.000 habitantes, no fueron capaces de alimentar adecuadamente a seis millones. Es por eso que hoy tenemos a uno de cada cuatro paraguayos en situación de pobreza. Hoy tenemos un millón de paraguayos prácticamente que sobreviven con un alimento en el día, y esto es porque este modelo productivo que tenemos en el Paraguay ha fracasado de manera rotunda. El camino es distribuir bien la tierra, apoyar a los pequeños productores y establecer como modelo productivo en el Paraguay para solucionar el hambre y la pobreza, el apoyo a la agricultura familiar campesina.

No existe política en este sentido, y solicito, Presidente, un minuto más para hablar de tierra, hacer una denuncia respecto de la mafia del manejo de las tierras en el Paraguay y, principalmente, en el Departamento de Ñeembucú somos testigos, cada tanto, de la aparición de gestores que, de la mano de funcionarios del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) y de una rosca judicial, aparecen con supuestos títulos, diciendo que son dueños de tierras que son ancestralmente de los productores del Ñeembucú.

Hoy tenemos un caso en Potrero González, una comunidad distante a unos 60 kilómetros de Pilar, donde están apareciendo cada tanto los supuestos dueños. Esta es una zona riquísima, es una de las zonas de humedales más hermosas del departamento, que hoy están queriendo tomar esta gente; son gestores, son abogados, que se presentan como

supuestos dueños y detrás de ellos ya se van los compradores, aquellos que dicen que esta tierra, que son del Estado paraguayo, quiere destinar para el desarrollo productivo. No son más que negocios de unos pocos, de una mafia que quieren apoderarse de las tierras del Ñeembucú.

Y, hoy, digo, Presidente, desde esta representación, mientras se pueda, aquí va a haber una voz que defienda los intereses de los ñeembuqueños, no vamos a permitir que los usurpadores se adueñen de nuestras tierras, y menos de manera espuria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para compartir algunos puntos que fui tomando nota, en estas últimas semanas, referentes a una revisión de los últimos treinta años de nuestra vida democrática, del proceso que hemos tenido en estas tres décadas, en los avances y, en algunos casos, retrocesos, en nuestra democracia y en el sistema de nuestras instituciones.

Recordar un poco que el cambio; la Constitución nacional fue un punto de partida fundamental para el marco jurídico de nuestra nueva visión política republicana en el Paraguay, y que, a partir de ahí, se van cumpliendo etapas que muestran la experiencia mundial de que son necesarios para la consolidación de un sistema en los primeros diez años. Posterior al cambio de Constitución, fueron diez años de mucha inestabilidad, de muerte, de crímenes políticos, de situaciones de mucho conflicto, de adaptaciones; y, a finales de la década de los 90, vivimos la crisis del

sistema financiero, donde podemos recordar que todos los bancos, gran parte de los bancos más importantes que teníamos en ese momento, quebraron, dejando ahorristas en una situación de crisis, donde el Estado y el Banco Central se hicieron cargo en grandes aspectos de esas fallas del sistema financiero.

Sin embargo, posterior a esa crisis del final de los 90, hoy en día, tenemos al Banco Central de Paraguay como una de las instituciones más sólidas del Paraguay, como una institución emblemática de Latinoamérica, que brinda una seguridad plena al sistema financiero. Creería que el Banco Central de Paraguay es una de las instituciones más sólidas que tiene el Paraguay, pero, hace veinte años atrás, era una institución que permitió la caída de decenas de instituciones financieras que dejaron en crisis a miles de familias del Paraguay ¿Qué significa?, que esa etapa y ese tiempo que transcurrió a partir de esos cambios que se dieron y de la despolitización del sistema financiero, permitió que esa transformación sea sólida; se despolitizó el Banco Central del Paraguay y se convirtió en una institución, hoy, que funciona y que da garantías al sistema económico del Paraguay.

La reforma tributaria en los años 2000 permitió la transformación del sistema de recaudación y permitió bajar los impuestos para crear un país atractivo de inversión. Nuestro país, en aquel tiempo, recaudaba seis; tenía un Producto Interno Bruto general de USD. 6.000.000.000 (dólares seis mil millones). Hoy, al 2000; última revisión, 2023, nuestro Producto Interno Bruto es de USD. 50.000.000.000 (dólares cincuenta mil millones), que significa que el país, en dos décadas, creció ocho veces su economía ¡Ocho veces en dos décadas!, es el crecimiento que tuvo el impacto de una reforma económica tributaria liderada por el, en aquel tiempo,

Presidente, Expresidente Nicanor Duarte Frutos.

También, con el cambio de esa Constitución se dio la reforma de la educación, que el enfoque era poder brindar acceso a la educación en muchos lugares donde no había; en ese momento era la urgencia y la necesidad. Se hizo esta reforma, que permitió un cambio. Eso fue hace veinticinco años atrás y, en ese tiempo, vivimos un crecimiento en estas tres décadas. La primera década, una década de crisis; la segunda década, una década de estabilidad; y, la tercera, que es la que estamos viviendo hoy, que demuestra la historia en el mundo, que son prácticamente tres décadas, donde uno necesita para asentar un sistema nuevo, la adopción de una nueva Constitución y de un nuevo sistema político.

Por lo tanto, hemos cumplido esas etapas y estamos en un buen camino. Sin embargo, tenemos un desafío muy importante que merece mucha atención, Presidente; entre ellos, es el sistema energético. Nosotros tenemos garantía del sistema eléctrico y la energía eléctrica hasta el 2028, 2030, que son prácticamente cinco años más adelante, y de no verse una reforma del sistema regulatorio, o la creación de un sistema regulatorio eléctrico que permita la inversión, nosotros vamos a tener una crisis energética y, no solamente vamos a perder la oportunidad de negocio que tenemos de exportar energía a países como Brasil y otros, sino también vamos a tener una crisis local.

Por último, la presión tributaria nuestra hoy, no permite que el Paraguay pueda tener realmente las inversiones que necesitan las áreas de urgencia; es inviable el Paraguay en un crecimiento exponencial, pensando solamente en mantener los impuestos que hoy tenemos, requiere dar un crecimiento exponencial; ese crecimiento exponencial

necesita un cambio exponencial también en el sistema; y poder permitir que eso sea una base nueva para los próximos diez años en el país.

Por último, Presidente, en esta misma línea de defender este proceso institucional, que hemos pasado en estos treinta años, es también defender a las instituciones que legítimamente hoy en día funcionan y que necesitamos sigan funcionando sin la intervención política y que puedan dar garantía a los ciudadanos. Y, en este caso, en estos días, ha sido permanentemente amenazada a la Fiscalía General del Estado, llevando adelante una labor bajo liderazgo del Fiscal General Emiliano Rolón, con mucha responsabilidad, con mucho compromiso, un señor ya de experiencia muy amplia en la vida y que asume un compromiso con el país. Él no responde a ningún liderazgo político, ni del Partido Colorado ni del Partido Liberal ni de la oposición, se maneja con la Constitución Nacional, con las leyes y con la sabiduría que ha adquirido en este tiempo en el ejercicio de la justicia.

Entonces, quiero, desde mi banca, enviarle un respaldo al Fiscal General del Estado, y seguir respetando, Presidente, nuestras instituciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, quiero expresarme en referencia a una publicación oficial del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, INDERT, en estos días, en el marco de una intervención a la Oficina Regional con sede

en la capital departamental, San Pedro de Ycuamandyyú; resuelve trasladar dicha oficina a la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, lo cual, para nosotros, los sampedranos, constituye una decisión desacertada, una arbitrariedad, un atropello a la institucionalidad, por lo cual, la ciudadanía sampedrana, sin distinción de colores, en este momento, está movilizada en un rotundo rechazo a esta determinación. Y, quiero permitirme leer un comunicado en ese sentido.

Comunicado de Rechazo al traslado de la Oficina Regional del INDERT. San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de abril del 2025. Las autoridades municipales, departamentales, organizaciones civiles, organizaciones campesinas, partidarias y ciudadanos de San Pedro de Ycuamandyyú en general, capital del segundo departamento de la República de Paraguay, abajo firmantes, nos dirigimos a las autoridades nacionales, departamentales y locales competentes, así como a la opinión pública en general, para manifestar nuestro firme rechazo a la decisión de trasladar la Oficina Regional del INDERT de San Pedro de Ycuamandyyú desde su histórica sede, en nuestra capital departamental, al Distrito de Santa Rosa del Aguaray.

Antecedentes: el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, INDERT, anteriormente Instituto de Bienestar Rural, fue creado para acercar los servicios públicos de desarrollo agrario a las zonas rurales más necesitadas del país. La instalación de la Oficina Regional en San Pedro de Ycuamandyyú respondió a criterios geográficos, históricos y administrativos claros. San Pedro de Ycuamandyyú es la sede natural de las principales oficinas públicas del Departamento de San Pedro y, por su condición de capital departamental, constituye el eje institucional y político de la región. La decisión de crear oficinas regionales del INDERT en todo el país, se fundamentó en la necesidad de

descentralizar y fortalecer el acceso a la tierra y el desarrollo rural, sin desarraigar ni debilitar las funciones propias de los centros administrativos tradicionales.

Fundamentos del rechazo:

1°- *Respeto a la institucionalidad:* la capital departamental concentra los organismos oficiales que garantizan la coordinación, transparencia y equidad de los servicios públicos.

2°- *Dignidad histórica y jurídica:* San Pedro de Ycuamandyyú, desde su fundación y oficialización como capital, un lugar de honor en el entramado político y administrativo nacional, su desplazamiento es injustificado, representa una afrenta a su dignidad y legado histórico.

3°- *Afectación a los ciudadanos:* el traslado implicaría un perjuicio significativo a los ciudadanos de varios distritos, quienes históricamente han gestionado sus trámites en la sede capitalina, facilitando así su acceso a otras oficinas también, como la gobernación, el Poder Judicial y otros.

4°- *La ausencia de justificación técnica:* no se ha expuesto públicamente ninguna evaluación técnica o estudio que justifique de manera objetiva el traslado de la Oficina Regional.

5°- *Por último, riesgo de desmembramiento institucional:* esta medida sienta un precedente peligroso para otras instituciones públicas, que también podrán ser trasladadas arbitrariamente.

Por tanto, exigimos a las autoridades competentes la inmediata reconsideración y anulación de la decisión de trasladar a la Oficina Regional del INDERT, manteniendo su sede en San Pedro de Ycuamandyyú y reafirmando así el respeto a la

institucionalidad, la historia y los derechos de todos los sampedranos.

Los sampedranos estamos en pie de guerra, en alerta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy Buenos días. Señor Presidente, este es un tema que, realmente, debería preocuparnos a todos. Hay un famoso dicho de un líder mundial que dice, “la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”. Acá, desde el punto de vista de la educación, nos preocupamos, lógicamente, porque si no están alimentados, no van a aprender los niños. No nos preocupamos de la alimentación, nos preocupamos de la infraestructura, nos preocupamos de los útiles escolares, pero estamos dejando de lado algo fundamental. Algo fundamental que pone; en estos días se evidenció de una manera bastante grosera en el examen de los docentes, indicios de fraudes de vuelta, denuncias públicas, denuncias periodísticas de centros de formación docente que venden títulos para ser docente; hay que decir las cosas como son, y protegidas por políticos, por supuesto.

Entonces, necesitamos, señor Presidente, de este indicio de fraude, que va a llevar a un nuevo examen, 50 % de estas instituciones de formación docente privadas están sindicadas como parte esta situación, el Ministerio de Educación debe tomar medidas drásticas e intervenir, o sea, si es su facultad, me imagino que sí, como ente rector, cada una de estas instituciones: ver dónde dan clases

estas personas que obtienen sus títulos, quién acredita esas titulaciones, cuántas horas; cuántas horas, supuestamente, estuvieron en el aula, y una serie de cuestiones que, con un poquito de voluntad y de coraje y valentía por parte del ministro de educación, va a desnudar la decadencia de la formación; no en todos, no en todos los centros de formación docente, pero sí en muchos. Porque, si comenzamos luego con docentes que no hicieron luego el curso de docencia, ¿qué es lo que podemos ofrecerles a nuestros pobres niños?

Y, así tenemos estos resultados desastrosos, último en comprensión lectora, último en matemática ¿Por qué?, porque el problema está en el inicio. Entonces, hay que atacar desde el inicio el problema, hay que filtrar, hay que obtener los mejores docentes, hay que incentivar que la gente quiera hacer de vuelta docente, y no porque compró un título y tener un rubro, sino porque quiere enseñar, quiere y ama a su país y quiere que salga de este estado de dejadez, porque cuanto más ignorantes tengamos, mejor para este Gobierno que está hace setenta años; porque cuanto menos se piensa y se aprovecha de esa situación de ignorancia, todo es más fácil.

Señor ministro de Educación, con el respeto y el cariño que le tengo, tenga el coraje, como jesuita que es; tenga el coraje de intervenir cada una de estas instituciones de formación docente, que usted y su equipo saben que están actuando mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, vaya mi saludo, antes que nada, a las maestras en su día; las maestras que, realmente, buscan sacar adelante a este país, que, con sacrificio y con mucha honra, realmente, hacen bien las cosas; así que, vaya para para ellas y para los maestros también, un saludo por el día del maestro.

Presidente, yo quiero abordar un poco un tema que fue muy discutido en estos días, respecto a la división existente en posiciones al huso horario y, de alguna u otra forma, realmente hay una posición dividida en un 50% y 50% para cada uno de los lados. Esa es la realidad que vemos hoy, verdad.

Realmente nos centramos en esa discusión, pero nos olvidamos de algo tan importante que creo que, así como ingresó al debate intenso la situación del huso horario, hoy se sigue perdiendo el tiempo en una reforma del transporte público. Realmente digo, y meto a la discusión un poco el transporte público, porque eso sí es más que necesario. Eso hoy es la realidad, de que el trabajador que está fuera de Asunción, el que está un poco alejado en el Departamento Central, hoy, ayer, ya hace años se viene despertando a las 03:30 horas, a las 04:00 horas de la mañana, a las 05:00 horas de la mañana, para salir de su hogar a oscuras y llegar a Asunción para empezar a trabajar.

El transporte público, hace mucho, debería haber sido un tema en discusión que, hasta hoy, el Gobierno, hace un año, se había comprometido a traer la reforma del transporte público; más de un año, incluso. Hasta hoy, no tenemos esa reforma, porque hoy la gente sigue y va a seguir saliendo a oscuras, se mantenga o no el horario de verano, por la falta de transporte público, Presidente. Aunque cambiemos o no, como decía, no vamos a llenar las expectativas, porque hay una visión del 50 y

50; y el problema real hoy es el transporte público.

La educación; y escuché decir a unos colegas que iban a plantear una ley para que el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias) inicie la jornada un poco más tarde, creo que 07:30 horas, planteaban algunos colegas. Yo les quiero decir que existe una ley aprobada en el 2020, ya en el 2020, y presentada en el 2019, que es la Ley N.º 6.531, “QUE ESTABLECE UN HORARIO DE TRABAJO ESCALONADO Y JORNADA ACUMULATIVA VOLUNTARIA”. En esa ley, en el Artículo 5, menciona: “las instituciones educativas del sector público, privado y subvencionado, podrán iniciar sus actividades a las 08:00 horas, debiendo adecuarse su horario de finalización y la carga horaria establecida por el Ministerio de Educación”, por el MEC. Nunca esta ley fue reglamentada, señor Presidente. Si el MEC, realmente, quiere resolver esta situación hoy, que en realidad es muy controversial porque los chicos inician muy temprano y muchos de ellos salen mucho más temprano que los que están cerca de sus escuelas, de colegios, porque hay cantidad de adolescentes que utilizan el transporte público, puede realizarlo acá tiene la ley.

Acá tiene la ley, nada más falta voluntad y gestión, Presidente. Los ministros tienen toda esa posibilidad hoy, no hace falta más una ley, es una la voluntad del Ministerio de Educación y Ciencias para realmente modificar esa media hora que, realmente, va a ser muy importante hoy para los chicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Muy Buenos días, señor Presidente en ejercicio; muy buenos días a todos los colegas. Quiero, en esta oportunidad, hablar sobre dos temas muy importantes.

Uno de estos temas es la inseguridad que estamos viviendo hoy en el interior de la República del Paraguay; y, conversando con personas aquí en la Capital, creo que esto es generalizado. Vemos mucha inversión en infraestructura de movilidad para la Policía Nacional, compra de patrulleros, compra de motocicletas, inversión de personal, también, en la capacitación, o, por lo menos, para que la estadística sea aumentada en cantidad de nuevos oficiales de la policía o suboficiales de la Policía Nacional, pero sin mucha preparación.

Hoy, el Departamento de Itapúa vive asediado por dos males, tres males, vamos a decirlo así. El primer mal, gravísimo, en la comercialización, venta y distribución de los famosos cracks, marihuana, chespis, que vive inundando, no solamente en la Capital departamental, sino también el interior de la República; y me animaría a decir, en muchos casos, en connivencia con las autoridades que deberían cuidar o evitar esos males.

El otro tema, justamente un vecino, a quien le voy a mencionar, un guapo productor del Distrito de Nueva Alborada, el señor Atilio Goodman, afectado por el abigeato, dos de sus animales fueron carneados. Igual que él, hoy le pongo nombre nomás a esta persona afectada, pero al igual que él, muchísimos itapuenses son perseguidos y afectados por el abigeato, el robo de sus animales y, casi en la mayoría de los casos, afectan al ciudadano humilde, trabajadores con este mal, y no hay respuesta. No hay respuesta de las autoridades policiales, se siguen vendiendo en muchas carnicerías en

forma clandestinas y no hay acción concreta de la Policía Nacional, en este caso.

Y, otro de los males son los motochorros que andan afectando a ciudadanos, trabajadores, a los que van al trabajo en horario nocturno, hoy, con este nuevo sistema, horario, que vuelven a sus casas en horarios nocturnos y hoy son perseguidos por los motochorros, que tampoco la Policía Nacional está haciendo nada. Y, a más de la Policía Nacional, tenemos un Ministerio Público complaciente que, prácticamente, antes de veinticuatro horas, los vuelve a liberar, aun encontrándolos en flagrancia.

Esto no puede ser así. No podemos construir un país con base en la inseguridad; eso es algo grave que tenemos que ocuparnos entre todos. Y, hago un llamado al señor director de Policía del Departamento de Itapúa, que se ponga las pilas, a que haga su trabajo y que exija a sus uniformados el cumplimiento irrestricto de su función primordial.

Así que, en este espacio, hago un llamado a las autoridades competentes, para que puedan ellos ocuparse y darles, brindarles seguridad a nuestros compatriotas que viven el día a día; hoy, están siendo perseguidos por los delincuentes, prácticamente, en toda la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy Buenos días a los colegas. El pasado viernes celebrábamos, conmemoramos el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil. No pudimos celebrarlo, por

así decirlo, con dignidad, exponer algunos avances en la lucha de este flagelo, que es el maltrato infantil, porque amanecemos con la noticia, con el cuerpo de una niña indígena de trece años muerta.

Entonces, con dolor, con indignación, ese día nos interpelamos entre todos qué está pasando; qué está pasando con nuestra niñez, qué está pasando con nuestra comunidad indígena, con nuestros antecesores; y no nos podemos callar, no nos vamos a callar más, porque esto nos recuerda que, como Estado, estamos fallando con nuestros antepasados, con nuestros antecesores, que son el pueblo indígena del Paraguay.

Hoy, más que nunca, debemos alzar nuestras voces por quienes, muchas veces, no pueden hacer, como son nuestros niños, niñas, adolescentes. El maltrato infantil no sólo deja heridas físicas o emocionales, sino está quitando vidas también. Queridos colegas, ¿cuántas veces más tenemos que llorar ante el cuerpo de una niña ante la desidia del Estado?

Quiero mostrarles un poco la estadística. Esta no es una muerte aislada ni esporádica, estamos hablando de rostros, de nombres, de niñas que fueron muertas dentro de estos últimos años, no solamente la de Valeria, sino la de Mariela, quince años, Amambay, una niña no identificada, Amambay.

De 22 ni siquiera tenía nombre, ni siquiera tenía identidad, todas ellas fueron víctimas de una violencia brutal que no debería de tener lugar en nuestra sociedad. Cada historia representa una lucha truncada, una familia devastada y nos desnuda como sociedad de que estamos fallando.

Muchas veces yo me pregunto, parece que cada Gobierno que asume en el INDI (Instituto Nacional del Indígena), le envía al más inútil. Ni siquiera he escuchado

pronunciación sobre estos casos de muerte a niños, niñas indígenas. Ni hablemos de la justicia, verdad, la justicia parece que se olvidó de repartir una justicia pronta, justa.

Entonces, que la muerte de esta niña no quede impune, que la Fiscalía General tome las acciones pertinentes y nosotros vamos a estar acá velando por los derechos de nuestros niños, niñas adolescentes, porque la ley está para todos, todos los niños son iguales en derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Sin ánimo de polemizar, a pedido a algunos colegas, me pidieron que de lectura al Artículo 1 del Reglamento Interno, espero que no se tome mal esto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

La Cámara de Diputados se regirá en su funcionamiento interno por este Reglamento.

La sede de la Cámara de Diputados es el Palacio Legislativo, los diputados no constituirán Cámara fuera de la sede, salvo los casos de fuerza mayor y con un quorum mínimo de la mayoría absoluta de dos tercios de sus miembros.

El recinto reservado para las deliberaciones de los diputados, será exclusivo y no se admitirán personas ajenas a la Cámara durante las sesiones, sean estas ordinarias o extraordinarias, así como tampoco podrán permanecer en el lugar ningún funcionario que no se halle afectado a las funciones propias de la misma, salvo autorización expresa de la Presidencia de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE:

¿Sobre el punto, diputada?

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Que se cumpla el Reglamento Presidente, a nuestro secretario no se le deja entrar acá para traernos cuestiones relativas a nuestro trabajo. Por favor, que se cumpla Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Les pedimos por favor a los funcionarios si podemos estar controlando y aplicar el Reglamento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos, a solo efecto de darle mis felicitaciones a los adultos mayores, que tengan paz, amor y alegría; pero duele señor Presidente, que sigue todavía muy lentamente el cobro para esta gente o-cobra hina ko'ágaite ogueroko 76 años, señor Presidente y queridos colegas, de hacer algo para que ellos puedan por lo menos cobrar antes de llegar a esta edad. Bien se sabe que nuestro promedio de vida es 74, 75 y, ¿qué está pasando?, hagamos algo. Pero les deseo muchas felicidades a todos los abuelitos.

En el segundo lugar, le pido a Sala Técnica, señor Presidente. Qué es triste que en nuestro país jajapo manteva'erá la manifestación, ñasêva'erâ la ñande rógagui ikatu haçuáicha ña-consegui algo. Esta gente está por el camino, ayer ya estaba saliendo, son cañicultores de mi zona del Departamento de Guairá de Mauricio José Troche.

Bien se sabe señor Presidente, cuatro años-ma ningo o-sufri ko'â gente, oñembyaipa chuguikuéra la i-mercadería, la i-caña de azúcar, la ere eréva, ndojejapoi ningo hese kuéra caso; ellos no tienen prácticamente precio. Segundo katu, ndoikói la i-tren de molienda que tienen que estar terminando, para que ellos puedan ingresar su producto. I-triste señor Presidente, ha'ekuéra ndoikuaáiti hina ni fecha, de cuándo va a estar empezando la cosecha en la fábrica de Mauricio José Troche. Hagamos algo por nuestros compatriotas cañicultores sufridos que no pueden seguir adelante. Anive ña-permiti lo mitâ, la ñande-productores-kuéra opa tapére opaháicha ñandehegui algodón, ko'ága ñane problema yerbatero ndive, ha ko'ága caña de azúcar, ¿mba'e la oikopáva?

Señor Presidente "Santi" Peña, rejapomina algo ko ñande compatriota-kuérare, ikatuhaçuáicha osé adelante, porque péicha ja-segui-ró, opáta ñandehegui la trabajo, porque esta gente mantiene con su trabajo sus familias, le mandan a la escuela, colegio, universidades, y es el sostén de ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL

RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para pedir disculpas, Presidente. En primer lugar, siempre cuando viene gente junto a mí, que no le puedo ir a recibir, pido permiso acá al encargado para hacerlo pasar por un ratito; y pido disculpas a los colegas sí les molesta este tema, verdad. Lastimosamente, no creía que le podía haber molestado a alguien nomás sinceramente, son personas del

Parlamento Español quienes están viviendo con mi hermano, están viniendo; o sea que es familia mía, que vinieron para saludarme un rato.

Entonces, Presidente pido disculpas a todos los colegas, a quienes pueda molestar este tema, pero me hubiese gustado que después de que hayan salido, me hubiese gustado que después se tenga, se hubiese hecho no estando ellos acá, porque queda muy mal, yo quedo muy mal, lastimosamente. Yo no voy a permitir que jamás eso se haga por otro colega, por ejemplo, verdad.

Entonces Presidente, pedir disculpas nuevamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es entendido diputado, porque realmente somos nuevos y hay puntos del Reglamento que todavía no estamos manejando.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL

RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días a los distinguidos colegas. Solamente para hacer una especie de memorando, recordarle un poco a nuestro Ejecutivo, que también en esa zona del país, en el Departamento del Alto Paraná también necesitamos de su presencia, de su ojo clínico y de su ojo crítico. Ya desde el comienzo de su Gobierno, prácticamente, se hizo un compromiso en materia de salud, se prometió largamente durante la campaña, lo que iba a ser la construcción de ese gran hospital en el Alto Paraná. Para nosotros, es un estamos en una situación calamitosa de emergencia

absoluta en nuestro hospital de referencia, de toda la región del Alto Paraná sencillamente, ya no da abasto, ya no da soporte, ya no hay un solo parche más, no hay un metro cuadrado más de edificación que se pueda erigir en ese espacio y los que padecen, son nuestros compatriotas, nuestros hermanos, los más vulnerables quiénes necesitan de un hospital acorde para atender a sus necesidades.

El Hospital Regional de Ciudad del Este, si bien tiene su historia, hoy sencillamente no da más. Todos los políticos, me atrevo a decir todos los diputados, senadores del Alto Paraná hemos dicho lo mismo, que vamos a luchar por una salud digna; sin embargo, han pasado casi dos años de este Gobierno y todavía no avisora el inicio de la construcción de nuestro gran hospital del Alto Paraná. Nuevamente el Presidente Peña, miren que uno esclavo de sus palabras y dueño de su silencio, volvió a prometer que durante su Gobierno va a ser construido un hospital de alta complejidad en esa zona del país. Miramos con mucha envidia cómo se va a erigir un gran monstruo otra vez, que va a ser el gran hospital en Canindeyú y ni que decir ahora, que ¡oh sorpresa! para nadie, que se va a construir el gran hospital de Asunción nuevamente, por un costo de USD. 46.000.000 (dólares cuarenta y seis millones). Lejos de enojarme, eso me alegra muchísimo por los centralinos y miro esto con una envidia sana, se podría decir, porque creo que ese dinero que ni siquiera es un dinero significativo, me atrevo a decir que eso mismo puede ser financiado por el propio Estado sin mendigarle absolutamente a nadie; de otra manera también lo podría hacer la Itaipú Binacional, y de otra manera ¿por qué no? nuestro cooperantes externos, entiéndase Taiwán o quien fuera creo yo que una migaja hablar de 40 o 40 y pocos millones de dólares para todo lo que eso va a significar para esa región del país, que hoy pide a grito un servicio

decente de ginecología, pediatría, obstetricia, traumatología, neurocirugía. Hoy nuestro hospital no da más y quiénes lo padecen son nuestros compatriotas, nuestros conciudadanos.

Así que, Presidente Peña, le pido una visita, le extendiendo esta invitación a la región del Alto Paraná para que conozca de primera mano, la necesidad imperiosa que hoy representa nuestro hospital; quiero que conozca, quiero que vea pasillo por pasillo, quiero que vea la humedad, quiero que vean los equipos que no funcionan, quiero que vean las camas en mal estado, quiero que vean los medicamentos que hoy no hay en stock, quiero que vea a esa gente durmiendo en los colchones, quiero que conozca de primera mano señor Presidente, no por foto ni por video que le podamos mostrar desde aquí.

Le invito cordialmente, posterior a eso, le vamos a exigir con mayor vehemencia su compromiso de la construcción del gran Hospital del Alto Paraná.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias señor Presidente.

Mis saludos y mis respetos a los colegas. Tengo que manifestar, que al llegar acá es mi recinto de la banca, encontré una hoja donde manifiestan los productores de caña de azúcar, su pedido y dice: cañicultores en alerta. La cañicultura de Mauricio José Troche y alrededores está en crisis, la asociación de cañicultores de Mauricio José Troche informa a la ciudadanía que estamos atravesando una situación crítica que pone en riesgo la continuidad de la producción de caña dulce y dice además que exigimos la terminación

urgente del nuevo tren de molienda. ¿Por qué es importante? porque si desaparece la producción de caña de azúcar desaparecen los empleos, se empobrece nuestra gente y se pone en riesgo el futuro de nuestras comunidades. Los pequeños productores no recibimos subsidio ni privilegios, pero sí aportamos trabajo, circulación de dinero y desarrollo local. ¡Súmate y apoya la lucha del campo!

Señor Presidente, como representante del Departamento de Caaguazú, en donde también mi departamento y muy especialmente mi municipio, el Distrito de Caaguazú, tenemos muchos productores de caña de azúcar; y en ese sentido, extendiendo mi solidaridad con esta gente. Lastimosamente, en la agricultura familiar campesina van decayendo Presidente, así como lo dijo la colega anteriormente, el algodón, el tabaco, la mandioca la yerba mate que ayer justamente se ha convocado a través del Presidente a los representantes del Gobierno para que pueda venir a recibir a la Asociación de Yerbateros del Paraguay nuevamente brillaron por su ausencia y hace más de un año que estamos acompañándole y pidiéndole al Gobierno Nacional, que solamente ellos lo que buscan es para que puedan lograr que se le compre como comités organizados, el barbacuá, que es el secadero,, para el Departamento de Itapúa, para el Departamento de Caazapá y Guairá, y hasta ahora no reciben respuestas.

Y esta vez, esta gente, los pequeños productores de caña de azúcar, ya otra vez en un lugar de resistencia, de lucha donde está la calle San Pedro del departamento, donde está entre Caaguazú y Coronel Oviedo, ya están saliendo nuevamente y es un lugar en donde no solamente los productores de caña de azúcar sino también, todos los pequeños productores se manifiestan y reclaman su derecho. Y en esta ocasión, están viniendo, están viniendo hacia Coronel Oviedo y el deseo de llegar a la capital

de la República para manifestar su preocupación.

Me gustaría que, a través de esta Cámara, de este Parlamento de la Cámara de Diputados y les pido muy respetuosamente a los colegas oficialistas, para que podamos acompañarlos y darles más presupuesto a la agricultura, al Ministerio de Agricultura, principalmente de la agricultura familiar campesina, para que de esta forma pueda tener más apoyo los pequeños productores. ¿Qué es lo que va a pasar alguna vez, si desaparece la agricultura familiar campesina, si no hay trabajo, si no viene industria, ¿qué es lo que va a pasar de ellos? Y alguien dijo por ahí, que se está alimentando a más de 100 millones de personas en el mundo; y acá nosotros vamos a pasar hambre.

¡Imagínese, Presidente! en un país eminentemente agrícola, en donde la agricultura familiar, los pequeños productores necesitan el acompañamiento del Gobierno y no precisamente de este Gobierno, sino todos los gobiernos que pasaron, no los acompañaron y hay una deuda histórica a favor de esta gente.

Por lo tanto, Presidente, me gustaría que a través de los líderes del oficialismo puedan solicitarle para que pueda culminar con este tren de molienda que bien hace falta, para que pueda acelerar la compra de la caña de azúcar; y además reclaman también, que pueda tener un poquito más de precio. Yo siempre digo y sostengo, que a que acá la mega producción, los mega productores, los grandes productores, hasta inclusive la industria que hace una competencia desleal nuevamente, tanto en la caña de azúcar, tanto en la parte de yerbatera, lo que permite que los pequeños productores vayan en decadencia. Es una pena, es una lástima que este esté sucediendo en nuestro país.

Por lo tanto, deseo de todo corazón que podamos acompañarles a estos pequeños productores, para que puedan tener también una vida digna, así como merecemos todas las personas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO

OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas, a la ciudadanía general, a quienes acompañan la sesión de la Cámara de Diputados. A los efectos también, de manifestar mi acompañamiento y mi solidaridad con el sector de los cañicultores afectados, que están de movilización desde el Departamento de Caaguazú, desde el Departamento de Guairá. Un rubro de mucha importancia, un rubro que permite seguir sosteniendo y dándole aun vida a la ya golpeada agricultura familiar campesina de nuestro departamento, y en varios de otros departamentos, como el Departamento de Cordillera, que también es cañicultor por excelencia.

Ante esta situación, Presidente, de la necesidad de habilitar un tren de molienda, que va a permitir generar un ingreso y la venta de estos productos de la agricultura familiar campesina; que con mucho sacrificio y esfuerzo, ese sector productivo hoy está llevando adelante los altos costos que deben de asumir la caña de azúcar, que muchas veces no se comercializa en esa zafra, se pierde; porque eso no es que va se mantiene para la otra zafra, esa es una realidad y muchos otros aspectos relacionados a la agricultura familiar campesina en políticas públicas de inversión, no solamente de asistencia sino de

capacitación, para que podamos reactivar la economía de tierra adentro.

Así que también, manifiesto mi acompañamiento, mi solidaridad, mi respaldo ante este reclamo que justamente están haciendo el sector de los cañicultores.

Presidente, sobre otro punto quien mencionar, sobre un proyecto de ley que ha sido sancionado por el Congreso Nacional y que tuviera su origen aquí en Cámara de Diputados, que es la modificación del Artículo 59 de la Ley N.º 4423/2011, que es la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública, con relación al cobro de honorarios. Y quiero aclarar en ese sentido, Presidente, porque esto ya está en manos del Poder Ejecutivo para su promulgación, que hubo un grupo de profesionales abogados colegas abogados que estuvieron movilizándose en el Palacio de Justicia, recabando firmas para que el Presidente vete este proyecto de ley; que realmente a mí me sorprende porque lo que buscan su esencia de esta ley ya sancionada, es inclusive respaldar y acompañar a los abogados pasilleros, como le denominamos a los abogados particulares que litigan en los diferentes tribunales del país, a que la defensa pública no sea una competencia desleal para ellos. Porque cuando el acceso al servicio que presta la Defensa Pública para gente pudiente, que tiene recurso económico, afecta en demasiada el funcionamiento de esta institución, y va en detrimento los más vulnerables, lo más necesitados que requieren del servicio que son prestados por el Ministerio de la Defensa Pública, que hoy se están realizando de manera totalmente gratuita. Y si se establece, o sea se promulga esta ley, aquellos que sin necesidad de recurrir al uso de una institución que prestan servicio a ese sector más vulnerable, estarán obligados a pagar por los honorarios, por el servicio prestado que será reinvertido, eso es importante destacar,

reinvertido, para fortalecer esta institución en su Fuente 30, en inversión en la compra y adquisiciones de equipos informáticos en capacitaciones a los funcionarios y a los mismos defensores, va a mejorar la calidad del sistema de justicia en la prestación de este servicio tan importante.

¿Qué pasa, Presidente? Hoy tenemos en contra la gratuidad de la prestación del servicio que se le ofrece a los que tienen solvencia económica y, si se les aplica el cobro de los honorarios, evidentemente que esto va a aminorar el uso del sistema de servicio que ofrece la defensa pública, y va a favorecer a los abogados particulares, para que los mismos sean contratados por los justiciables.

Esto por un lado, Presidente y por otro lado no puedo dejar de hacer mención, al tema que ya ha sido abordado por la Doctora Rocío Vallejo, disculpe que la mencione, con relación al tema de los Institutos de Formación Docente. Ella abordó con relación a la calidad del proceso formativo y no quiero dejar de mencionar, que se ha anulado los cursos de admisión que fue presentado por o sea que, por el órgano rector que es el Ministerio de Educación, para los diferentes institutos del país, porque supuestamente se filtraron los temarios. Y esto es más grave aún, y eso ha afectado a 2300 postulantes, quienes ya estaban en la lista de ingresantes a que vuelvan nuevamente a rendir para que puedan ingresar en los diferentes Institutos de Formación Docente privados y públicos que fueron anulados.

Acá hay una situación que hay que entender, que la cadena de custodia de los temarios recae única y exclusivamente sobre el Ministerio de Educación y Ciencias. La cadena de custodia tiene responsables, desde el que elaboró los temarios hasta el que entregó el temario en los diferentes institutos que, necesariamente requieren de una explicación

de manera responsable, del Ministro de Educación, para deslindar responsabilidades y no afectar a más de 2300 personas que hoy, tienen que volver a rendir los cursos de admisión en diferentes institutos de la República.

Así que, en el estadio correspondiente Presidente, he presentado un pedido de informe al Ministro de Educación para que pueda aclarar esta situación que afecta a muchos compatriotas, que están queriendo superarse en un proceso de formación, que conlleva mucha responsabilidad y un gran desafío en la calidad educativa de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero abordar temas que ya he abordado en otras sesiones; y decir y solicitarle al Presidente de la República y decirle que, él puede ordenar que las empresas ligadas a él, sean descalificadas de todas las licitaciones del Estado. Para tratar de limpiar su rostro; y decir que él nunca intentó direccionar, por más de que ya existan hechos consumados de empresas ligadas al Presidente de la República, que han ganado licitaciones dentro del Estado, ejemplo ITI, Technoma. Y volver a repetir, el Presidente puede ordenar que, todas las empresas ligadas a él sean descalificadas de todas las licitaciones del Estado.

Hablando especialmente aparatos que van a ser adquiridos a través de PTI (Parque Tecnológico Itaipú), escuchaba al Ministro Jalil en un programa de televisión, que ni

siquiera está al tanto de los equipos que va a adquirir la SENAD (Secretaría Nacional Antidrogas). Parece ser necesario una pequeña capacitación al Ministro de la SENAD, Jalil Rachid, con respecto a los equipos de espionaje, porque él alega de que no va a haber espionaje y no sabe que hay un aparato llamado IMSI Catcher, que este aparato es un equipo táctico, portátil cargado en una mochila o vehículo operado por una o dos personas sin control legal o judicial. Este aparato no discrimina objetivo, este aparato puede escuchar a inocentes que ni siquiera están sometidos a una investigación señor Presidente.

Jalil, especializado en tecnología ni siquiera conoce los equipos que él mismo solicitó para la SENAD. Este es un equipo no auditable, es un equipo diseñado para espionaje masivo, donde pueden estar siendo escuchados políticos, empresarios, ciudadanos comunes, periodistas. Y quiero dirigirme al Ministro, la Carta Orgánica de la SENAD autoriza el uso de reconocimiento facial en la SENAD, Jalil dice que el pliego de base y condiciones fue elaborado por técnicos de la SENAD, se anima a decir los nombres. Cuando él habla de que no va a existir espionaje definitivamente no conoce este aparato IMSI Catcher, que es un aparato de espionaje masivo; entonces, entra en una pequeña contradicción de que esto fue preparado por técnico de la SENAD, al mismo tiempo, desconoce el funcionamiento de estos aparatos, por lo que puedo concluir de que Jalil no está en condiciones de defender lo indefendible.

Y vuelvo a solicitarle al Presidente y decirle, que él puede ordenar de que inmediatamente sean descalificadas todas las empresas ligadas a él, llámese ITTI, Technoma, todas las empresas del Grupo Ueno, que sean descalificadas, absolutamente todas las licitaciones con el Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una pequeña acotación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO

OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar la autorización para ausentarme de manera temporal, de la sesión de la Cámara de Diputados, en virtud de que dentro del orden del día del Consejo de la Magistratura se ha establecido justamente, la sesión también ordinaria del consejo; pero esto sería de manera temporal Presidente, para volver a retornar posteriormente a participar esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN

VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días queridos colegas.

Señor Presidente, colegas, mañana 30 de abril celebramos el Día del Maestro, fecha que honra a quienes día a día siembran esperanza y construyen un futuro en cada rincón de nuestro país. Aunque organismos internacionales recomiendan destinar entre el 15 al 20% del gasto público a la educación, nuestra propia Constitución Nacional exige un mínimo del 20%, en el año 2024 apenas llegamos al 10.4%. Mientras, nuestros maestros y maestras siguen enseñando, a pesar de salarios injustos, a pesar de que la escuela, muchas de las escuelas se encuentran en estado

deplorables en cuanto a esa infraestructura, siguen porque creen en sus alumnos y por qué creen en este país.

Hoy más que nunca, mi gratitud y admiración para todos los docentes del Paraguay, del Departamento de Misiones y de mi comunidad, en nombre de quiénes fueron mis primeros docentes, en la primaria la profesora Rosita Balbuena, Agustina Alcaraz, Mateo Ríos, Zulema Vera, Gladys Ramírez, Clotilde Gaona, Nilda Alonso Vda. De Del Puerto, Agripina Zorrilla de Falcón. Como decía el Papa Francisco, pensar en la educación es pensar en las generaciones futuras, y en el futuro de la humanidad. Es algo que está profundamente arraigado en la esperanza y requiere generosidad y valentía. Sigamos luchando por un Paraguay donde educar sea una prioridad real, no solo un discurso vacío. ¡Feliz Día del Maestro!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días apreciados colegas, a todos los amigos, a todos los que nos hacen posible informar en nuestro trabajo acá. Yo voy a ir a analizar con ustedes, los queridos colegas, la situación que nos está llevando el Presidente Peña. No solamente se pone la camiseta de Brasil, va más a fondo. ¿Por qué digo eso?, teniendo tantas necesidades en Paraguay. Y menciono algunos temas importantes que esos recursos de 200 millones podrían podían favorecer enormemente a todos los paraguayos. Ñane campesino, desde la dictadura ou o-reclama hina yvy oñemitî hağua ha oñe-mantene hağua i-familia-kuéra. Pero ñande ja-regala plata, prácticamente, Brasil-

pe. Ndaikemo`ãi la parte técnica, a-maneja, a-domina 100%, porque el colega uno ya ha expresado, pero en forma este, demostrativa, mba'éicha péicha ñande.

Upévaqui che ha'e Santiago Peña no está asumiendo como patriota, un Presidente patriota como fue Mariscal Francisco Solano López, ome'ê ha'e hekove, ñane retâre, ha kóva katu ome'ê plata, derrocha plata; y más todavía que tenemos una injusticia tremenda en Itaipú, desde mucho tiempo atrás. Y eso, es lamentable para seguir soportando, cobrando plata acá y viendo que nuestro Presidente también, cobrando su sueldo y perjudicando al pueblo paraguayo.

Entonces, no solamente construcción de hospital, necesitamos medicamentos, terapia. Muchos hospitales que tuvieron resonancia magnética, la mayoría ndoikói, ndo-funciona-i ha ko'â plata ningo ikatu kuri ojeipuru porâ upépe ha ogueroko. La construcción es necesario por supuesto, pero hay cosas más urgentes, todavía, el tema de medicamento y aparato que beneficie a la gente, y eso no se puede seguir tolerando.

Como responsables, nosotros también de alguna medida, no podemos seguir callando y tomar medidas fuertes para que el Presidente empiece a despertarse y dejar de solamente aceptar lo que viene de su jefe HC. Eso es intolerable. Ha'e oja'póva solamente oúva upéguio lado del quincho ha'e ojapo; sin embargo ñane retâ oñe-desangra, oikotevê hospitales, oikotevê hetaiterei mba'e ha ha'e katu ndopenai ko Paraguay, ñane retâ ohóva hina hacia el fondo. Solamente ome'ê ñandéve algunas habladurías que estamos bien, que estamos mejor, que vamos a estar mejor; pero sin embargo, a excepción Brasil sí, está mejorando, pero de nuestros escasos recursos que nosotros estamos necesitando en Paraguay, regalando a Paraguay. Y nosotros tenemos que hacer lo que se debe hacer, por lo menos

denunciar de este lugar y decirle basta de esta situación lamentable.

La educación está en todo lo que se pueda analizar, se pueda medir, estamos siempre atrasados en construcción, en docencia, en todo. Pero sí, la plata de Itaipú se utiliza y se mal utiliza también en Hambre Cero.

Así es que, Presidente, esto una vez ahupí la che ñe'ê kóva ko situación lamentable ha aipotáko Presidente Peña, verdaderamente, o-toma la decisión ha la Paraguay oikotevêva tojapo. Aguyje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

No suelo leer, pero quiero ser claro. Entonces, preparamos un escrito, la verdadera historia detrás de las escuchas, se llama el escrito. Quiero invitar a la ciudadanía a reflexionar seriamente sobre lo que ocurre con la habitual licitación para la adquisición de equipos de escucha y extracción forense en Itaipú. Esta licitación pública y transparente busca dotar a nuestro Estado de herramientas indispensables para enfrentar con eficacia al crimen organizado, el narcotráfico y otros delitos de alta complejidad; sin embargo, resulta curioso, por no decir hipócrita, ver como ciertas voces como la del Diputado Mauricio Espínola hoy pretende cuestionar y obstaculizar este proceso legítimo.

Es importante recordar durante el Gobierno de Mario Abdo Benítez, bajo la conducción de su ex Ministro de inteligencia, Esteban Aquino, se introdujeron de manera ilegal al país equipos de interceptación de

comunicaciones, equipos comprados sin ningún tipo de trazabilidad ni control institucional, entre paréntesis, fuente de medios importantes de nuestra patria, Año 2022, noviembre.

¿Por qué Mauricio Espínola no pregunta hoy a Esteban Aquino, cómo y cuándo ingresaron esos aparatos ilegales?, ¿por qué no exige saber, hermano de quién está actualmente esos dispositivos que desaparecieron de la Secretaría Nacional de Inteligencia?, ¿por qué en aquel momento cuando se utilizaban para espiar políticos opositores él y su sector guardaron silencio cómplice? Mientras tanto, hoy ¿qué se hace?, una compra enmarcada en la legalidad con licitación pública y controles para proteger a la ciudadanía frente al crimen transnacional intentan bloquear el avance.

La verdad es clara, antes se espía a adversario político de manera clandestina, hoy se busca equipar al Estado de manera legal y transparente para proteger a los ciudadanos. Es hora de que Mauricio Espínola le pregunte directamente a su ex ministro Esteban Aquino, ¿dónde está el inventario equipos ilegales?, ¿quién los controla hoy?, ¿por qué nunca fueron declarados oficialmente? Invito a todos los paraguayos a no dejarse engañar la lucha verdadera es contra la corrupción, contra la ilegalidad, contra los abusos de poder, que algunos quieren ocultar bajo el manto de falsas denuncias, hoy defendemos la transparencia y la seguridad nacional y no nos van a detener.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO

AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero referirme al tema de los cañeros de la zona de Mauricio José Troche, Departamento de Guairá, Departamento de Caaguazú que es la zona de influencia de la alcoholera de Mauricio José Troche, la alcoholera de Petropar (Petróleos Paraguayos).

Y es preocupante, Presidente, porque nosotros veíamos con tanta esperanza, con tanta alegría la ampliación del alcoholera de Mauricio José Troche, que iba a significar que haya mayor capacidad de molienda, que iba a significar que el cañicultor de Guairá de Caaguazú ya no quede con su caña dulce en los campos pudriéndose, iba a significar mayor fuente de trabajo, mayores ingresos para el campesinado, mayor circulante para la economía del Departamento del Guairá. Y hoy, lastimosamente Presidente, vemos que esa ampliación, esa tan mentada ampliación de la alcoholera de Mauricio José Troche no está avanzando. Se la había adjudicado a una empresa, dueño de apellido Palumbo, nefasto para nosotros los guaireños porque probablemente, hubo una gran comida de plata, perjudicando a miles de cañicultores.

El Gobierno, no sé si el Gobierno anterior o este Gobierno rescinde el contrato con esta empresa adjudica a otra empresa, pero no vemos los avances Presidente. Ya vamos a llegar nuevamente a la a la zafra del año 2025 y seguimos en las mismas condiciones, y es triste porque se está jugando con la esperanza de miles de cañicultores, de miles de familias que dependen de la caña dulce, dependen de la fábrica de alcohol de Mauricio José Troche, que cumple una función social muy importante porque es la fábrica que marca el precio a nivel regional, todas las alcoholeras, todas las azucareras del Departamento del Guairá, de Caaguazú, de Paraguari, de Caazapa, esperan a que la alcoholera de Troche fije precio para

que luego, los privados fijen también el precio que se va a pagar por tonelada de caña dulce.

Hoy, Presidente, no hay ninguna solución y quiero hacer una crítica constructiva, no quiero criticar por criticar. Y me hago esta pregunta: ¿qué está pasando?, ¿por qué no se está solucionando?, ¿por qué no se está terminando la ampliación de la alcoholera de Troche? Yo reivindico el gran trabajo que está haciendo el Presidente de PETROPAR Eddie Jara, en un año y medio creo que ya ha bajado el precio el gasoil 10 veces, histórico cuando siempre estuvimos acostumbrados a que cada cierto mes, tengamos suba y suba y suba de del precio del combustible. Ahora, estamos acostumbrados al revés, que baje que baje el precio y me parece brillante; pero le pido encarecidamente al querido Presidente Eddie Jara, que hoy preste atención a lo que pasa en Troche, que le llame a su gerenta, que pocas veces va a hacer oficina en Mauricio José Troche, que no le conoce a los intendentes de la zona, no le conoce a los parlamentarios de la zona, no habla con los cañicultores y que le dé una tirón de oreja y que dé una solución porque nosotros no podemos esperar a que se le antoje a esta señora, a terminar de una buena vez por toda esa fábrica de la cual depende la economía del Departamento del Guairá, depende la economía del departamento o parte del Departamento de Caaguazú.

Así que, queremos respuesta Presidente, hay miles de campesinos que están esperando ansiosos que se les diga qué va a pasar con la ampliación de la alcoholera de Mauricio José Troche. La paciencia se está acabando señora gerente, nosotros, en el Guairá, queremos solución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos, quiero compartir con ustedes una preocupación de años que viene a ser la Colonia Piky Cua, el aislamiento que sufren los estudiantes que tienen que pasar nadando, que tienen que pasar sorteando dificultades y peligro.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Ahí está en imágenes, compartimos con ustedes esta situación y pedimos encarecidamente a la ministra de Obras, para que pueda dar respuesta a esta necesidad, de puente, que hace años venimos reclamando y que hasta ahora no se está dando una respuesta a esta comunidad. Ojalá que no tenga que morir nadie, ningún estudiante, ningún niño, adolescente, para que se dé la respuesta esperada. Puente para la comunidad Piky Cua, un pedido especial al Ministerio de Obras Públicas y ¿por qué no?, al mismo Presidente de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días. Antes que nada, dar gracias a Dios por la hermosa jornada de la fecha, que podamos tener una actividad fructífera para todos.

Presidente y colegas, hacer un una mención nuevamente, que nunca está de más de

balde, el reconocimiento por la rápida acción del Gobierno del Paraguay ante la emergencia en todo el Chaco Paraguayo, la asistencia del Gobierno, la asistencia de los ministerios del Gobierno, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Secretaría de Emergencia Nacional del Ministerio de Salud, de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) de PETROPAR (Petróleos Paraguayos) de otras instituciones municipios que están coadyuvando a la rápida asistencia y salvamento en el Chaco Paraguayo.

Las lluvias caídas en todo el territorio chaqueño, hace que el hoy el 80% de los caminos estén en condiciones intransitables, motivo por el cual se dificulta el acceso de forma terrestre a muchas comunidades alejadas ribereñas del Pilcomayo y otras más al Norte o al Este, el caso de Presidente Hayes, el caso de Boquerón, el caso de Alto Paraguay. Entonces, se denota que las instituciones en conjunto con cada una, su misión, las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Emergencia Nacional, el Ministerio de Salud, la Fuerza Aérea, la Armada Nacional, el Ejército, están trabajando en una rápida acción para contener y salvar vidas en muchos casos como ha sido el día de ayer, en la zona por la cual tuvo que ser evacuada una señora por una mordedura de serpiente; también el domingo lo mismo, se dio una evacuación aeromédica por parte también del helicóptero de la Policía Nacional.

Entonces, Presidente y colegas, para denotar que el Gobierno y sus instituciones, sus ministerios y los ministros propios se están abocando a una rápida acción a todas las necesidades que tenemos en el Chaco.

Van mis felicitaciones para todos ellos y sus funcionarios.

Presidente, también otro tema que me preocupa, dada la situación en la Ciudad de Mariscal Estigarribia que tomó estado público,

que han encontrado a una niña de 13 años de una Comunidad Indígena Nivacle, muerta. Estas son situaciones en la cual muchas veces tenemos este tipo de conflictos cuando se desatienden muchas veces la naturaleza. Mariscal Estigarribia es una ciudad histórica y emblemática y felicito al señor Intendente de Mariscal Estigarribia, los concejales por la rápida acción y a las otras instituciones del Gobierno central, que tomaron una drástica decisión de clausurar muchas casillas que estaban en condiciones irregular en el Municipio de Mariscal Estigarribia y que, servían en algunos casos, de aguantaderos y de prostíbulos donde según informaciones, muchas niñas inclusive de comunidades indígenas eran ofrecidas.

Felicito nuevamente a las autoridades municipales del Distrito de Mariscal Estigarribia por la rápida acción acompañado de las instituciones del Gobierno central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores, pasamos al siguiente punto.

Moción sobre tablas, pasa por Secretaría la lectura.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución,
“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO INDÍGENA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DEL INDI PARA CAAGUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EXAMEN DE INGRESO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE”.

“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO DE SEGURIDAD VIAL Y DE LA ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS DISPOSICIONES INFERIORES QUE REGÍA, QUE TIENE RELACIÓN A LA EXISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PARA PASAJEROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO”.

“QUE PIDE INFORME A LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL SOBRE LA LEY DE LA REFORMA Y LA MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT Y AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL TERRITORIO SOCIAL UNIVERSITARIO LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL LISTADO DE REQUISITOS, DOCUMENTACIONES Y OTROS, QUE PIDEN LOS POSTULANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÁ”.

“POR LA QUE SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS SOBRE PROGRAMA NACIONAL DE BECAS CARLOS ANTONIO LOPEZ (BECAL)”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE SI SE ENCUENTRA ACTIVA LA SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE

RELACIONES EXTERIORES CON
RELACIÓN A LA DEPRECIACIÓN DEL
REAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE
LA SITUACIÓN DE LA OBRA DE
CIRCUNVALACIÓN DE LIMPIO”.

“QUE PIDE INFORME A LA
MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL
GUAIRÁ SOBRE DETALLES DEL MONTO
DE DINERO RECIBIDO POR PARTE DE
LA MUNICIPALIDAD EN CONCEPTO DE
ROYALTIES”.

“QUE PIDE INFORME AL
PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE (MADES) SOBRE LA
LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE
REFERENTE AL PROYECTO 'PLANTA
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS,
HURONES, INTERMUNICIPALES
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUO INDUSTRIALES NO
PELIGROSOS, SU TRATAMIENTO Y
DISTRIBUCIÓN FINAL EN RELLENO
SANITARIO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – MINISTERIO OBRAS
PÚBLICAS SOBRE QUÉ PORCENTAJE
DEL PRESUPUESTO DE LOS USD. 1 MIL
MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS
PARA EL 2025, SE DESTINARÁ
ESPECÍFICAMENTE A PROYECTO DE
INFRAESTRUCTURA VIAL Y
URBANÍSTICA DEL DEPARTAMENTO
CENTRAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE
CANTIDAD ESTIMADA DE GANADO

BOVINO AFECTADO POR
INUNDACIONES EN EL ALTO
PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – SECRETARÍA DE DEFENSA
DEL CONSUMIDOR SOBRE POSIBLES
REPERCUSIONES EN LA CADENA
PRODUCTIVA DEL SUMINISTRO
INTERNO DE ALIMENTOS DE ORIGEN
CÁRNICO A CAUSA DE LAS RECIENTES
PRECIPITACIONES EN ALTO
PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME A LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE LOS
CONTRATOS SUMINISTRO ELÉCTRICO
SUSCRITOS CON LA EMPRESA AL
SECTOR DE CRIPTOMONEDAS, BAJO
TARIFA INDUSTRIALES DE CONSUMO
INTENSIVO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL (MDS) SOBRE SI
EL COLEGIO MANUEL GONZÁLEZ DE
LAMBARÉ SE ENCUENTRA
EFECTIVAMENTE INCLUIDO EN EL
LISTADO OFICIAL DE INSTITUCIONES
BENEFICIADAS AL PROGRAMA HAMBRE
CERO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA CON RELACIÓN A LAS
CONDICIONES DE LOS EQUIPOS
TOMÓGRAFOS Y MAMÓGRAFOS
DISTRIBUIDOS A NIVEL NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER
EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN
EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL DEL VIH-
SIDA EN PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LA ANULACIÓN DE EXÁMENES DE ADMISIÓN INSTITUTO FORMACIÓN DOCENTE”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR - DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES, SOBRE MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE CEDULACIÓN EN LOS CONSULADOS”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EDICIÓN N.º 54 DEL TRADICIONAL TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DE SEMANA SANTA ORGANIZADA POR EL CLUB DEPORTIVO PILARENSE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A REPARAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO NUEVAMENTE EN CARÁCTER URGENCIA EL TOMÓGRAFO UBICADO EN EL PABELLÓN DE TRAUMAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) A QUE TOMÉ LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS Y URGENTES A EFECTOS DE DESPEJAR DE DESECHOS PATOLÓGICOS Y BASURAS DEL PREDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A DISPONER EN TODOS LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA TABLERO INDICADORES

CONSTAN LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE MÉDICOS, ESPECIALIDAD TRATANTE, HORARIOS DE ATENCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICOS PARA CONTACTO DIRECTO CON LOS MISMOS, ADEMÁS DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA AGENDAR CONSULTAS E INTERVENCIONES”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE JUSTICIA, LA EVALUACIÓN Y EVENTUAL TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD RECLUIDAS EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, HASTA LA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE MINGA GUAZÚ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS, SI HABILITARON MAYOR NÚMERO DE PLAZAS PARA LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL DÍA DEL MAESTRO EN EL PARAGUAY”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 9 MARÍA AUXILIADORA, UBICADA EN EL DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA INSTALACIÓN IMPUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TOMÓGRAFO CON QUE CUENTA EL

**HOSPITAL DISTRITAL DE SAN IGNACIO
GUAZÚ MISIONES”.**

**“QUE INSTA AL PODER
EJECUTIVO - MINISTERIO DEL
INTERIOR, DEPARTAMENTO DE
IDENTIFICACIONES A REESTABLECER
LOS SERVICIOS DE CEDULACIONES DE
NACIONALES RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO”.**

**“QUE DECLARA DE INTERES
NACIONAL, EL PROYECTO TERO
(TRAINING EDUCATION RESERCH
OPPORTUNITIES)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO
CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**
Gracias, señor Presidente.

*Distinguidos colegas, en este momento
quiero presentar un proyecto de declaración
“Por la cual se insta al Poder Ejecutivo -
Presidencia de la República”, específicamente
PETROPAR, a los efectos de ampliar,
modernizar la planta alcoholera de Mauricio
José Troche. Así mismo, a estudiar el precio de
la caña dulce del producto y de igual manera a
establecer la fecha exacta del inicio de la zafra.*

*Presidente, colegas es importante en
este día determinar; especificar con claridad y
pronunciarnos como Parlamento para que una
buena vez, se comience a culminar esa
inversión multimillonaria. Estamos hablando de
una inversión de Gs. 40.000 (guaraníes
cuarenta mil millones) en equipamientos en
infraestructura que hoy, hoy todo ese
equipamiento está encajonado, están guardados
en cajones.*

*Ñande productor campesino-kuérape o-
vende-se la i-producto, la ñande productor-*

*kuéra ko oikotevê oñe-moderniza
oñembotuichave la fábrica. Che ndaikuaái oĩpa
sobrefacturación o no en la compra de
equipamiento, ndaikuaái ojapo porápa,
ojejapovaípa la proyecto; pero oiméramo oĩ
algunas irregularidades, toñe – denuncia o-
corresponde-hápe. Pero avei, oiméramo
ndojejapo porãi la proyecto, toje-corregi ha
tojejapo porã ha ñamoĩ ñande rapichakuérape.
Entero-vetéva campaña electoral-pe ñaġuahê
chokokue campesino rendápe ha ja’e
chupekuérape, ñañoairôtaha Congreso-pe
hesekuéra. Siempre ja’e que ñande
ñañoairôtaha por puesto de trabajo, ikatu
haġuáicha la producto ogueroko precio. Péicha
ko lo mitã.*

*Y hoy es el día querido, Presidente, por
eso estoy pidiendo que se apruebe esta
declaración.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Roberto González.*

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES
GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor
Presidente.

*Muy buenos días a todos los colegas,
un saludo especial a quienes nos ven nos siguen
por diferentes medios. Esta vez, es para pedir el
acompañamiento de los colegas, a los efectos
de solicitar un informe a través del al Poder
Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social, en relación a los siguientes
puntos: Sub-unidad de Administración
Financiera del INCAN. La primera pregunta, el
primer informe: ¿Se encuentra activa la su
unidad de administración financiera del
Instituto Nacional del Cáncer? En caso
afirmativo, sírvase remitir el organigrama
correspondiente, detallando los nombres de las*

personas que ocupan los distintos cargos, sus respectivas funciones, el presupuesto asignado al INCAN y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio 2025. Medicamentos oncológicos vencidos, sírvase proporcionar la lista de medicamentos oncológicos químicos, biológicos y otros, que hayan vencido en el período comprendido entre enero del 2024 y febrero del 2025, clasificado en dos grupos: a) los adquiridos mediante la vía de amparo judicial y, b) los pertenecientes a la lista de compras habituales del ministerio. Así mismo, indique el monto equivalente en guaraníes, correspondiente al valor de los medicamentos vencidos en cada categoría.

Solicitudes de medicamentos oncológicos por amparo judicial: sírvase remitir la lista de llamados realizados para la adquisición de medicamentos oncológicos, químicos y biológicos, solicitados por la vía de amparo judicial, describiendo el circuito administrativo que sigue cada solicitud de compra, así como, el marco regulatorio que rige dicho procedimiento.

Contratación de camas de terapia intensiva en el servicio privado: ¿Cuántas camas de terapia intensiva del sector privado han sido contratadas por el Ministerio? Indique el precio unitario de cada contratación y el nivel de complejidad de los pacientes atendidos en dichas camas.

Sírvase presentar el contrato suscrito con las empresas o instituciones del sector privado especificando las condiciones, las obligaciones de las partes, las características técnicas de los servicios contratados y el monto total acordado.

Compra de reactivos para laboratorio: ¿Cuántos llamados se han realizado para la adquisición de reactivos destinados a laboratorio? Detalle de los hospitales del país

que han sido beneficiados con dichas adquisiciones.

Medicamentos vencidos en el Ministerio: ¿Cuál es la cantidad total de medicamentos vencidos en poder del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social? Indique el monto en guaraníes que representa dicho volumen de medicamentos vencidos.

Doble cargo: ¿Es cierto que el actual director de la Dirección de Insumos Estratégicos, un cargo de suma importancia, desempeña simultáneamente el cargo de director del Instituto de Medicina Tropical? el cual, también reviste suma importancia de atención permanente y total. En caso afirmativo, sírvase precisar la situación administrativa del Doctor Merlo en ambas instituciones y las disposiciones legales que regulan dicha compatibilidad.

Contratación en la Dirección de Insumos Estratégicos: ¿Es cierto que se ha contratado en la Dirección de Insumos Estratégicos a un ingeniero agrónomo, hijo de la bioquímica Irma Lovera, para desempeñar funciones en el área administrativa? De ser afirmativo, informe el cargo específico que ocupa, las funciones asignadas, y el procedimiento de selección seguido para su contratación, mencionar datos de la convocatoria realizada en el portal de la Dirección Nacional de contrataciones Públicas (DNCP), en el marco de la transparencia de la información pública, para proceder a la firma del citado contrato.

Insecticidas vencidos en el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA): ¿En qué etapa se encuentra la evaluación por parte Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, de la auditoría realizada en (SENEPA), entre cuyos resultados se encuentra la utilización de productos aparentemente vencido?

Artículo tercero; de forma. Establecer un plazo de 15 días y demás. Es el pedido, señor Presidente, y ruego el acompañamiento de los queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, estimados colegas, quiero presentar un Proyecto de Declaración, “Que Declara de Interés Nacional, La Visita De Sophía La Robot Humanoide Más Avanzada del Mundo”, en el marco de un conversatorio sobre impacto de la tecnología en la industria y el desarrollo sostenible, organizada por la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay (SEMAP).

Señor presidente y estimados colegas, hoy 29 de abril, quiero aprovechar y extender un cordial saludo a la señora Karina Daher, Presidenta de la Cámara de Empresas Maquiladoras en Paraguay, y en su nombre, a todo el sector de la industria, por los 25 años de vida institucional y; también por el Día Nacional de la Maquila paraguaya, que se celebra el día de hoy, en homenaje al doctor Alcides Emilio Maldonado, quienes trabajan incansablemente con el objeto de seguir impulsando al sector y seguir invirtiendo generando empleos en el país.

En esta oportunidad, la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay organiza un evento muy importante y de gran relevancia para recibir a “Sophía La Robot Humanoide” más avanzada del mundo, quién visitará por primera vez un país de América del Sur para participar en un conversatorio sobre el impacto

de la tecnología en la industria y el desarrollo sostenible el día miércoles 7 de mayo del corriente año, qué será en el salón de convenciones del Banco Central en la ciudad de Asunción.

Desarrollada por la empresa Hampson Robotics Sofía ha sido reconocida internacionalmente por su capacidad de interacción con los humanos, su avanzado sistema de inteligencia artificial y su rol como representante Global en temas de innovación y tecnología, ha participado en foros de alto nivel como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Foro Económico Mundial y diversas conferencias sobre el futuro de la inteligencia artificial. Además, en el 2017, se convirtió en el primer robot en recibir la ciudadanía, de un país Arabia Saudita.

Para honrar su visita y en reconocimiento a su contribución al avance tecnológico, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, solicito que sea declarado de Interés Nacional por la Honorable Cámara de Diputados. Creo que este reconocimiento resaltará el compromiso con la innovación y la transformación digital, alineándose con los esfuerzos de Paraguay por atraer inversión extranjera y potenciar la industria tecnológica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, estimados colegas, solicito el acompañamiento para un pedido de informe al Ministerio de Desarrollo Social, específicamente, informaciones referentes al

procedimiento de la recepción, documentación, inscripción, y la selección de los beneficiarios para el Programa Tekoporá, la definición de parámetros para la adjudicación de los subsidios, conforme a los porcentajes de discapacidad y de los certificados.

Este pedido surge a pedido, o sea, denuncias que se han llevado a cabo, por personas que han presentado certificado por discapacidad, en el cual se hace constar su grado de discapacidad y perciben un monto inferior a lo que deberían. Entonces, en honor a la verdad, solicitamos esta información a fin de esclarecer el método.

En la Argentina, cuando subía el actual Presidente Javier Milei, hizo una auditoría sobre aquellas pensiones que se les daban a todos los ciudadanos argentinos y pudieron percatarse que más del 70% de las personas del vecino país, no reunían las condiciones básicas para percibir la pensión. O sea, se volvieron prácticamente asalariados del Gobierno, sin llegar definitivamente a las personas que hoy realmente necesitan.

Por ende, en honor a las personas con discapacidad, aquellas personas que más necesitan y en el porcentaje que deberían estar percibiendo, solicitamos este informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, desde el despacho departamental de Central, aquí en Diputados, nos hacemos eco de una denuncia y de una preocupación de la zona de los pobladores y de

las autoridades del Distrito de Villa Hayes, de los concejales y de la ciudadanía y de la zona de Remansito, de un emprendimiento que se está dando para una disposición final de residuos, que preocupa no solamente a las autoridades, sino que también a toda la ciudadanía, ¿verdad?

En estos días se ha presentado un estudio de impacto ambiental ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y según denuncias, de la propia Junta Municipal de Villa Hayes. Ellos alegan de que se ha falseado, que se ha mentido al MADES con respecto a la ubicación de la zona en que se encuentra este probable emprendimiento. Y este emprendimiento dice, según los datos que tenemos, que es encarado iniciado por la empresa Wels Sociedad Anónima. Y si está, la Sala Técnica me ayuda, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Desde el despacho departamental de central aquí en Diputados, nos pusimos a hablar un poco a investigar quién es Wels Sociedad Anónima, y si ustedes se dan cuenta, queridos colegas o Wels Sociedad Anónima, hoy prácticamente monopoliza las licitaciones del Estado paraguayo, del Ministerio de Salud Pública, del Instituto de Previsión Social (IPS) y de otras instituciones y lo hace de forma conjunta también con otra empresa que hace lo mismo, denominada TESÁI. Estas dos empresas, coincidentemente, tienen administradores de contrato, administradores de contrato que, son la misma persona, verdad. Si, la siguiente diapositiva, por favor. Ahí, uno se puede dar cuenta de que la señora Carmen Karina Pérez Moreno es la administradora de contrato, tanto de WELS como de TESÁI, ¿verdad? Probablemente estén compartiendo las licitaciones públicas, es lo que se ve hoy a través del portal de Contrataciones Públicas.

Siguiente diapositiva. Desde el 2021 hasta el 2024, estas dos empresas han llevado la módica suma de USD. 22.500.000 (dólares veintidós millones quinientos mil), un monto nada despreciable.

Siguiente diapositiva por favor; estas son las licitaciones que WELS y TESAI las comparten Wels Sociedad Anónima. La siguiente diapositiva por favor; ya ha facturado solamente ella esa empresa más de USD. 9.5 millones de dólares. Siguiente diapositiva; y la siguiente por favor.

Y, notablemente, Presidente y queridos colegas, el monto de las licitaciones ha subido, el costo de la recolección, basuras patológicas, ha subido considerablemente, exponencialmente. En el 2021-2022 el monto de las licitaciones ha sido de Gs. 23.000.000.000 (guaraníes veintitrés mil millones) y de repente, desde el 2023 hasta el 2025 el monto ya es de Gs. 52.000.000.000 (guaraníes cincuenta y dos mil millones) Y hay un punto que hay que un poco analizar, ¿será que subió el costo de la recolección de basuras patológicas o tuvo más licitaciones?; o ¿será que es alguien que tiene influencia dentro del Gobierno es por eso que solo se lo está mimando dentro del Gobierno?

Siguiente diapositiva; y fuimos al acta de asamblea, el acta de asamblea del año 2022 dice aquí, que el 99,9 %, sorpresa; el dueño es Manuel Peña Palacios. ¿Quién es Manuel Peña Palacios?, es el hermano del Presidente Santiago Peña. El 99,9% Peña Palacios es dueño de Wels y luego, en el acta, al llegar su hermano a la Presidencia de la República; siguiente diapositiva por favor, en el 2023 ya cambia, el que tenía 1% un por ciento, pasa a ser propietario del 100%, prácticamente, de Wels Sociedad Anónima.

No sabemos si esa venta fue simulada o es una venta real. Siguiente diapositiva por favor. Este es el estudio de impacto ambiental

que preocupa a la ciudadanía y a las autoridades de la ciudad de Villa Hayes, de la zona Remansito. Siguiente diapositiva, esta es la zona, son 100 hectáreas que están dentro de una franja; siguiente diapositiva, cien hectáreas que están dentro de una franja que se denomina: "zona de transición". ¿Qué es esa zona de transición?, y es un lugar donde según la Ordenanza N.º 002 de la Municipalidad de Villa Hayes, es una zona que solamente tiene que servir para explotación agropecuaria o para viviendas; es imposible que se realice ahí una disposición final de residuos. Siguiente diapositiva, por favor.

Esta es la franja donde está el predio, que es imposible que ese lugar se utilice como depósito de residuos. Siguiente diapositiva. Y como el delito medio siempre no existe el delito perfecto, el crimen perfecto, Presidente, y con esto termino; en el proyecto que presentaron dice claramente que el propietario de Wels, es Manuel Peña. Se olvidaron de cambiar, y se olvidaron que ya tuvieron una Asamblea y que ya, Manuel Peña dejó de ser propietario; pero había sido, el hermano del Presidente sigue siendo propietario.

¿A qué voy, Presidente?, que el Ministerio Público, que el representante de la sociedad se haga un poco eco de esta denuncia que preocupa a la ciudadanía de Villa Hayes. ¿Qué dice la Ley N.º 2523, en su Artículo 8? Ministerio Público, ¡por favor! hagan lo que manda la Constitución nacional. Siguiente diapositiva, como si esto fuera poco; el 26 de agosto de abril de este año ya hicieron el tendido eléctrico, le preguntamos a la gente de la ANDE también en este pedido informe, si este tendido eléctrico, ¿a dónde conduce? Y, conduce a la propiedad del hermano del Presidente Peña. Así, se está violando la Ley N.º 2523.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Tengo unos pedidos de declaración, de informe. Por un lado, que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En mi departamento, en la comunidad de San Ignacio - Misiones, es de conocimiento público que el hospital de dicha comunidad cuenta con un tomógrafo de alta importancia diagnóstica; sin embargo, lamentablemente este equipo crucial, aún no se encuentra operativo, privando a los habitantes de la mencionada ciudad, a un acceso oportuno a estudios tomográficos esenciales para la detección y seguimiento de las diversas enfermedades.

La falta de funcionamiento de este tomógrafo obliga a los pacientes de San Ignacio y sus alrededores, a trasladarse a otros centros asistenciales de salud, generando costos adicionales, demoras de estudio y un sufrimiento innecesario para aquellos que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por lo expuesto, por su estado de salud, esta situación se agrava especialmente en los casos de emergencia, donde la rapidez en la obtención de un diagnóstico preciso puede ser determinante para la vida del paciente.

Con la comprensión de los desafíos que implica la gestión de los recursos y puesta en marcha de los equipos médicos, se considera que la activación del tomógrafo representa una inversión fundamental en la salud pública, su funcionamiento no solo mejorará la calidad de la atención médica local, sino que también descongestionará al Hospital Regional de San

Juan Bautista, reducirá la carga económica y emocional de los pacientes y su familia.

En el caso del tomógrafo de San Ignacio, he tomado conocimiento señor Presidente, que incluso el director del hospital, el Director de la VIII Región Sanitaria, han realizado inversiones de su pecunio personal para la reparación requerida en la parte eléctrica, así como también, para proveer de un aire acondicionado, porque la instalación de este tomógrafo requería o requiere de un ambiente refrigerado las 24 horas. Esto demuestra una vez más la precariedad de nuestro sistema de salud, donde médicos, enfermeras, enfermeros deben realizar inversiones personales para cubrir necesidades de sus lugares de trabajo; así como la población comúnmente realiza las famosas polladas, sorteos, para llevar adelante su tratamiento médico.

Por lo expuesto, insto encarecidamente a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a tomar las medidas necesarias con la mayor urgencia posible para la puesta en funcionamiento del tomógrafo, se asignen los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos para que este valioso equipo pueda estar en servicio de la comunidad, en la brevedad posible. Esto, por un lado, señor Presidente.

Por otro lado también, mencionar que el día de ayer hemos mantenido la reunión conjunta de la Comisión de Asuntos Electorales y la Comisión de Asuntos Migratorios, donde tratamos varios temas de interés, como la inscripción de los connacionales en el Registro Electoral y dentro de la participación de las fuerzas vivas, las fuerzas sociales representadas presentes, y de forma, vamos a decirle, distante incluso, con representantes desde los Estados Unidos, de España, de la Argentina; hemos tomado conocimiento de que en los consulados

prácticamente se ha dejado de proveer el servicio de renovación de cédula de identidad, pasaportes. Por eso, insto al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior y al Departamento de Identificaciones a reestablecer los servicios de cedulación de nacionales residentes en el extranjero. Eso, por un lado.

Por otro lado, también solicito un informe al Ministerio del Interior; ese informe guarda relación para solicitar informes sobre los motivos de suspensión del servicio de cedulación de los connacionales residentes en el extranjero, especialmente en los consulados paraguayos de la República Argentina. Por darle un ejemplo; en Buenos Aires, la población paraguaya migrante es aproximadamente 800.000 paraguayos, y estos paraguayos que acuden a los consulados no pueden solicitar la renovación de sus documentos de identidad, atendiendo a que una de las fuentes de mayor ingreso a la República del Paraguay son las remesas. No puede ser y es una vergüenza, que un servicio básico, como el servicio de renovación de cédula de identidad, no pueda sostener al Gobierno nacional, para sus connacionales en el extranjero, y en especial: en Argentina, Brasil, Estados Unidos, España. Sírvase de informar sobre planes y cronogramas de cedulación de los paraguayos residentes en el extranjero, sírvase de informar sobre la existencia del contrato para la instalación de servicio de cedulación en los consulados paraguayos en la República Argentina; sírvase de informar sobre la instalación de nuevo sistema informático para la renovación de cédula de paraguayos residente en el extranjero en los consulados paraguayos de la República de Argentina; sírvase de informar sobre los planes de desarrollo de implementación del nuevo sistema para el servicio de cedulación y renovación de cédula a nivel nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, saludo especial a todos los colegas presentes en la sala. El presente pedido de informe tiene que ver en relación a un programa demasiado importante, de una gran inversión que viene haciendo el Estado paraguayo, en distintos gobiernos, y se refiere específicamente al Programa Becal. El programa Becal viene sufriendo o viene haciéndose beneficiario de una gran inversión mucha plata del Presupuesto General de la Nación se viene invirtiendo y gracias a Dios, se viene invirtiendo en miles de paraguayos para cultivar sus conocimientos, mejorar sus conocimientos en el extranjero.

Y me tocó muy de cerca esta semana cuando le recibí en mi departamento, en mi valle, Itacurubí de la Cordillera, a Cristian Melgarejo. ¿Y cuántos Cristian Melgarejo seguramente existe a nivel nacional? Me decía él, el Estado paraguayo invirtió en mi masterado, casi €35.000 (Euros treinta y cinco mil), y me recibí de Máster en Ciencias Animales. Y creo, y estoy seguro que el conocimiento nunca va a molestarme, me decía el doctor Cristian, veterinario, que no contento con este masterado, volvió a postularse a través de becal para un doctorado; y efectivamente se recibió de doctor en medicina y sanidad animal por una prestigiosa universidad de Barcelona - España. En total, el Estado paraguayo invirtió, porque nunca va a ser un gasto lo que se refiere a educación, €123.296, (Euros ciento veintitrés mil doscientos noventa y seis) el Estado paraguayo invirtió en Christian Melgarejo. Volvió al Paraguay, y no tiene una oportunidad ni para hacer ordenanza en una institución

como Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) o/u otra institución.

Entonces, me parece Presidente y le pido a los colegas acompañar este pedido de informe al Ministerio de Economía, específicamente, para el Programa Becal, sobre estos cuestionamientos y sobre estas preguntas. Lo primero; informar la cantidad de compatriotas que fueron beneficiados por el programa Becal durante este Gobierno, y si se puede, los anteriores gobiernos, porque es una política pública que se viene haciendo en los distintos gobiernos sucesivos que pasaron. Segundo; si en cuánto asciende la inversión realizada en esos beneficiarios. Y, tercero, y creo que acá es lo más importante, si existe un programa o un control por parte del Gobierno nacional para la admisión y/o contratación de los beneficiarios dentro de los diferentes organismos y entidades del Estado, a los efectos de la ampliación de los conocimientos adquiridos, que gracias a las becas otorgadas y así a contribuir el mejoramiento de la gestión pública.

La pregunta es, para que el estado gasta invierte envía a miles de paraguayos fuera del país y esos conocimientos no son aprovechados para mejorar en la distinta área de la gestión pública, a favor de nuestro país, a favor de todos los paraguayos. Porque yo creo que tiene que haber una política de reinserción de esos conocimientos, al momento que vuelve a nuestro país, por eso presidente y colega quiero instalar este debate en la necesidad de saber cuántos guaraníes, cuántos dólares, cuántos euros, estamos invirtiendo, invirtiendo los jóvenes para mejorar su conocimiento qué me parece reitero y muy bien pero qué estamos haciendo de esos talentos que el estado está invirtiendo estos miles de euros al momento de regresar a nuestro país, si justamente para eso el Estado está invirtiendo para poder mejorar su conocimiento, adquirir la experiencia y

mejorar las políticas públicas de la gestión de Gobierno.

Por todo ello Presidente, me permito solicitar e instalar el debate que hay varios Cristian Melgarejo a nivel nacional, donde el Estado, repito y hasta el cansancio, €123.000 (Euros ciento veintitrés mil) y hoy, no puede ser ni ordenanza en su país con el inmenso conocimiento, el cúmulo de experiencia que trae nada más y nada menos, de una universidad o de dos universidades importantes de Europa.

Hecho el análisis, instalado el debate, me gustaría después trabajar con algunos colegas sobre un proyecto de ley que reglamente, que al momento que los paraguayos salgan al exterior, a la vuelta, ¿qué vamos a hacer de esos conocimientos adquiridos?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN

VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, a los efectos de pedirle el acompañamiento de los colegas para una declaración de interés nacional, económico, turístico y cultural de la Expo Rodeo Neuland.

Expo Rodeo Neuland es un evento de relevancia nacional, donde englobará la exposición de la raza Brahman, raza cabecera de la ganadería paraguaya. Este evento, además, ofrece una valiosa oportunidad para fortalecer y visualizar el desarrollo del Chaco paraguayo, que actualmente se encuentra en auge, de varios proyectos y sectores del sector

público y el sector privado. Cada año, la Expo Rodeo Neuland, desarrollado por la Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda., es una vidriera del trabajo la producción ganadera y agrícola, como también una imagen atrayente a las familias de la zona, productores, emprendedores, comerciantes y público en general, generando movimiento económico y turístico al Chaco central, específicamente, a la Colonia Neuland, Municipio del Departamento de Boquerón.

Por este, en este sentido Presidente, mi pedido de acompañamiento a los colegas, a los efectos de declarar de interés nacional económico, turístico, cultural la Expo Rodeo Neuland, en su edición del año 1925.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo solicito un informe, estamos solicitando un informe a la Itaipú Binacional, vamos a hacer el intento que respondan porque hace mucho ellos ya no responden ningún tipo de informe, para que pueda explicarnos los fundamentos técnicos o los fundamentos, o los fundamentos, no sé si políticos, ¿cuáles fueron las motivaciones para depositar gran parte el 90% del dinero de los gastos sociales en Banco del Brasil; algo que terminó creando un perjuicio de aproximadamente de USD. 200.000.000 (Dólares doscientos millones) teniendo en cuenta, la depreciación que tuvo el real, se depositó en reales, se depreció el real y eso evidentemente ha golpeado ese monto.

Entonces, nosotros queremos conocer los fundamentos técnicos, ¿cuál era la

proyección que se tenía en ese momento? También, conocer ¿cómo se va a distribuir?, porque nosotros entendemos muy bien que los gastos sociales, no se reparten miti miti, pero el perjuicio yo quiero saber si va a ser miti miti, o va a ser también proporcional, de acuerdo al Acuerdo que se llega, ¿verdad?

Entonces, quiero conocer un poco ese detalle, porque me parece un monto demasiado importante que podemos usar en muchos proyectos, por ejemplo: el de transporte público, que aprovechó también para mencionar, que el colega Jatar Fernández ha habilitado un buen debate respecto a la liberación de los itinerarios. Porque, si él puede sacar un bus a la calle, quiere decir que todos esos buses que hoy no están teniendo de forma arbitraria, permiso por parte de varios municipios, también entonces, podrían salir a prestar su servicio a la ciudadanía.

Entonces, se ha armado se ha dado un interesante debate sobre, ¿cómo va a ser el funcionamiento del sistema de transporte en San Lorenzo? Por ejemplo: tenemos algunos itinerarios, algunas empresas que quedaron fuera del itinerario, y que están ya, hace meses, manifestándose porque no tienen permiso para circular. Entonces, me parece que se pueda abrir la puerta para que podamos hablar de esa reforma, liberándolo itinerario y que cada uno tal vez, si compra un bus o tiene un bus, pueda salir a la calle a hacer el trabajo y no hacen las empresas, ¿verdad? Y, también otros empresarios que hoy están limitados en un cierto itinerario, y que no pueden circular en otros porque no tienen el permiso; tal vez, con esta apertura que se está dando, podrían hacer esa circulación que puede mejorar, tal vez, hay que hacer los estudios de factibilidad y demás, pero tal vez podría ayudar a mejorar el sistema de transporte público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Si, diputado, pero anteriormente, el Diputado Miguel Del Puerto ya pidió hacer uso de palabra sobre el punto. Ya le damos la palabra, diputado, ¡disculpe!

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Consultando un segundito más acá con la, le puedo ceder uso de palabra sobre el punto, siguiente que había solicitado también ella.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Si diputado, sin problema.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Perdón, Presidente, es para oponerme a este estudio sobre tablas y el envío a comisión para un estudio más exhaustivo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tomamos nota diputado y al final vamos a poner a consideración.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, voy a voy a fingir sorpresa, voy a fingir sorpresa, porque me parece sorprendente que se hayan opuesto a esto. Yo no puedo creer que se opusieron a un pedido

informe de Itaipú, la entidad más transparente de la República. ¡Increíble! ¿qué estará pasando?, voy a seguir fingiendo sorpresa porque no entiendo, ¿cómo y por qué se opondrían a que nos cuenten, qué se hace con la plata de Itaipú? Algo en el que salimos ganando, según ustedes y que fue mejor acuerdo de la historia de la República, según ustedes.

Entonces, voy a seguir fingiendo esa sorpresa, esa sorpresa por la oposición del colega, que nunca se opone a los pedidos de informe que se hace de este lado de la sala. Porque, realmente en mi en mi alocución, lo único que estaba pidiendo es la transparencia, algo que normalmente suelen pedir los oficialistas y que tienen en su boca cada vez que se tocan proyectos que sí afectan a la ciudadanía. Entonces, Presidente, no hace falta que mencione que es sarcasmo, ¿verdad? Pero, por lo menos nosotros hacemos lo que tenemos que hacer.

En el Gobierno pasado, por el acta secreta, casi se hizo un juicio político al Presidente de la República. Se habló en ese momento de un juicio político, en algo que fue nefasto para nuestra historia, como fue esa acta secreta de Itaipú. En este Gobierno, Presidente, no estamos hablando del juicio político, estamos hablando de pedidos de informe, información que debería luego ser pública. Hoy, ni la Cámara de Diputados puede pedir y solicitar a la Itaipú, hoy es un antro de arbitrariedad y corrupción, una entidad que está arrodillada al servicio de un clan familiar que se muere por manejar todo en el Este.

Entonces, Presidente, yo le pregunto a los colegas, ¿cuál es el problema?, o ¿qué ocultan? ¿de qué tienen miedo colegas?; ¿que no quieren que la ciudadanía se entere?; ¿en qué gastan la plata?; ¿cómo deciden las cosas?; ¿a quiénes le otorgan el dinero?;

¿cómo se otorgan las licitaciones?; ¿cómo deciden en qué gastar o no los gastos socioambientales de la Itaipú? Y le hago una última pregunta, y acá la Bancada oficialista que seguro se va a oponer en fila, es la que se va a tener que hacer responsable en un futuro cercano ¿Qué va a pasar cuando lleguemos al tope del consumo?, ¿quién va a pagar si ese dinero no se usa bien? El bolsillo del ciudadano. Ustedes nos están preparando para el problema energético que vamos a tener en el futuro, ustedes están pisoteando a una generación entera que va a tener que cargar con su irresponsabilidad política, por su nivel de hambre de poder y dinero. ¡Qué tipos angurrientos!, ¡que tipos angurrientos y oscuros! porque ni pedidos de informe, ni pedido informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Colegas, Presidente, buen día. Yo prefiero dar una buena noticia para la gente, el Oso Bus sale mañana a las 10 de la noche de Limpio, del hospital. Esa es una buena noticia para la gente, eso es lo que necesitamos escuchar nosotros. Vamos para adelante, la gente de Central, vamos a darle movilidad a esa gente que trabaja, esa gente que produce para los empresarios. Y comentarle también al colega Raúl, que es de Central, que el Oso Bus es gratuito. El Oso Bus, no es un negocio; el Oso Bus es un aporte social, el Oso Bus es un compromiso social, político, de todos estos diputados que firmaron esta petición, este

proyecto, esto que vamos a realizar. Y le agradezco y le aplaudo a mis colegas, y al Paraguay, carajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, yo creo que no fue aludido usted. No, no se dirigió usted, diputado Jatar; ¿usted se dirigió al Diputado Raúl Benítez?

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

No, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno, le damos la palabra. Por favor sea breve, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué no me condicionan nomas qué decir y no decir? Pásenme lo que puedo hablar entonces señores.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Usted abusa. Le damos la palabra.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo puedo hablar si me parece, porque me aludió, ¿puedo hablar, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Adelante.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo, o sea, son 58 y acá estamos un grupito nomás que hablamos y molestamos demasiado, porque a usted pues le gusta tener todo alineado y todo ordenadito. Pero yo les tengo que dar una noticia, no van a tener todo alineadito y todo ordenado como a ustedes les gusta. No vamos a cargar nosotros con sus frustraciones, de que nos puedan decir lo que quieren. Colega Jatar súper bien, yo en ningún momento he criticado, lo que le estoy diciendo es que hoy hay empresas que no circulan sus buses, no circulan sus buses por falta de permisos, por falta de autorizaciones, colega. Entonces, acá lo que tenemos que proponer son soluciones, el año pasado nosotros hicimos con la Gobernación de Central y otros colegas del Partido Liberal, también del tercer espacio, una propuesta del Sistema de la Reforma del sistema entero de Transporte, no salimos con caramelitos, salimos con soluciones reales, calculadas pensadas en mediano y largo plazo propusimos y pusimos ¿Y qué pasó? el Viceministerio de Transporte no vino, prometió una ley que no llegó nunca.

Entonces, señor Presidente, acá no existe voluntad política para solucionar los problemas de la gente, porque después, los mismo que se oponen sale con un busito, que gua'u ellos aportan cuando el negocio de transporte es cien veces más grande. Porque yo le recuerdo, colegas, que pagamos USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) anuales en subsidio, que encima es préstamo. O sea que, en años, de acá en adelante, los ciudadanos van a seguir pagando el sistema de transporte actual. ¡Señores, somos diputados! En el centro de estudiantes de ingeniería cuando éramos estudiantes nosotros poníamos bus para que los compañeros se trasladaran a

su casa, eso hacíamos nosotros y por qué menciono esto porque lo hacía un centro de estudiantes que hasta hoy se hasta hoy. Siga gritando colega, siga con su bravuconada y violencia, siga queriendo intimidar, siga queriendo intimidar porque es lo único que sabe hacer, es lo único que sabe hacer. Porque, seguramente, dos ideas seguías no lo sabe hilar.

Entonces, Presidente, la única respuesta, la única respuesta a este tipo de situaciones son propuestas reales, son propuestas a profundidad. ¡Basta de darle humo a la gente! basta de darle un caramelito y decirle que somos lo máximo. Nos encanta tenerle condicionada a la gente, nos encanta condicionarle a la gente. Yo no te voy a dar tu cama en el hospital. Cuando vos te vas; llamame a mí para pedirme, yo te voy a conseguir la cama. Eso es lo que da gusto al político y que el ciudadano tenga que arrodillarse para conseguir una cama, que el ciudadano tenga arrodillarse para conseguir un bus, que el ciudadano tenga que arrodillarse para conseguir lo que el Estado le tuvo que dar porque es ciudadano y paga sus impuestos.

Entonces, dejémonos de humo, de chiquilinada, de pequeñeces y seamos diputados, seamos diputados, que 30 palos mensuales ganamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Si aprobamos, con gusto Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Me voy a sacar el sombrero. Quiero recordar nomás que, evidentemente que si yo fuera mi papá fuera dueño de una empresa de colectivos, yo pondría también lo colectivo para los estudiantes de derecho, no sé dónde verdad. Me pasaron más un datito alguno de los compañeritos del Cristo Rey, que había sido que era dueño de una empresa de transporte. Por supuesto el subsidio le re interesa a esa gente, pero bueno, nosotros lo que queremos es cortar ese tema del subsidio y que se le que se pare verdaderamente. Nosotros necesitamos diez colectivos en Central, mira, por dónde viene la mano. ¿Línea cuánto, era Raulito? ¿Línea 59 Capiatá? No, no, estoy seguro. Tus compañeros de colegio me pasaron el dato, tus compañeros de colegio, tus compañeros de colegio me pasaron el dato.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor diputado, si puede dirigirse a la Presidencia.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Yo nomás le quiero recordar a este muchacho, que a mí la verdad que no me interesa tanto si es que vos me llamaste tavýcho, ¿verdad? Porque, yo te puedo hablar en francés, en inglés, en italiano, podes hablar en portugués también, conmigo, vamos a hablar en español, ha ikatu ñañe'ê guaraníme avei ne mitã'i vaikue eikóva. ¡Siga pues!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Raúl Benítez, ¿usted quiere hacer uso de palabra?, ¿va hacer uso de palabra?

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, creo que estamos brindando un pésimo espectáculo nuevamente para la ciudadanía, de ambos lados. Presidente, usted tiene que dirigir y por favor, si puede cortar este tema hay temas importantes que tenemos que tratar. Las diferencias que ellos pueden tener entre sí, que pueden tratarlo afuera también, Presidente. Por favor, porque hay temas importantes que, en el cual también yo quiero hablar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Su moción, cuál es diputado? Cierre de debate, cierre de debate la moción, una moción de orden diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden, para llevar directamente a votación este pedido de informe Presidente. Creo que corresponde eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Con muchísimo respeto, en primer lugar; yo le pido que ordenemos el debate; no, que censuremos el debate. Y no estoy de acuerdo con el colega de la Bancada Liberal, que pretenden que nosotros paremos de hablar cuando acá, hay acusaciones directas a la familia de un diputado, sin ningún tipo de documentación, y lo hace otro parlamentario. Eso afecta a la inmunidad parlamentaria y, afectar la honorabilidad de mi colega. Y yo pido que se respete, y pido que se debata, que dejen de ser pererí y se hagan cargo de lo que hacen; y ojalá el diputado que dijo lo que dijo, pueda firmar lo mismo ante una escribana o una escribana. Ojalá pueda hacerlo, ojalá pueda hacerlo; porque ya vimos que, el que hace los tristes espectáculos es él, buscando cámaras. Ya vimos cuando a mí me quiso mandar para ir a un hospital público; ya vimos cuando ocupó tierras ajenas y ahora vemos, que viene a decir y acusar infundadamente la honorabilidad de otro parlamentario.

Entonces colegas, no, no estamos cometiendo ni un abuso cuando dentro del Reglamento estamos haciendo uso de lo que están establecido en esos artículos. A muchos les puede parecer simpático, pero a mí y a mis colegas de este sector, no van a decir no es lo que podemos decir ni cuántas veces podemos decir; siempre que nosotros operemos dentro del Reglamento, nuestras alocuciones.

Y yo estoy cansada de las agresiones por parte de este señor y estoy cansada también, de que cada vez que hablemos, de aquel lado escuchemos amenazas de suspensión. ¿Saben qué?, háganse cargo de lo que gritan cuando nosotros hablamos; y escriban una suspensión para Rocío Vallejo, para Raúl Benítez, para mí, para Leidy, para

Miguel, para Guillermo, para Walter. ¡Suspéndanos a todos!, ¡Anímense!, les desafío a que lo hagan, les desafío con muchísimo respeto, les desafíos tengan los huevos y los pantalones bien puestos y háganlo y, consigan la firma para suspendernos. ¡Adelante! Háganlo.

Y usted, Presidente, le pido por favor que exija que nos respetemos. Yo no hice ningún adjetivo calificativo hacia los colegas, y aun así, doy mi discurso con vehemencia, pero el tipo de acusaciones que hizo el Diputado Jatar, yo no estoy dispuesta a tolerar porque yo ya sufrí su machismo, y yo ya sufrí su violencia en esta misma sala, y aun así me aguanté porque no soy pererí, y no propuse su suspensión, pero estoy cansada de las amenazas que escucho desde ese sector, cada vez que acá levantamos la voz; y estoy cansada que vengan a querer decir que esto lo otro es una mentira.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputada usted se opone a la moción de orden planteada por el Diputado Avelino Dávalos.

Moción de orden para cierre de debate. No admite debate. Les pido disculpas, diputado, pero el Reglamento es claro, eso tienen que resolver en otra instancia, tienen que resolver; pero no podemos estar acá en la sesión escuchándole durante toda la sesión a un solo diputado.

Vamos a llevar a votación, hay una moción de orden planteada por el Diputado Avelino Dávalos, que es el cierre de debate y también la moción del Diputado Carlos María López, cierre de debate. No se admite debate, lea el Reglamento. Hay una oposición de la Diputada Johanna Ortega.

Diputado, por favor puede quedarse en su curul. Usted no puede ser el único que va a estar hablando durante toda la sesión, el Reglamento es claro, el Reglamento es claro; hay una moción de cierre de debate y tenemos que llevar a votación, por favor respeten el Reglamento.

Vamos a pasar a votación.

Los que estén de acuerdo por la moción del Diputado Avelino Dávalos, cierre de debate votarán en positivo; los que estén por la moción de la Diputada Johanna Ortega, que se opone al cierre de debate votarán en negativo, pasamos a votación.

No admite debate cuando es moción de cierre de debate. Lea el reglamento, diputado, el Reglamento dice que no se admite debate cuando hay una moción de orden.

Con el permiso de todos los diputados vamos a hacer constar en positivo los votos de los diputados; José Rodríguez, Cristina Villalba, Jazmín Narváez, Bocha Figueredo, Johanna Vega, Sebastián Remesowski, Santiago Benítez, Jatar Fernández, Diputada Graciela vota en negativo, Diputado Rubén Roussillón vota en positivo, Diputado Freddy Franco en negativo, Diputado Pastor Vera Bejarano en negativo, Diputada María Constanza negativo.

Propongo votar nuevamente ya que muchos de los diputados no pudieron hacerlo electrónicamente, lo hicieron pidiendo a viva voz. Por favor, señores diputados, si pueden prestar atención. La moción de orden planteada por el Diputado Avelino Dávalos, es cierre de debate, se votará en positivo; los que estén a favor de la moción de la Diputada Johanna Ortega, oposición al cierre de debate votarán en negativo, pasamos a votación.

Suficientes votos para el cierre de debate, vamos a llevar a votación el pedido de informe a Itaipú Binacional presentado por el

Diputado Raúl Benítez, al que se opone el Diputado Miguel Del Puerto, se opone al tratamiento. Se requiere de mayoría calificada de dos tercios para poder ser tratado en mociones sobre tablas.

Vamos a pasar a votación, un momento Sala Técnica, vamos a pasar a votación la moción del Diputado Raúl Benítez, pedido de informe Itaipú Binacional, votarán en positivo; moción del Diputado Miguel Del Puerto, en oposición al tratamiento votarán en negativo, pasamos a votación

No hay mayoría calificada para llevar adelante el pedido de informe a Itaipú Binacional, pasamos al siguiente punto de moción de sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente si me aclara.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Es ya sobre otro punto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Sobre otro punto, yo me había inscripto, ya quedo la etapa cerrada, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Sobre un proyecto de declaración es, Presidente, que me había anotado, por la cual estamos peticionando la declaración de interés nacional la realización de obras de pavimentación asfáltica y puesta en funcionamiento de los tramos de una comunidad nominada Santa María, Caraguatay, Colonia Blas Garay, del Distrito Coronel Oviedo, que totalizan 18 km, Presidente, una obra muy importante para cañicultores y productores frutihortícolas de la zona nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO

BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden, Art. 111, inciso f) que se trata una cuestión de privilegio, Presidente la moción de orden. Quiero nomás dejar constancia de que cuando salía y allá también, hay un grupo de funcionarios, me tocó ver un lamentable espectáculo. Todos sabemos que acá, los colegas diputados, siempre solicitamos que nuestros funcionarios ingresen a las sesiones, ya sea para cubrir, para firmar para asistirnos de repente, en algunos documentos, etcétera, etcétera.

La colega Diputada Cristina Villalba, cuando yo salía, ha empujado a mi funcionaria que estaba acá documentando lo que estaba ocurriendo dentro de sala, ha empujado y lo vi yo y, está registrado y está registrado; hay testigos y está registrado, también, en los videos en los materiales que tenemos.

Entonces, Presidente, me parece lamentable que los diputados no podamos comprender y dejar primero que nada, la

discusión entre nosotros. Siempre tenemos la tendencia a creernos superiores y a tratarles o maltratarles a funcionarios que nada que ver tienen con nuestras discusiones y diferencias políticas. Por un lado, eso, y por otro lado Presidente, y con el respeto que merece el equipo de funcionarios que está acá dentro de sala, muchos de ellos siempre haciendo un excelente trabajo y atento a todo lo que está ocurriendo y que, trabajando de manera imparcial, sin importar los colores ni las diferencias políticas con cada uno de los diputados. También, tengo que decir que en esta sala hoy y en otras sesiones, muchísimos funcionarios de todas las bancadas, ingresan a la sala de sesiones. Solamente menciono esto, para que no se diga que no puede estar la funcionaria que yo le solicité, yo le pedí, yo lo autorice para que esté en sala a asistirme.

Entonces, colega Cristina, me parece que usted ha cruzado una línea muy peligrosa, de ejercer violencia, de ejercer violencia, perdón, de ejercer violencia física contra una funcionaria, que evidentemente está afectada, está afectada, Presidente. Que quede de constancia en acta, que la violencia, la violencia que se ejerce dentro de la Cámara de Diputados, no solamente violencia institucional, sino también violencia física; y quién sabe quién más puede pasar. Solamente eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputada, si me permite un momentito, vamos a leer un artículo que hace referencia al pedido del diputado, para aclarar por la situación.

SECRETARIO (Administrativo): El Diputado Raúl Benítez solicitó una moción de orden para una cuestión de privilegio. En el Art. 113 del Reglamento dice que: la cuestión de privilegio

es aquella que puede afectar la inmunidad de un diputado o del Cuerpo Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Bueno Presidente, muchísimas gracias por permitirme intervenir. Realmente me lastima de cómo quiere encarar este joven todo lo que es su trabajo parlamentario. Cada diputado, tenemos la responsabilidad de designar quiénes van a estar cerca de nosotros, quién va a asesorar; pero nadie tiene el derecho de venir y actuar como espía y enfocando la cámara hacia otro diputado que no sea aquel que él está designado a hacer. Entonces, seamos responsables en nuestras intervenciones. Que no me venga aquí un funcionario, un funcionario que tiene la obligación de responderle a su diputado, pero que no me venga a enfocar la cámara hacia otro diputado, sin que ese diputado le autorice que sea enfocado, ¿ok?

Entonces, respetémonos. Porque, no porque hila dos frases, nosotros vamos a tambalear. Pero, ¡déjense de macana! Este chiquilín no me va a hacer tambalear los talones. ¡No, señor! Pero aquí, el respeto es entre todos, tengo tres periodos parlamentarios. Hay aquí, testigos de cómo he luchado por los derechos de los funcionarios, siempre le he acompañado a los funcionarios de la Honorable Cámara de Diputados. ¡Aquel que dice lo contrario va a estar mintiendo! Pero, que no venga en este Pleno, en este en este recinto, a querer faltar el respeto a ningún solo diputado; nosotros venimos aquí para legislar, no venimos aquí para preparar materiales que después, vamos a utilizar en contra de

algún compañero, sin permiso de aquel que está haciendo enfocado, ¿ok?

Entonces, muchísimas gracias, Presidente, por permitirme, y espero que, espero que, ya que yo no le nombré absolutamente a nadie, aquel que se sienta aludido de vuelta pida la palabra; vamos a estar toda la mañana discutiéndonos. ¿Por qué?, porque aquí se pasan algunas personas diciendo, criticando al Gobierno todo el santo día. Hoy nosotros tuvimos en la Comisión de Presupuesto, tuvimos la visita de dos ministros, de dos ministros. Yo le agradezco a todos los miembros que estuvieron sentados escuchando la explicación de esos dos ministros, pero en cambio uno de ellos, se levanta y se va. Es porque no le interesa cuando viene un ministro a explicar, cuál es el alcance de ese proyecto que está viniendo, pero sí quiere hacer aquí dentro del Pleno una cuestión de mediatismo. ¿Para qué?, seguramente su forma de ser, ok, pero que respeto, pero también exijo que se cumpla con las obligaciones cuando las comisiones así lo requieran, para que de esa manera tengamos los insumos y esos insumos sean realmente veraces, no que tengamos que venir aquí a decir falacias que no tiene absolutamente ninguna consistencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tenemos que avanzar con los diferentes puntos nuestra sesión. Diputado, yo creo que el artículo del Reglamento está claro, en qué casos podemos llevar adelante la moción para tratar cuestiones de privilegio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo he metido una sugerencia y pido que nos atienda el Presidente de la República. Que tenemos déficit en la salud pública, gravemente. La vez pasada tuvimos una reunión con especialistas de dermatología, y ayer identificamos; y ahí en mi escrito dice que, es para que se haga lo que corresponde, incentivar, becas, dar más cupo a CONAREM (Comisión Nacional de Residencias Médicas) para que podamos tener esas especialidades, la dermatología.

Mi sorpresa fue que, en algunos hospitales, no se pudo ni siquiera llenar los cupos que se había solicitado esa especialidad, ese uno; y segundo, señor Presidente, yo también estoy haciendo una petición al Presidente de la República no solamente para que nos informe, sino insto que tome la medida que corresponde para que no sigamos perdiendo plata, un presidente que está dejando hacer lo que debe hacer es gravísimo.

Señor Presidente me molesta de sobre manera los amigos, colegas que está tomando represalia no puede tener argumento y pues nos quieren hacer callar, la vez pasada también ya hizo conmigo el presidente por una cuestión de prácticamente nada y ahora al colega Raúl, y yo le solicito a los colegas liberales porque yo soy de la bancada liberal, tenemos que entender que nosotros somos oposición no podemos amoldarle lo que a ellos quieren, violándola el reglamento interno, cuando un diputado es mencionado aludido con nombre y apellido y acusado, después se tiene que hacer dar el pedido lo que hizo el colega, así es que señor Presidente cumplamos el reglamento y también a los colegas liberales yo por más que sea soy la bancada liberal voy a sostener mi postura como oposición no me voy amoldar a lo que ellos quieren, que hablen lo que quieren y que digamos lo que lo que ellos quieren escuchar, no va a ser así por lo menos de mi parte.

Colegas no voy a permitir que sea perseguido porque eso es lo que está buscando, buscando de toda manera para que eventualmente te pueda sancionar y después expulsar de este cámara de diputados, eso es lo que se busca desde hace rato está, sus acusaciones en Comisión que, pero nunca no nunca se trató y usted el objetivo está poniendo sobre acá al colega y los liberales yo le digo, si cuando a él le alcanza a nosotros a cualquiera nos puede alcanzar también, ahora es el momento de parar esta situación porque yo también estoy metiendo un pedido al Presidente para que haga lo que debe hacer porque no podemos nosotros estar callados, nuestra plata lo poco que se está teniendo que los brasileros se adueña de esa de esa cantidad de plata USD. 200.000.000 (Doscientos millones de dólares) y este qué entonces no tenemos un Presidente tenemos un fantoche y eso no puede ser señor Presidente y esto a usted no quieren escuchar por eso tratan de callar la voz que está en contra del Presidente de la República antipatriota que no hace lo que el Paraguay necesita.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Con relación a lo que había planteado el colega el pedido informe que parece muy oportuno que planteó el Diputado Hugo Meza, señor Presidente, es algo que hay que poner sobre la mesa el tema de las que rever, tenemos que cambiar las reglas de las Becas Carlos Antonio López (BECAL), él manifestó y habló un caso específico donde se el Estado paraguay invirtió €123.000 (ciento veintitrés

mil euros) Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes) en una persona que hoy no ocupa un cargo, ahora colegas no ocupa un cargo, en ninguna institución aparte, creo que la cláusula de compromiso con la institución desde 2 años, esto hay que cambiar, esto no se puede seguir privilegiando a determinadas personas con todos los médicos méritos que puedan tener y hay que cambiar imagínense ustedes esos Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes) invertidos al revés, traemos a los mejores docentes y que capaciten a nuestros psicólogos y médicos en Salud Mental.

Cuántas, cuántas personas pueden ser beneficiadas con cursos intensivos con ese mismo dinero sin que sea una sola y con eso le pagaban los docentes y beneficiaba a personas que están acá que no tienen capacidad de dejar su trabajo que no pueden pagarse un viaje; no, no pueden pagarse una capacitación, eso urgente tenemos que rever, tenemos que cambiar las reglas de BECAL y que se inviertan estudios de, de posgrado para todas aquellas áreas que necesitamos de manera urgente salud mental, señor Presidente urge tenemos creo que no llegamos a 200 psiquiatras en todo el país, entonces tenemos que capacitar fuertemente a nuestro psicólogos para que coadyuven en todo el país en este problema que a veces a veces hasta en esta cámara se refleja verdad.

Entonces señor Presidente, yo apoyo totalmente el pedido del colega y también comprometernos a trabajar sobre eso en la modificación de la forma de aplicar esos recursos tan valiosos para no beneficiar a una sola persona, sino que los beneficiarios pueden ser muchísimos miles más cambiando nomás la modalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presente un pedido de declaración, le quiero mostrar un poco un video antes de avanzar con el pedido de declaración si por favor Sala Técnica puede proyectar.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, Sala Técnica y proyectamos un poco la situación que bien lo veían en el video esta situación ya viene de hace años como lo manifestaba una pobladora, la realidad una persona que hace rato está peleando por la construcción de este puente, esta gente utiliza esta balsa si ustedes ven la realidad un poco de esta gente, realmente hoy ya, ya no sorprende verdad, la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones ya se fue, ya se hizo presente en ese lugar, y como siempre el problema es presupuestario supuestamente.

Entonces una vez más instamos en una declaración al MOPC a que haga la construcción de este yo no entiendo cómo la administradora pública por cosas tan pequeñas dice que no existe presupuesto, pero cuando se tratan de obras que el presidente le pide o algún parlamentario le piden, tiene esa posibilidad estoy seguro que esta hora mediante un convenio con el MOPC que constantemente lo están con ITAIPÚ, Perdón entre el MOPC y ITAIPÚ que constantemente lo están realizando se puede realizar no puede ser ministra: "si es usted la que tiene que utilizar ese puente imagínese si es usted" hoy son los pobladores de Alto Paraná, que realidad no es mi departamento, pero me llegó otra denuncia porque la persona que está peleando ya hace años ya no sabe qué hacer y a quién recurrir entonces quitarle a la ministra de Obras

Públicas, con mucho respeto también a todos los colegas del Alto Paraná esto es un buen tema para agarrar un poco de esta bandera y así hacer lo posible por toda esta gente que realmente merece vivir mejor gracias presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera que se aclare o si es que no se puede aclarar propongo que se declare debate libre sobre el episodio de violencia que fue denunciado acá, me parece de extrema gravedad hay muchos funcionarios de distintas bancadas que están acá, y yo respeto su presencia en este pleno pero a mí con la aclaración de la diputada, disculpe que la mencione y quisiera que en todo caso lo aclare ella no me quedó claro si ella le agredió o no a la funcionaria, sin embargo, hay personas que me escribieron ya a mí a contar y a decirme que fueron testigos del episodio.

Puedo entender el enojo de la colega, a mí también me molesta que cualquier persona me saque fotos me firme si mi autorización, sin embargo, muchas veces sucede en nuestro trabajo parlamentario en todo caso creo que el reclamo debería haber sido al diputado que dio la orden verdad el reclamo, pero de ninguna manera justificar que porque estaba haciendo filmada sin intención se ha violentado físicamente a una funcionaria habiendo testigos del hecho y para que esto no pase a mayores yo pediría que se aclare o en todo caso que se disculpe si es así, porque no podemos dentro de esta sala ni entre nosotros ni con terceras

personas ejercer violencia física y repito me hago responsable hay personas que me han manifestado que fueron testigos del hecho y pediría que si no y, si la colega quiere aclarar en todo caso pida las cámaras así aclaramos y no se le está acusando de algo que no sucedió, pero a mí con su aclaración no me quedó claro si se hacía cargo o no del hecho y me parece que tiene que constar en acta, es demasiado grave señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputada usted lo que plantea es que se declare una moción de orden, declarando libre el debate.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente porque si no es el estadio entonces, para que la colega tenga oportunidad de aclarar porque con la aclaración que ella hizo que me parece que correspondía que aclare porque se lo estaba denunciando, acá a mí lo que me parece que ella justificó la violencia que ejerció contra la funcionaria, y yo creo que sí la funcionaria cometió el error tiene que en todo caso hacer el reclamo o la denuncia acá no ir agredirle a la funcionaria y como recibí mensajes de otras personas que fueron testigos del hecho, estoy preocupada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que tenemos muchos puntos importantes voy a argumentar el motivo por el cual me iba a oponer y si podemos dejar en todo caso para en otra ocasión o al final de esta reunión de hacer el debate sobre el tema, porque la propuesta es interesante, pero me gustaría Presidente que los colegas acompañen la oposición del debate abierto en este momento y que lleguemos al orden del día, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación, hay una moción de orden planteada por la Diputada Johanna Ortega que pide el libre debate sobre el caso mencionado de violencia y hay oposición por parte del Diputado Yamil Esgaib a esta moción de orden de debate libre.

Los que estén a favor de declarar debate libre planteado por la diputada Johana Ortega, votarán en positivo, y los que estén por la moción de oposición de declarar debate libre planteado por el diputado Yamil Esgaib, votarán en negativo, pasamos a votación.

Diputada María Ida Cattebeke en negativo, Diputado José Rodríguez, Johanna Vega, Liz Acosta, Alejandro Aguilera, Benjamín Cantero en negativo.

Suficiente quorum y mayoría por la moción del Diputado Miguel Del Puerto, no prospera la declaración de debate libre, seguimos en mociones sobre tablas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente solicito el acompañamiento de este pedido de informe, algunos que va a la Comandancia de la Policía para clarificar aspectos que atañen a la familia policial,

justamente he tenido la oportunidad de reunirme con los suboficiales y suboficiales retirados de mi departamento y por eso es que presentamos esto para calificar algunos aspectos que hacen el Art. 79, donde se establecen Art. 69 digo bien de la Ley N.º 7280 señor Presidente, donde establecen algunas remuneraciones que corresponde a la familia policial, la remuneraciones básicas, las remuneraciones temporales, las remuneraciones y/o las asignaciones complementarias, la remuneraciones por servicio en el exterior, otros gastos de personal y una innovación que trae aparejada esta ley justamente y que por primera vez se va a hacer efectiva que es; la asignación única y que es una preocupación de conocer cómo se va a llevar adelante esta bonificación especial por culminación exitosa del tiempo total del servicio de la carrera policial, previa consideración del legajo por la junta personal conforme a los parámetros definidos en el decreto reglamentario del hablar justamente de los parámetros definidos, estamos consultando justamente cómo se van a distribuir, si existe un equipo de trabajo para reglamentar esto y solicitar también si existieran dictámenes o reglamentaciones para esa para esa bonificación establecida en la ley de modernización de la Policía Nacional.

Es por ello señor Presidente, que presentamos este pedido de informe y esperamos la respuesta del señor Comandante sobre estos aspectos muchísimas gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, primeramente el Diputado Alejo Ríos quiero que me disculpe que le mencione, presenta un pedido de informe al Instituto Paraguayo del Indígena, yo hace semanas atrás también había solicitado un informe general sobre lo la lo que está pasando verdad en esa institución y reiterar al Presidente como la vez pasada de solicitarle a estas instituciones que respondan porque por algo uno lo pide y seguramente no es para crítica, sino es que para poder ayudarles, acá el Diputado Alejo Ríos pide el informe a lo que manifiesta en su departamento de Caaguazú y yo pido a nivel nacional, había solicitado a nivel nacional Presidente. Entonces reiterar un poco a la mesa directiva que siga insistiendo que las instituciones respondan porque hay varias instituciones que me dijeron hasta inclusive que iban a tener un lujo para poder responder; pero ya pasaron cinco meses, Presidente.

También estoy presentando un proyecto de declaración Presidente con el Diputado Miguel Del Puerto acerca de una preocupación que se da en muchas instituciones, en los hospitales públicos que es la falta de donantes de sangre Presidente; instar al Ministerio de salud a que haya una comunicación más fluida con todos los que podemos donar ese órgano tan importante para salvar vidas.

Estamos organizando en la Comisión de Salud y dentro de unos días vamos a estar haciendo llegar la invitación, el 14 de junio es el Día de los Donantes de Sangre, vamos a tratar de hacer el nueve una actividad, vamos a estar invitándoles también al Senado, a la Comisión de Salud para que podamos hacer una concienciación acerca de la donación de este órgano tan importante.

Así que solicitarles a los colegas a probar porque va a ser leído ahora

seguramente por el Secretario General, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, es al efecto de manifestar, así como lo dijo el colega Carlos María pido a través de un proyecto resolución; informe al Poder Ejecutivo Instituto Paraguayo de Indígena (INDI) sobre la ejecución de presupuestaria y planificación de elecciones de (INDI) para el Departamento de Caaguazú.

Esto obedece que soy miembro de la comisión asesora de pueblos originarios integro la comisión con el colega Pastor Vera Bejarano y muchas veces los hermanos de pueblos originarios vienen y no sabemos exactamente si qué es lo que se ha hecho y qué es lo que se tiene en los planes para a favor de esta gente.

Por lo tanto, el miércoles de la semana pasada justamente en presencia del presidente de la comisión de asesora en Caaguazú, hemos tenido nuevamente una manifestación de parte de los hermanos de los pueblos originarios específicamente Vy'a Guaraní, por un incumplimiento de trabajo de parte de INDI, a través de la secretaria que provee agua también del estado y se perforó el pozo, pero no pudieron hacer..., hace más de un año la distribución y mucho menos el tanque para que puedan ellos tener el sistema de agua.

Por lo tanto, Presidente desearía que a través de esta institución para no estar mintiendo más a nuestros hermanos que tanto padecimiento tienen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente hay un tema muy preocupante en salud pública también y los registros que fueron dados en el 2024 llama mucho la atención, Paraguay registró 1.372 nuevos infectados y 49 fallecidos por VIH, que todos conocemos como como SIDA.

Según datos parciales dado a conocer por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de entre los nuevos casos el 19% tienen entre 25 y 29 años de edad, el 17% de 30 a 34 años y un 12% se registra entre el grupo de 35 y 40 años, Presidente. Y según datos no oficiales, en este 2025 el porcentaje de datos positivos de laboratorio expositivo para VIH-SIDA es muy alto, Presidente, entonces hemos planteado con el colega Diputado Carlos María López, disculpe que lo mencione, un pedido de informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y al Programa Nacional de Control de Sida PRONASIDA sobre los siguientes puntos; situación epidemiológica actual del VIH-SIDA en Paraguay, datos de nuevas infecciones del virus de inmunodeficiencia humana, números de fallecidos desde el año 2024 hasta la fecha y otras estadísticas sobre la incidencia del VIH en el país.

Otra consulta; efectividad, duración, alcance y logros obtenidos por el Programa Nacional de Control de Sida, detallando la cantidad de beneficiarios, zona de atención grupos etarios actuales y presupuesto 2025 asignado al Programa Nacional de Control de Sida ITS, solo son las consultas en este pedido

de informe al Ministerio de Salud Pública, porque vuelvo a reiterar los datos que tenemos del 2024 son preocupantes y más los datos no oficiales 2025, que están superando a la de los primeros meses del 2024.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Vamos a dar lectura por secretaría los nuevos proyectos que aún no han sido leídos.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de declaración:

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A INCENTIVAR Y VER LAS CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE SANGRE EMPRENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE Y PROMOVER LA DEBIDA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN”.

“INSTAR AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRIORIZE LLEVAR ADELANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAY EN EL KILÓMETRO 24 QUE CONECTA LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZÚ Y LOS CEDRALES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TRAMOS SANTA MARÍA CARAGUATIMY, COLONIA BLAS GARAY DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZÚ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, TURÍSTICO, ECONÓMICO Y

CULTURA LA EXPO NEULAND 2025, A DESARROLLARSE DESDE EL 28 DE ABRIL AL 4 DE MAYO EN LA COLONIA NEULAND – DISTRITO DE BOQUERÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA VISITA DE SOFIA, LA ROBOT HUMANOIDE MAS AVANZADA DEL MUNDO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL ALCOHOLERA DEL TREN DE MOLIENDA DE PETROPAR DE MAURICIO JOSÉ TROCHE – GUAIRÁ, ASI COMO GESTIONAR LA ADECUACIÓN DEL PRECIO DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y LA FIJACIÓN INMEDIATA DE UNA FECHA PARA EL INICIO DE LA SAFRA AÑO 2025”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, los proyectos de resoluciones y proyectos de declaraciones que han sido leídos.

No hay oposición, queda todo aprobado.

Pasamos al siguiente punto, mociones de preferencia.

Diputado Yamil Esgaib, ¿Usted tiene la palabra en mociones de preferencia?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión en la próxima sesión del orden del día el Expediente N.º 81271, que implementa el idioma en ingles en la malla curricular de la educación pública desde el preescolar hasta el 3º de la Media, en los primeros diez puntos del orden del día, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que quede aplazado el Punto 15 sine die, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la modificación del orden del día de los Puntos 9 y 10, que pasen a los primeros Puntos, 3 o 4.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El pedido del Diputado Nacional Juan Manuel, de pasar los Puntos 9 y 10 a los Puntos 3 y 4.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Hace instantes fuimos testigos de un incidente, ¿verdad?, a causa del pésimo servicio del transporte público del área metropolitana. Por un lado, uno de los colegas argumentaba el hecho de que el Viceministro de Transporte, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones no ha remitido aún la tan ansiada reforma de transporte público.

Y por el otro lado, otro colega, que trata de dar una solución a la falta de un buen servicio de transporte público.

¿A qué vamos, Presidente? Creo que ya ha pasado suficiente tiempo, en donde le hemos esperado a este Gobierno para poder tratar un proyecto de ley, una ley que de verdad pueda dar solución al transporte público del área metropolitana. Seiscientas mil personas por día están sufriendo la falta de atención del Estado paraguayo y principalmente, de este Gobierno del Presidente Santiago Peña.

Por eso, para el efecto, solicito de aquí a treinta días, la inclusión del Proyecto de Ley individualizado con el N.º D-2382949 “QUE REGULA EL USO DE TARJETAS EN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CANALIZA EL SUBSIDIO OTORGADO POR EL ESTADO A DICHO SERVICIO E INCLUYE SU USO EN PLATAFORMAS DIGITALES DE TRANSPORTE”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión en 15 días dentro de los primeros puntos del orden del día el Expediente N.º 83.397.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Que, entre los primeros puntos del orden del día del próximo martes 6 pueda considerarse el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY N.º 1562/2000 ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO”, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar, perdón, Presidente; creo que es el mismo pedido. Me desanoto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Tiene la palabra la Diputada Rocío?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es para el aplazamiento del Punto 12 sine die, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Punto número 13, Presidente, Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE UN MONTO DE LA ESCALA DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL DEL PERSONAL CIVIL COMPONENTE DE LAS FUERZAS PÚBLICAS”

Solicito, respetuosamente, que sea estudiado en 21 días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Si, el Punto 15, Proyecto de Ley, “QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL ESTUDIANTE”. Perdón, ya se aplazó.

Permiso, Disculpen.

El Punto 6, “QUE CREA EL NUEVO JUZGADO DE PAZ PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL EN EL DISTRITO DE CAPITAL EN ASUNCIÓN”, si se puede aplazar por ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, el Punto 3 vuelve a Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación por 8 días, del Punto 16 b), Expediente N.º 2583990, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo levante mi manito, yo estaba llegando cuando la Dra. Vallejo planteó el aplazamiento del tema de datos personales. Nosotros nos oponemos Presidente. No sé si pasó. Usted ya le dio la palabra a Ida. No sé.

No hay oposición, y yo levante mi mano. Entonces, planteo la reconsideración. Así es, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Me allano señor Presidente, soy yo; no soy un lobo y mi bancada me pide eso y me allano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Siguiente moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Que el Punto 14 pueda aplazarse Sine die, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Si el Punto 18, puede pasar al Punto 5, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

El Punto 10, que pase por favor al Punto 6, para su tratamiento para hoy, considerando que es algo muy importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Santiago Benítez, el Punto 10 ha sido adelantado al Punto 4.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Ah ya, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos mociones de preferencia, pasamos al orden del día.

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ABROGA LA LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO FINCAS N.º 975 Y 4.491, DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ, PARA ASIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Esto en razón de que, en su momento, ese predio se había transferido al Ministerio de Salud Pública para la construcción del Hospital de Caaguazú, y ya que existe otro proyecto referido al mismo punto, el intendente municipal de la ciudad, acompañado de la Junta Municipal, está cediendo ese predio para la construcción del Centro de Atención Integral de Primera Infancia.

Es por eso, que hemos presentado este pedido con el colega Alejo Ríos, disculpe que lo mencione, para poder restituir este predio al municipio y poder hacer usufructo para otro tipo de proyecto.

Por lo que solicito a los colegas, el acompañamiento a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de acompañar el planteamiento dado por el colega Miguel Ángel Del Puerto, sobre la abrogación de esta ley o derogación de esta ley, para que la municipalidad pueda volver a recuperar ese predio, y así como lo dijo él, para que se pueda proyectar algunos otros proyectos de envergadura que pueda beneficiar a los vecinos de ese barrio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este mismo proyecto de ley que, mi querido Presidente, como bien se señala en el acápite tiene por objeto abrogar la ley por la cual en la oportunidad se desafectó un inmueble municipal a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de la posterior construcción y funcionamiento de un hospital.

Desde el año 2015, fecha en que se promulgó la ley de referencia hasta el día de la fecha, no se ha avanzado en ningún proyecto de construcción. El intendente de la ciudad de Caaguazú, por nota de fecha 24 de abril del 2024, ha manifestado que tiene varios proyectos que involucran a ese inmueble que se encuentra improductivo, sin dejar de mencionar que, al ser de dominio privado municipal, no debería ser objeto de desafectación.

Ante tales circunstancias expuestas en los antecedentes del expediente en estudio, esta Comisión Asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Mucha gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del siguiente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

El presente proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA DE MANERA TRANSITORIA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO)’; MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY ‘DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO’ Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES ‘QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS Y OTROS INSTITUTOS Y TAMBIEN QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, Y SUS MODIFICATORIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto modificar de manera transitoria el Art. 13 de la Ley N.º 7264/24, a fin de autorizar por el plazo de dos años, que los gobiernos municipales del Departamento de Itapúa puedan destinar parte de los recursos provenientes dicha ley a la adquisición y mantenimiento de equipo de transportes escolares.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con las siguientes modificaciones; se establece que el alcance de la ley sea a nivel

nacional, se testa que la vigencia a la ley sea por dos años y se autoriza, además, la adquisición, y la contratación del servicio de transportes escolares.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes para los colegas. Así mismo, como manifestaba la Presidenta la comisión, esta propuesta de modificación que va a autorizar a los gobiernos municipales, de invertir los recursos provenientes de esta ley dentro del porcentaje establecido del 70% de los ingresos percibidos y destinados al financiamiento de infraestructura en la educación consistente en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de institución educativa del sector público, ubicado en contextos vulnerables.

Se ha incorporado la posibilidad de invertir también, como manifestó, en transporte escolares, tanto en comprar como alquilar, Presidente.

Dicha propuesta surge ante la imperiosa necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación en las comunidades más vulnerables del país, donde las dificultades geográficas y la falta de infraestructura de transporte representan una barrera para la asistencia regular de niños y jóvenes en los centros educativos.

Es importante, Presidente, aclarar que esta modificación no afecta a los recursos destinados por el Proyecto “Hambre Cero”.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes queridos colegas, este proyecto de ley fue presentado inicialmente con el objeto de modificar de manera transitoria el Art. 13 de la Ley N.º 7264 y posibilitar a los municipios del Departamento de Itapúa, a la utilización de recursos provenientes de la Nota Reversal N.º 4, para la adquisición y mantenimiento de equipo de transportes escolares.

Sin embargo, da la necesidad de facilitar el traslado de los estudiantes de otros departamentos, cuyo establecimiento educativo se encuentran muy distantes. Se ha modificado la presente propuesta con el propósito de permitir que todos los municipios destinen esos recursos, no solamente de inversiones infraestructura sino, además, la adquisición o mantenimiento de transporte escolares.

Este proyecto de ley tiene el espíritu, queridos colegas, en aquellos municipios donde no se puede cubrir con todos los profesores, donde hay colegio, donde funciona plurigrado. Entonces, tener la posibilidad que se le traslade a esos chicos en los colegios donde sí puede contar con todos los servicios de la infraestructura necesaria, para recibir también una buena educación.

Así que, este es el espíritu de este proyecto de ley y conforme a lo señalado, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación con modificación, también para que esto pueda ser aplicado a nivel país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los presentes. Es un poco a los efectos también acompañar esta propuesta presentada por la presidenta de la Comisión de Presupuesto y también los colegas compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra.

Teniendo en cuenta la importancia de la modificación en el uso, permitiendo así la posibilidad de poder adquirir los medios de transportes, para poder trasladarle a estudiantes de localidades en donde muchas veces, por la escasez o baja cantidad de estudiantes, se acude muchas veces al cierre de las instituciones. Y entonces, este va a ser un medio también muy importante de poder darle nuevamente la oportunidad, que las personas aquellos estudiantes, de trasladarse a otros lugares y así poder seguir con sus estudios.

A ese efecto, Presidente, de acompañar esta propuesta muy importante, porque también fui administrador de municipio y conozco las necesidades y esto no va a afectar en otras instancias el caso de “Hambre Cero”.

Por lo tanto, es demasiado importante y pido también a los compañeros y compañeras que acompañemos a este esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley realmente trascendental, que va a tener un impacto positivo en el estudiantado paraguayo,

principalmente, en aquellos de escasos recursos.

Esto va a significar, que aquel escolar, aquel niño que está en edad escolar, pueda ir a la institución educativa con mayor seguridad. ¿Qué es lo que pasa hoy? Cuando los padres trabajan, porque hoy en día el papá y la mamá trabajan todos los días, el hijo, el niño normalmente va solo hasta la institución educativa.

¿Qué está pasando en el interior del país, en las zonas rurales? Hay instituciones que se están cerrando por falta de alumnos y, hay alumnos que quedan colgados y son reubicados en instituciones, pero que quedan a mucha distancia de sus hogares.

¿Qué pasa cuando un padre no puede llevar al hijo a la escuela porque tiene que estar trabajando? El niño deja ir a estudiar. Entonces, esto va a ser también, esto va a ser también de que haya mayor presentismo en las instituciones educativas.

Hoy está volviendo a entrar en discusión, si fue correcto o no la decisión que tomó el Congreso de fijar por ley el huso horario. Están diciendo que las 7 de la mañana es oscuro todavía, los niños están saliendo de noche para ir a la escuela o al colegio; pero escuchando un poco la explicación que daba hoy el ministro de Educación, el señor Ramírez, decía que según las estadísticas, según la estadísticas el mayor índice de hecho punible o los mayores índices hecho punibles se dan de tardecita, noche; no así de mañana. O sea, que este horario es mejor o es más seguro para los estudiantes.

Y este proyecto de ley va a ayudar a solucionar también la forma en que llegan los alumnos al colegio, porque una de las propuestas que decía el ministro con relación al uso horario. Decía lo que podemos hacer es atrasar 30 minutos la entrada de los niños a la escuela, o sea, a las 7:30. Pero. ¿qué pasa? acá la gente el ciudadano común digamos, empieza

a trabajar a las 7 de la mañana y lo que hace normalmente, es dejarles a los chicos antes de ir al trabajo. Si el horario pasa a las 7:30 horario entrar a la escuela pasa a las 7:30, ¿cómo harían los padres para que los niños vayan al colegio? Y esta es una gran solución para este problema porque los niños o los padres ya no se van a tener que preocupar en llevarle a los hijos a la escuela porque va a tener un servicio público escolar eficiente, que se va a encargar de llevarle a los niños a la escuela cómo es en cualquier institución pública de países más avanzados que el nuestro.

Así que, a mí me parece un proyecto súper interesante, un proyecto que va a beneficiar en demasía a la educación paraguaya y por lo tanto estoy totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Valga nomás la aclaración nuevamente, que no es solo para Itapúa, que a nivel nacional. Y el espíritu justamente también es, que del 100% que le queda a los gobiernos municipales, el 30% es lo que ellos van a poder invertir en transporte, pueden comprar, como alquilar dentro de la posibilidad de compra, estos transportes pueden incluso servir para que aquellos distritos que están alejados de la cabecera departamentales y donde sus estudiantes se trasladan también en ómnibus hasta las universidades, puedan utilizarlo para el efecto.

Y, la idea justamente es que, aquellas instituciones donde tienen siete, ocho, diez alumnos, esos niños puedan ser trasladados, y

teniendo en cuenta que esas instituciones muchas veces no son solamente plurigrados sino también multigrado; y un niño de siete está estudiando con uno de 11, con uno de 15 y ni siquiera para hacer un partido de fútbol en el recreo se puede organizar cuando hay una institución que tiene siete u ocho alumnos.

El espíritu no es cerrar instituciones, sino que esos niños sean trasladados a instituciones donde haya mayor población y que el 70% restante de los recursos, sean invertidos en esas instituciones y que puedan tener mayor posibilidad de ser instituciones modernas, con polideportivo, con otras actividades que puedan, justamente, engrandecer la educación de los niños.

Así que, es el espíritu, Presidente, y que se entienda que no es solo para Itapúa, sino a nivel nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para solicitarle a los compañeros el acompañamiento a este proyecto de ley, creo que es muy importante y en especial para nuestros niños del interior.

Muchas veces, como había manifestado los colegas, por un lado, tenemos la parte de seguridad para los niños, con esto se les habilita a los municipios para que quieran buses para traslado de esa criatura. Porque hoy día, las 7 de la mañana, prácticamente es de madrugada, y muchos niños en las compañías, vemos que desde las 5:30 de la mañana ya se está movilizándose para llegar a sus escuelas.

Y por eso, vemos que la seguridad de nuestras criaturas muchas veces está en riesgo;

y por otro lado, darles a esos niños la oportunidad de tener una educación de mayor nivel, una educación de excelencia.

Muchas veces las instituciones que cuentan con docentes, que cuentan con espacios recreativos acorde a lo que requiere una institución de primer nivel, están en la ciudad de cabeceras y los que están en las compañías ya no tienen esa oportunidad.

Y, por un lado, mejorar la educación de esos niños y, por otro lado, como había manifestado el compañero la convivencia social de esas criaturas, porque hoy día como siempre decimos el que mucho abarca, poco aprieta.

Un docente plurigrado que tiene un niño de 7 años como primer grado y ahí al lado, está sentado un niño en sexto grado, que tiene a lo mejor; ya está entrando a la adolescencia, es muy difícil la convivencia y muchas veces es difícil también el aprendizaje porque le dificulta al docente poder llegar a esos alumnos. Prácticamente ocurre lo que hoy está ocurriendo en todas las escuelas del interior del país, ombohasapareíntema la docente la mitãkuérape con tal de cumplir.

Llegan a la secundaria e inclusive a la universidad, criaturas que uno le daba un libro y no pueden leer; porque tuvieron una educación pésima. Creo que con esto se va a facilitar a través de los municipios darle la oportunidad a esas criaturas que puedan llegar a instituciones que cuentan con mayor infraestructura, que cuentan con docentes más capacitados, y van a tener la oportunidad de una mejor educación Presidente y compañeros.

Yo creo que es un proyecto muy interesante y muy importante y, ojalá que se aplique lo antes posible, y creo que eso va a beneficiar a nuestra sociedad porque vamos a tener alumnos que tengan la oportunidad de ir a instituciones, donde van a poder adquirir una mejor educación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada A, acompañamos este proyecto y realmente la conveniencia del mismo que denota la empatía del proyectista, de cómo sí él conoce la realidad y está comprometido con los niños. Ya siempre celebramos realmente el Programa Hambre Cero, que alimenta alrededor de un millón trescientos mil niños, y esto viene a ser el complemento necesario realmente, para que puedan llegar estos niños a la escuela fundamental.

Y es la cereza, mejor dicho, la frutillita, porque cereza en Paraguay no es que conocemos mucho, la frutillita de esta torta señor Presidente y celebramos y acompañamos con fuerza al proyecto, el proyecto del colega “Cheba” Remesowski.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Creo que sí va a beneficiar bastante a los niños. Ayer hemos debatido este tema Presidente, y mi intervención consiste que, en donde dice por ejemplo; comprar. Si podríamos ponerle tercerizar. ¿Por qué eso es? porque es lo que más le conviene a los municipios. Saben que, si vos compra un vehículo ya tenés que también poner personal y, sin embargo, ese sí tercerizar esa parte y si tiene, si tiene un vehículo disponible también dice que se puede arreglar.

Esos aspectos propongo, Presidente, para que podamos modificar, me parecería que le va a beneficiar a todos los distritos de tener esa posibilidad de tercerizar y no tener que contratar personas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto nomas, Presidente, siguiendo la moción del colega. Si no me equivoco la ley da la posibilidad de comprar, pero también de tercerizar, así como dice el colega. Yo también coincido en que la mejor opción es tercerizar, pero creo importante que se mantenga como está porque finalmente el ordenador de gastos de la zona sería el intendente ¿verdad? Ese es su rol constitucional y sus atribuciones, ¿verdad?

Entonces ya va a depender de él si quiere comprar o tercerizar, yo soy de la escuela que mejor tercerizar, pero la posibilidad ya la ley ya habilita la posibilidad de tercerizar. Simplemente haciendo un pimponeo informal acá con el colega y con el Pleno, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por favor, si la habilitan el micrófono. Tiene la palabra diputado.

Sala Técnica, por favor, si le habilitan el micrófono al Diputado Miguel Martínez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Donde dice este comprar, quitar esa parte, testar se dice, pero ñaño-entende porãvéta, jaipé'a upéva ha jaheja para tercerizar. Esa es la propuesta concretamente, el comprar para que se quite.

Entonces, me parece va a ser más eficiencia, porque concretamente, los intendentes van a invertir para que no haya esa desviación en cuanto a ese. Porque, al comprar un vehículo, se supone que se puede utilizar en otro, también y queremos favorecer concretamente a los niños, porque entendemos muy bien la intención de este, que los niños que fueron excluidos o que se cerraron las escuelas, las escuelitas en multigrado, esos niños que están lejos, se les pueda acercar a su escuela. Esa es la intención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Reestructuración también analizando la iniciativa y considerando que es una herramienta necesaria para la gestión de los intendentes municipales, acompañamos esta idea porque con esta, con la legislación actual, ellos no tienen la posibilidad de destinar los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para cumplir con una actividad que, para quienes vivimos en tierra adentro, es fundamental.

Para los intendentes municipales hoy están cubriendo el costo de transporte de muchos alumnos de comunidades distantes, en algunos casos, se dieron caso de cierres de escuelas, de alumnos que se tienen que transportar de un lugar a otro.

Entonces, con esto estaríamos paliando digamos, el vacío que estaban teniendo y la limitación también. Repito Presidente, es una flexibilización necesaria para la gestión de las de las autoridades comunales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas diputados, en primer término, Presidente, felicitar al proyectista al impulsor de este proyecto de ley teniendo en cuenta que otorga de herramientas, de herramientas jurídica, administrativas a los ordenadores de gastos, a los intendentes municipales de la República, otorgándole la flexibilidad y otorgándole los resortes necesarios para poder involucrarse de manera más activa y de manera más cercana al problema que reviste la educación a nivel país.

En este sentido, quisiera mencionar que, por ejemplo, en el Departamento Central, la Ciudad de Luque tan solo tiene más de 200 entidades o instituciones educativas públicas.

San Lorenzo, creo que ronda el mismo número; la Ciudad de Capiatá, tiene más de 127 unidades instituciones educativas, instituciones que se dedican a educar a nuestros chicos, a nuestros niños y a nuestras niñas y, realmente es un problema que reviste cierta gravedad.

Muchas escuelas, muchas instituciones que tienen una población estudiantil, una población escolar por debajo del promedio; y dándoles esta herramienta a los intendentes municipales ya sea de adquirir, de comprar, de arrendar o alquilar colectivos, buses, los

famosos transportes escolares, de manera para trasladar a estos estudiantes, ya sea el ciclo primario, del ciclo secundario, inclusive en los tres turnos mañana tarde y noche y como si fuera poco también a estudiantes universitarios, según el caso y según la necesidad.

Realmente, aplaudo esta iniciativa que me parece muy importante muy acertada y por sobre todo muy oportuna que viene a complementar este ambicioso y tan sensible el proyecto, que más conocemos como Hambre Cero.

Yo creo que, es la etapa que le faltaba, es el aspecto que faltaba completar y en el caso del proyectista, habla de su Itapúa, habla de Encarnación, conociendo la realidad de ese departamento, de esas ciudades que componen a ese hermoso departamento de la República.

Y que, gracias a esa experiencia, vamos a poder replicar en todos los municipios del Paraguay, en los casi 270 municipios del país a través de la experiencia de los colegas de la hermosa Itapúa. Y quisiera, por último, manifestar mi propuesta, de que la ley sea mantenida tal cual su redacción original, teniendo en cuenta el trabajo y análisis exhaustivo que ha hecho el colega, que ha compartido en casi todas las comisiones de esta Cámara de Diputados.

Por lo cual, quisiera plantear concretamente, que se mantenga la redacción original para darle los resortes necesarios, las herramientas a los intendentes municipales para que puedan adquirir, comprar, alquilar o arrendar, conforme a la necesidad de cada departamento y de cada municipio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, estos proyectos de ley que se presentan, realmente son muy beneficiosos para nuestros estudiantes. Es un proyecto de primer mundo, Presidente.

Así es que, de mi parte, también acompañar, pero haciendo la salvedad de que hay temas también muy importantes en educación que tenemos que tocar.

La vez pasada-nte Presidente, añemongeta hina peteî grupo de docentes ndive, ha preocupados también por la carga horaria que llevan los niños en las escuelas.

Hoy día tenemos la dificultad de que a las 7 de la mañana, todavía no amanece, la inseguridad. Yo suelo ver a los chicos caminando, vengo por la Ruta San Bernardino - Luque y ver ahí a los chicos caminando a tempranas horas de la madrugada.

Así como estaba diciendo el colega, y preocupa eso, Presidente. Escuché que hay varios colegas que han planteado también hacer un nuevo replanteo ¿verdad? lo que es el horario. Pero que lo que estas personas, estos docentes me están manifestando, es que llegan a las 7 de la mañana, que es el horario de entrada, 7:15 formación, 7:30 la ambientación de la clase y empieza verdad una clase de un docente que más o menos lleva a una hora, una hora y cuarto y ya llega el recreo.

Dentro de eso, también tiene que haber el desayuno o la merienda que, también lleva un tiempo. Luego, después del recreo, otra vez la ambientación de la sala, lleva otros quince minutos, según los docentes.

Creo que acá hay personas que han enseñado y conocen de esa situación y al final de la historia, un chico para aprender, para tener conocimiento, entender valores solamente lleva dos horas y media en aula.

Péva peteî preocupación ñandéve, Presidente, en una semana eso significa 12 horas y eso es la educación que hoy día le estamos brindando a nuestros estudiantes.

Aplaudo y, estos estos temas que estamos tocando. También me hago la pregunta ¿Cuánto es el 30% de una comunidad pequeña? Creo que, comprar un vehículo, según los entendidos, un vehículo, un Marcopolo, un Mercedes Benz nuevito sale Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones), Presidente, y es para 43 pasajeros. Todas esas cuestiones hay que ir analizando y creo que cada intendente va a tener esa posibilidad de analizar dentro de su institución en particular.

Aplaudo la iniciativa, voy a sumarme al apoyo de este, y ojalá que las experiencias que hayan tenido ya algunos legisladores, como el diputado, que es proyectista, pueda ser también entendido por los municipios y por los intendentes y alguna vez puede hacer aplicable.

Voy a acompañar, pero bajo esas situaciones también que me preocupan y que tenemos que ocuparnos: la carga horaria, hoy día no sobrepasa por día de dos horas y media aula, entendiendo lo que son los conocimientos y los valores que es lo que el día de mañana va a hacer que el Paraguay siga adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas, un cordial saludo para todos ustedes, para todos los funcionarios y las personas que nos ven a través de la de los diferentes medios de comunicación.

Bueno, antes que nada, felicitar al colega Sebastián, por la iniciativa al igual que muchos colegas ya mencionaron. Este es un proyecto realmente beneficioso, en especial para nuestros niños, es una iniciativa de bastante valor, querido colega.

Este presente proyecto de ley tiene un carácter transitorio, aplicándose durante el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026, y nos permite gracias a eso, nos permite evaluar el impacto y la viabilidad para su posible continuidad en ejercicios posteriores.

Así que, eso es lo que por sobre todas las cosas celebro, porque en este mismo proyecto se establece que la Contraloría General de la República, bueno, va a llevar a cabo un riguroso control suponemos y bajo esas mismas, bajo esos mismos términos y bajo esas mismas consecuencias. Entonces, con mucho ahínco, por lo menos desde esta Banca vamos a estar apoyando este proyecto con la esperanza también, de que todos los intendentes puedan realmente, no matar el espíritu con el que este proyecto fue llevado a cabo por el colega.

Así que, vamos a estar, vamos a estar siguiendo verdad, ese análisis exhaustivo por parte de la Contraloría; ya sean uno o dos años y con esto medir realmente el impacto que va a generar y por sobre todo, esperemos tener los números adecuados.

Así que nada más eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado Nacional Sebastián Remesowski, le pido si podemos cederle la palabra al Diputado Pedro Gómez, para que usted concluya como proyectista, uno de los proyectistas.

Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, hay que celebrar un poco esta iniciativa y adelanto mi acompañamiento, no sin antes volver a hablar un poco de lo que mencionaba hace un rato. En el estadio de

oradores justamente hablaba yo de la necesidad enorme que hoy existe de un transporte público digno para nuestros estudiantes.

Hoy, el tema en cuestión del debate el horario de verano, invierno o verano todo el año, el uso del horario verano, hace que entremos también y, aprovechando esta discusión, como decía la iniciativa es muy loable y creo que va a ser una solución que va a contribuir algo. Pero ahí vamos de nuevo a la problemática real del transporte público y en el interior muchísimo más. El colega, proyectista es de la ciudad de Encarnación donde ellos hoy no reciben un subsidio del transporte público, y realmente merece muchísimo, por dar un ejemplo utilizó la ciudad Encarnación, pero todo el interior del país que hoy no recibe.

Por eso, una vez más y aprovechando esta situación donde se presenta este proyecto, qué adelanto mi acompañamiento nuevamente, le pedimos al Viceministerio de Transporte conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, que traiga un proyecto de reforma al transporte público. Como decía, la cuestión del horario, horario de verano o horario -verano invierno, hoy es un problema porque los chicos se levantan muy temprano y van a oscuras a la escuela o a los colegios.

Yo decía hace rato, existe una ley que se aprobó ya en el año 2020 donde se permitía al MEC establecer un horario escalonado que puede ser las 7:30. Porque realmente, no hay una necesidad imperiosa que el chico empiece demasiado temprano. En países, acá al lado y en países en Sudamérica, prácticamente, somos nosotros los únicos que empieza a las 7.

Existen, creo que uno o dos países más creo que Venezuela y Perú, creo; y Brasil, en algunas partes del país, pero no existe esa necesidad imperiosa empezar tan temprano. Y algunos decían; sí, pero el problema es que vamos a hay gente que ya sale de su casa temprano y tiene que dejarle a su chico, igual esas personas que van temprano, pueden

dejarles antes a sus chicos en la escuela, porque la realidad es que hoy, ayer y siempre, ante la falta de transporte público, la gente salió a oscuras siempre. No es que hoy nomás sale oscura, capaz hoy se nota un poco más porque amanece más tarde, pero realidad la gente salió a oscuras siempre a falta del transporte público digno.

Hablo fuera de la ciudad de Asunción y en todo el interior, ni que decir verdad. Así que, quería aplaudir la iniciativa del colega, pero dejar esta reflexión para ahondar el problema real que hoy estamos y seguimos esperando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Creo que vamos a tener un resultado de 100% de apoyo para este tema tan importante y felicitar a los proyectistas, o al proyectista, al compañero Sebastián Remesowski y, aprovecho la oportunidad porque hoy en oradores no tuvimos el tiempo necesario.

Tema que tiene que ver, porque se está hablando del horario también ya que el tema es de los colegios y las escuelas y estudiantes. Yo creo que tenemos que pensar en un proyecto global, nacional que abarca todo para poder lograr lo que muchos están queriendo, a través de pequeños cambios.

En cualquier capital del mundo, sabemos que salís del hotel a las 9 de la mañana y no hay nada abierto. O sea, que acá lo que tenemos que hacer es, si la vida puede continuar tranquilamente a partir de las 9 de la mañana, o sí o sí tenemos que levantarnos

como los militares a las 4 de la mañana al pedo, pero levantarse.

Entonces, lo que hay que cambiar es el ritmo de vida, es justo que un humilde trabajador no pueda ver si su hijo llegó al colegio, si desayunó, si se levantó, si se bañó, porque de Capiatá tiene que salir las 4 de la mañana, porque tiene que estar a las 7 en Asunción. ¿Es justo eso? No, terminó la... no, terminó la esclavitud señores.

Entonces, hay que pensar en una ley global y mucho más fuerte. Solamente los servicios de 24 horas tienen que funcionar en esos horarios, el resto puede arrancar las 9 de la mañana. Esa es mi opinión, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Primero; al tiempo de acompañar de nuestra bancada el proyecto de ley que presenta el compañero colega Sebastián, sobre la necesidad de poder invertir de los recursos.

Creo que, en este caso es FONACIDE, se le dio una un aporte importante a las municipalidades para que pueda invertir en transporte. Y creo que ahí, mi querido Sebastián, tenemos que avanzar con el Ministerio de Educación y Ciencias, en potenciar, gracias a este transporte, potenciar las instituciones educativas.

Hoy, tenemos alguna institución educativa donde hay más maestros que alumnos. Entonces, este proyecto de ley va a ayudar muchísimo para potenciar “X” instituciones educativas, para poder llevar en una en la cual tenga toda la infraestructura,

todos los componentes que se necesita para construir la calidad educativa.

Por otro lado, Presidente, creo que es sano el debate; no es el punto, pero muchos hablaron sobre la necesidad de poder analizar, debatir, instalar el tema del horario.

Creo que, en su momento, la mayoría hemos acompañado que haya un solo horario de verano en todo tiempo; sin embargo, a la luz de la realidad, creo que ese debate es oportuno instalar. Y yo quiero saber y le pregunto a los colegas, si ¿por qué? regla de tres, somos uno de los pocos países de la región que sí o sí tenemos que entrar a las 7 de la mañana.

Tanto a nuestros lugares de trabajo como la institución educativa, hoy este debate salta porque el sector que más está haciendo castigado es justamente el educativo.

Pero acá, nosotros tenemos que instalar el debate, el análisis de que, de una buena vez, podamos discutir de que haya horario escalonado como en otros países de la región no solamente en el horario de entrada y salida de los alumnos y la alumna, la institución educativa, sino también de todos los funcionarios públicos.

Porque, si solo cambiamos el horario de la escuela, los colegios no van a funcionar porque hay muchos padres de familia que le llevan a su hijo a la ida de su trabajo.

Entonces, hay que preparar un proyecto de ley conversado, dialogado, en la cual hagamos como se hacen otros países. Yo viví en Chile 6 años y ahí, había dos horarios de entrada; a las 08:00 horas, una primera entrada para los funcionarios públicos, para el sector educativo y la otra a las 9 de la mañana.

Eso también impactaba la calidad del transporte público y en el tráfico, inclusive, de ese momento.

Entonces, yo creo que este tema bienvenido sea para poder realmente hablar de ellos y trabajar sobre un tema transversal, no solamente en el horario de entrada de los

alumnos y las alumnas, sino que también de todo el funcionariado público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Entes Binacionales, nos allanamos también al dictamen de la Comisión de Cuentas y Control que aprueba con modificación este proyecto de ley.

Y realmente, felicitar al colega proyectista porque esto sí es un avance, no solamente para el sistema educativo, sino que un avance para nosotros como país, Presidente.

Valoro bastante la madurez con la que estamos tomando también desde esta Cámara, por el acompañamiento que le estamos dando, Presidente, y ojalá que esto marque un antes y un después y, ojalá que los gobiernos municipales puedan entender lo que estamos haciendo hoy también acá.

Por eso, Presidente quiero felicitar una vez más al colega, felicitaciones colega, un proyecto de la gran siete, y dejar constancia que no coincido con Yamil Esgaib.

Ore kuartelerokue, ropáy las cuatro, ha nda ha'ei la ore-gusta-iterei upéva Yamil, ¿moño oho Yamil, ra'e?, el demostró que ndohói cuartel-pe ra'e.

¡Allá esta! ¿Nde piko nderehói la cuartel-pe ra'e?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, la reiteración solamente, el planteamiento del colega Hugo Meza me parece excelente, el colega mencionaba hace un rato este tema, que ya existe una ley aprobada el 20 de mayo, promulgada en realidad el 20 de mayo del 2020.

La ley es la Ley N.º 6531 “Que establece un horario de trabajo escalonado y jornada acumulativa voluntaria”.

Si ven luego, los artículos, incluso en el Art. 5, esta ley ya habla de las instituciones educativas del sector público y privado subvencionado.

Esta ley nunca se reglamentó, Presidente, como bien lo mencionaba también, somos uno de los pocos países que sigue iniciando, creyendo que iniciar la actividad a las siete de la mañana lo es todo.

Y en realidad, hay inclusive mucha gente que inicia mucho antes su actividad, a las cuatro, a las cinco de la mañana, como bien lo mencionaba también hace rato, a falta de un transporte público.

Entonces, ¿será que realmente iniciar hoy las clases a las siete de la mañana le hacen mejor a nuestros niños?, ¿será que no podemos retrasar esa media hora incluirlo, si salían a las 11 que sean las 11:30? Porque la realidad es que muchos de nuestros de nuestros compatriotas hoy, dentro de Central y en el interior del país ni qué decir inician y siempre inician lastimosamente, a oscuras su día, a falta de un transporte público digno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, porque yo creo que es una cuestión de interés general, es una cuestión de interés nacional ¿verdad?

Porque, yo sé que muchas veces se molestan los colegas del interior cuando se focaliza solamente en las necesidades acuciantes y los reclamos de la Capital. Pero también nosotros tenemos una gran realidad en Asunción y el gran Asunción, el gran problema del tránsito vehicular Presidente. Teniendo en cuenta que Asunción es asiento de los tres poderes del Estado, que ingresan desde el Departamento Central, casi 400.000 (cuatrocientos) mil vehículos.

Es cierto lo que señalaba el diputado que me antecedió en el uso de palabra ya existe una ley, la Ley N.º 6531 que establece un horario de trabajo escalonado y jornada acumulativa voluntaria.

Esta ley se había sancionado en el año 2020 y se comenzó a trabajar sobre el decreto reglamentario donde participaron varias dependencias del Poder Ejecutivo, entre ellos, el Viceministerio del Transporte, focalizando en lo que estaba señalando, es la realidad del uso del transporte público, el transporte particular y los alternativos que utiliza la ciudadanía para trasladarse y también, lo que refiere al horario escalonado en la función pública.

Entonces, ya que hoy estamos debatiendo, si volvemos al huso horario anterior, o si parchamos llevando a otro horario el ingreso de los centros educativos, sería interesante Presidente, que de manera integral y como decía el diputado Hugo Meza, de manera transversal podamos abarcar de fondo lo que se refiere a la preocupación de la ciudadanía, con respecto al traslado de nuestros chicos a los centros educativos.

A lo que representa también el tránsito vehicular y el horario escalonado de la función pública, nosotros hemos adelantado ya un trabajo con técnicos y asesores de distintas instituciones. Y ya tenemos un borrador del

Decreto Reglamentario de la Ley N.º 6.531, lo que veríamos es la técnica legislativa por la cual sería vía resolución remitir el proyecto de decreto reglamentario al Poder Ejecutivo para su consideración y, acá gentilmente le he pedido también colaboración al Diputado Hugo Meza, para que podamos elevar esto en la brevedad posible seguramente en la próxima sesión Plenaria. Sería también una alternativa, repito, que abarca la cuestión de fondo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, para agradecerle a todos los colegas por el apoyo y el acompañamiento.

Decirle nomás a uno de los colegas que solicitó que se saque la palabra comprar, y pedimos, Presidente, que se pueda mantener el espíritu, ya que la posibilidad de comprar para algunos municipios puede ser también la salida a que sus jóvenes universitarios puedan utilizarlo en el horario nocturno.

Ejemplo, un distrito que está cerca de la Universidad Nacional de Encarnación del Distrito de Capitán Miranda, que de mañana puede utilizar para el proyecto escolar y de noche puede hacer utilizado para el proyecto universitario y que dentro de las inversiones lo puede hacer si no le alcanza para comprar en el primer año, puede comprarlo plurianual o también utilizar otros recursos para el mismo.

Así que, Presidente pido también que se tome como base la moción de la Comisión de Presupuesto para poder aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votar, señora diputada.

Señores diputados, tenemos dos mociones, por un lado, la moción de la Comisión de Presupuesto para usar como texto base.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a cambiar la moción de Cuentas y Control, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos-na votar primero en general y después decidimos, ¿si-pa?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Muy buena idea, Diputado Carlos María López.

A consideración.

En general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

Para su estudio en particular, tenemos dos mociones.

La moción de la Comisión de Presupuesto y la comisión y la moción de la Comisión de Cuentas y Control.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor diputado.

Es casi lo mismo, es solamente, Presidenta, me gustaría saber si esto, Presidenta, es una consulta. La Comisión de Cuenta y Control dictaminó con modificación para que esto también se replique a nivel nacional, creo que es lo mismo, es lo mismo, Presidente.

Presidente, entonces ¿está aprobado esto?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Así, el Diputado César Cerini se allana a la moción de la Comisión de Presupuesto, entonces queda aprobado el presente proyecto, versión Comisión de Presupuesto. Ya no consta de un solo artículo. Queda aprobado, el presente proyecto de ley se remite a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero, Ex Nueve. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y DESAFECTA A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO UBICADO EN LA COLONIA VICEPRESIDENTE SÁNCHEZ, FINCA N° 5942 PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAMBAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto regularizar la propiedad del inmueble en el cual se encuentra situada y en funcionamiento desde aproximadamente 20 años la Universidad Nacional, filial Pedro Juan Caballero.

Es importante mencionar que las autoridades departamentales y municipales, desde el año 2006, han decidido destinar el predio en cuestión a favor de la Universidad de Asunción. Es así que, se han realizado inversiones edilicias y mejoras para su funcionamiento.

En ese sentido, analizando los antecedentes de esta propuesta legislativa, se ha verificado que se cuenta con copia del título de propiedad, informe de la Dirección General de los Registros Públicos, plano georreferenciado, informe pericial, resoluciones de las autoridades departamentales, notas y conformidad de las autoridades de la Universidad Nacional.

Dada la concurrencia de los requisitos técnicos y jurídicos, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda recomienda la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA: Gracias, señor Presidente.

Sí, para hablar un poco este proyecto; este es un terreno cedido por la Gobernación de Amambay en el 2007 a la Facultad Nacional de Derecho y, la cual fue construida y en el 2009 creo que se habilitó. Hace más de más de 20

años están activos y nos solicitan esta esa afectación, necesitan hacer reformas, ampliaciones e inversiones en su local, ¿verdad?

Entonces, corresponde creo que, nuestro apoyo a este loable proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

En general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley votarán en positivo; y los que estén por el rechazo el presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

El siguiente proyecto de ley consta de un solo artículo, será remitido a la Cámara revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto Ex Diez. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL AL DOMINIO PRIVADO Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEDRO JUAN, LOS INMUEBLES FINCA N.º 4067 Y FINCA N.º 689. UBICADO EN LA MANZANA N.º ‘V’ DEL SECTOR II, DE LA ACTUALMENTE SOBRE LAS CALLES GENERAL BRUGUEZ Y ALEJO GARCÍA DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley guarda relación con la regularización del lugar en el cual se encuentra asentado y en funcionamiento por más de 20 años, del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Pedro Juan Caballero.

Con ello, se tiene previsto posteriormente instalar la academia de formación de bomberos, instalación del cuartel general para el departamento, entre otras cuestiones relacionadas al desarrollo de la institución.

En ese sentido, se ha verificado que la iniciativa cuenta con el impulso y autorización del Ejecutivo Municipal, de la Junta Municipal, se cuenta con plano pericial, copia del título de propiedad, informe de la Dirección General de los Registros Públicos, plano georreferenciado y coordenadas UTM.

Se han previsto modificaciones del presente proyecto de ley, que contempla medidas, compensatorias dada la calidad de dominio público del inmueble. Dichas medidas consisten en que la transferencia se haga efectiva a título oneroso, además de que la suma obtenida sea destinada para la adquisición de área verde y espacios públicos.

Con estas consideraciones, la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda recomienda su aprobación con las modificaciones señaladas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL ACEVEDO AYALA: Gracias, señor Presidente.

Son dos terrenos, uno ya ocupa hace más de 20 años, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios activo en Pedro Juan Caballero; y el otro es un terreno nuevo, se dio por la municipalidad también donde quieren hacer su quieren hacer las prácticas de bomberos, sus actividades. Entonces un proyecto que tuvo un poco de controversia en la comisión, pero yo creo que realmente necesita, este, necesitan regularizar su título, porque quieren hacer inversiones en su local y debemos apoyar eso colegas.

Solicito el acompañamiento por el dictamen de la Presidenta de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Felicitar al Diputado Juan Manuel Acevedo por su proyecto, y a pedido del Comandante de los Bomberos Voluntarios, Don Isidro Zárate, estamos acompañando desde la Comisión de Población y Viviendas, que preside la colega Diputada Nacional María Ida Cattebeke, disculpe que la mencione, y a la vez quiero agradecer diputada por acompañar este proyecto que ya estaba para su rechazo y, con su especial atención y colaboración hoy estamos a punto de aprobar esta iniciativa del Diputado Juan Manuel Acevedo Ayala.

Esto no es una aprobación, no constituye una aprobación cualquiera viene a ser una aprobación para un cuerpo de bomberos que funciona desde 1997, cuerpo de

bomberos al cual pertenecía en aquel entonces, el comandante Isidro Zárate, un saludo especial. Gracias.

Y le hago llegar también a todos los miembros de esta Cámara de Diputados ese saludo y ese agradecimiento.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Debemos decir que más de 4500 focos de incendios desde el año 2021, 2024 que se han registrado estas actividades, 420 animales silvestres rescatados, acciones en veinte comunidades indígenas, emergencias urbanas, asistencia accidentados, 28 años de servicios a la comunidad, celebra más de dos décadas y media de trabajo voluntario con una historia marcada por sacrificio por esfuerzo, valentía, coraje.

Todo lo que adorna al cuerpo de bomberos de Pedro Juan Caballero que viene a ser parte del Cuerpo Bomberos del Paraguay, la Federación del Cuerpos de Bomberos del Paraguay, ¡Felicidades!, a su Comandante Isidro Zárate.

Hay reconocimientos que recibieron por haber participado en Río Grande Do Sul Brasil y, también haber participado en el Chaco paraguayo, son valientes jóvenes que han demostrado ese espíritu de servicio y vayan también nuestras saluciones y felicitaciones a todos los miembros de la comisión asesora y en especial, como dije, al Diputado Juan Manuel Acevedo Ayala por su iniciativa. Esperamos la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Como líder de la Bancada PL, queremos también sumarnos a este apoyo, al apoyo a este proyecto en donde desafecta y busca transferir a título gratuito a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pedro Juan Caballero; y también resaltar, que una mujer se convierte por primera vez en Presidente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la República del Paraguay, la bombera Lorena Canan, también, vayan nuestras felicitaciones de parte de esta bancada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

En general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración

Su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

Artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara Revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto Ex Dieciocho. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 28.707 Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A PERMUTAR POR OTRO INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO LAGUNA GRANDE DEL MISMO DISTRITO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar a través de la permuta entre inmuebles, la situación jurídica de un condominio denominado Moravia, situado en el Barrio Laurelty, de la Ciudad de San Lorenzo. Este proyecto inmobiliario afecta una parte de un inmueble de dominio municipal, destinado a área pública.

En el marco de la regularización de esta circunstancia se ha observado entre los antecedentes del proyecto, que se ha suscrito un acuerdo conciliatorio entre la municipalidad y la empresa inmobiliaria, en la cual, la municipalidad recibe un inmueble de similares dimensiones y valor económico, a los efectos de destinar dicho espacio a calle.

Con la debida aclaración de que en caso de existir diferencia entre valores de tasación de los inmuebles a favor de la Municipalidad de San Lorenzo, la empresa deberá abonar dicha diferencia, para el cumplimiento fiel del propósito establecido en el documento referido. Se ha procedido a verificar detalladamente la documentación obrante en el expediente, a los efectos de constatar los extremos expuestos en la iniciativa legislativa. Efectivamente, se cuenta con autorización del Ejecutivo municipal, informe de la Dirección General de los Registros Públicos, informe pericial, plano georreferenciado.

Igualmente, se ha se ha realizado una verificación in situ en el lugar señalado en el proyecto de ley, sin dejar de mencionar que se encuentra adjuntado, igualmente, el acuerdo conciliatorio mencionado, celebrado en fecha 8 de marzo del 2023 entre el intendente municipal y la Inmobiliaria Hispano Paraguay S.A.

Ante tales consideraciones y en virtud a lo analizado y expuesto, esta comisión asesora recomienda la aprobación del presente proyecto de ley, con modificaciones, que de carácter formal que se relacionan con datos técnicos de identificación del inmueble.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

En general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley votarán en positivo; y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración.

Su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

Artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara Revisora, Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto Ex Cuatro. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS LÍMITES DE**

LOS DISTRITOS DE SAN ALBERTO E ITAKYRY, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”.

En este caso resaltar la importancia de este proyecto de ley, mencionar que no se trata solamente de una cuestión meramente geográfica, sino que este proyecto va a permitir que exista una justicia territorial y también una justicia administrativa en estas dos comunidades, en este caso Itakyry, mi distrito de origen.

Y quisiera destacar dos puntos muy importantes, el primero; que se han agotado todas las cuestiones técnicas muy positivamente, y la segunda; que este proyecto de ley es producto de un consenso, absolutamente, entre los dos intendentes, de estas dos comunidades. También entre las autoridades educativas, autoridades municipales, los ciudadanos, cosa que realmente se destaca, porque generalmente un proyecto de este tipo suele ser algo conflictivo y en este caso, sin embargo, va a generar una armonía y va a hacer también de que estas dos comunidades puedan recibir más inversión, como por ejemplo, en el Colegio Nacional de Itaipyty y en los servicios públicos de salud que están en ambas comunidades.

Felicitar a la colega proyectista, la Diputada Rocío Abed, disculpe que la mencione, y decir también que, en noviembre del año pasado, estuvimos con el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, el colega Esteban Samaniego, disculpe que lo mencione, realizando una audiencia pública muy exitosa que realmente permite que hoy estemos tratando este proyecto de ley con suma alegría. Porque, como mencioné y repito, hemos logrado un consenso absoluto.

Así es que, queridos colegas, solicitar de que acompañemos este proyecto que va a ser

muy beneficioso tanto para el distrito de Itakyry, como para el distrito de San Alberto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente, como mencionaba la querida colega Bettina, que ella es oriunda de Itakyry y conoce perfectamente esta situación; hay un pleno consenso, un acuerdo entre ambos intendentes: el Intendente de San Alberto y toda su junta municipal, como así mismo también, el intendente de Itakyry y su junta municipal, para dar justamente, perdón que sea tan reiterativa con lo de justamente, porque es justo este reclamo de ambos; y que haya consenso para poder delimitar bien ese territorio, y es realmente para celebrar que haya consenso en cuestión de límites entre los dos distritos.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Llevábamos adelante, estamos mostrando las imágenes; agradezco también al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, llevábamos adelante esa audiencia pública, en una de las escuelas emblemáticas que se encuentran ahí en el sitio y este pedido radica en la necesidad de incorporar parte de la localidad de Itaipyté lado este al Distrito de San Alberto, teniendo en cuenta que históricamente, la misma es considerada parte de San Alberto. Tanto así, que dentro de este sitio se encuentran asentadas instituciones emblemáticas como es esta, la Escuela Básica N.º 1.516 “Virgen de Fátima” y el “Colegio Nacional Itaipyté”, en las cuales la intendencia municipal de San Alberto ha realizado innumerables inversiones que incluyen

desde las administraciones anteriores, con el fin de mejorar condiciones en las que se encontraban dichas instituciones.

Así también, se han realizado construcciones de empedrado en varias cuadras, construcción de pozo artesiano con tanque de agua comunal que abastece a varias familias residentes en el lugar, por lo que rogamos se eleve el tratamiento de este pedido y por ende la aprobación, si fuera posible. Al final de la legislatura anterior, presentábamos este proyecto, y recordar un poco con cariño, también, al otro proyectista, el exdiputado “Lucho” Zacarías, que me acompañaba en esta presentación para dar respuesta a ambas comunidades y que estoy segura, que va a traer beneficios tanto a San Alberto como a Itakyry, delimitar y tener bien en claro, tener estos límites bien clarificados.

Por eso, señor Presidente, y con todo lo que decía Bettina, también, que tiene suficiente conocimiento del tema, pedirles a los compañeros que nos apoyen para la aprobación de este proyecto que están esperando ambas comunidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, de hecho, también celebro este proyecto porque me consta que los vecinos de esos ambos municipios siempre estuvieron luchando por esta delimitación; y bueno, de mi parte, también acompañar este proyecto.

Felicitarle nuevamente a la proyectista, y de paso felicitarles a ambos intendentes

porque hicieron y celebraron maduramente este hermoso proyecto, que le va a dar identidad a ambas ciudades.

Así que, les pido a los colegas también, que acompañen este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, sobre este punto en cuestión, Presidente, yo quisiera resaltar realmente el trabajo de los colegas parlamentarios, de los colegas diputados, que han puesto todo de sí para agotar las instancias del diálogo, del entendimiento y lograr este acuerdo histórico entre dos pueblos del Departamento de Alto Paraná, la colega Rocío Abed, la colega Bettina, todos los colegas que han participado activamente para poder dar cuerpo, forma y llegar a este final exitoso con respecto a la delimitación de dos ciudades, de dos comunidades muy importantes.

Como municipalista puro y duro, en lo que respecta mi persona, Presidente; quiero felicitar también la activa gestión de los compañeros de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales en la persona del querido colega y compañero Esteban Samaniego, que nunca ha escatimado esfuerzos para acercarse a los puntos más distantes de la república, para tratar de lograr un acuerdo, para tratar de lograr un consenso y evitar los famosos conflictos por cuestiones de límites, que lo hay en toda la República del Paraguay. Y que este sea un ejemplo para los demás intendentes municipales y para los demás colegas congresistas, de que cediendo un poco,

conversando y dialogando, se pueden lograr acuerdos muy importantes que marcan hechos históricos de entendimiento de buenas costumbres y no solamente el conflicto y la pelea. ¡Felicitaciones para todos!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, queridos colegas, el presente proyecto de ley tiene por objeto la modificación de límites de los distritos de San Alberto e Itakyry Departamento de Alto Paraná, con el fin de adecuar estos municipios, según los límites naturales de los distritos vecinos y cartografía base del Servicio Nacional de Catastro.

En este sentido, cabe mencionar la nota interinstitucional firmada por los intendentes municipales de ambos distritos, que textualmente dice: “La justificación de este pedido se debe a la necesidad de incorporar la localidad de Itaipyté lado este, al distrito de San Alberto, teniendo en cuenta que, históricamente, la misma es considerada parte de San Alberto. Tanto así, que dentro de este sitio, se encuentran asentadas instituciones educativas, Escuela Básica N.º 1.516 Virgen de Fátima y el Colegio Nacional, en las cuales la intendencia municipal de San Alberto ha realizado innumerables inversiones, que incluyen de administraciones anteriores, con el fin de mejorar las condiciones en las que se encuentran dichas instituciones.

Así también se ha realizado la audiencia pública la localidad de San Alberto, donde estuvimos presentes como comisión, para

escuchar a los pobladores. Hay una resolución firmada por el intendente Itakyry y de San Alberto. La Comisión de Asuntos Municipales aconseja la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

El presente proyecto de ley consta de un solo artículo y será remitido a la Cámara Revisora, Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo, ex quinto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A TRANSFERIR EL SALDO DE APOORTE ESPECIAL AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MISIONES, POR SER SEDE DISTRITAL DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARÍA, SAN DIEGO Y SANTA ROSA DE MISIONES POR SER BENEFICIARIOS DE DICHA LEY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir al Municipio de Santiago, el saldo pendiente del aporte especial establecido en la Ley N.º 6.241/2018 que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones por ser sedes distritales de los Monumentos Históricos de las Misiones Jesuíticas.

Se establece que dicho monto deberá ser utilizado en proyectos de inversión, el municipio afectado deberá presentar rendiciones de cuentas ante el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República. La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Para el departamento de Misiones, así que, son fondos especiales que se han concedido en el año 2018 a los municipios de Santiago, Santa María, Santa Rosa, San Ignacio, montos de GS. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) donde estos municipios tenían que haber presentado proyectos con relación a los montos que estaban fijados para cada municipio.

En tal sentido, el municipio de Santiago ha utilizado un monto de GS. 845.429.860 (guaraníes ochocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil

ochocientos sesenta) quedando un remanente de Gs. 154.570.140 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones quinientos setenta mil ciento cuarenta)

Entonces, el objetivo es que se le pueda desembolsar a este municipio, el saldo que quedó pendiente, Presidente. Así que, les pido a los queridos colegas, poder acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración.

Su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda sancionado el presente proyecto.

Último artículo de forma.

Será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo ex siete. Consideración del Proyecto de Resolución, **“SOBRE PEDIDO DE INFORMES Y PROYECTOS DE DECLARACIÓN DESDE EL 01 DE JULIO 2023 CUYO ANEXO SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”.**

El listado está en la última parte después del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Vamos a dar nuevamente lectura al tratamiento del presente proyecto de ley.

SECRETARIO

(Administrativo):

Consideración del Proyecto de Resolución,
“**SOBRE PEDIDOS DE INFORMES Y DE
PROYECTOS DE DECLARACIÓN QUE
QUEDARON PENDIENTES DESDE EL 1
DE JULIO DEL 2023 HASTA LA FECHA**”.

El listado está al final del orden del día
después, como cuarta página.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Marcelo Salinas.

**SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL
SALINAS GONZÁLEZ:** Gracias, señor
Presidente.

Para consultar; no sé si va a ser por
Secretaría o por Presidencia, que hay que
hacer con este punto verdad, está medio
incierto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Diputado, el siguiente proyecto será
tratado proyecto por proyecto.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA
LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Realmente, Presidente, quiero probar
el trabajo que han hecho las comisiones.
Porque estos fueron trasladados de comisión y
quiero escuchar el dictamen de las comisiones
en el cual fueron estudiadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Roberto González.

**SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES
GONZÁLEZ SEGOVIA:** Gracias, señor
Presidente.

Si no estoy equivocado del punto en
cuestión, la Comisión de Asuntos
Constitucionales, recomienda remitir al archivo
el presente proyecto de ley, de conformidad al
Art. 194 del Reglamento de la Cámara de
Diputados. Los proyectos que hayan
permanecido más de tres años sin recibir
estudio por parte de la comisión, pueden
remitirse al archivo por medio de un dictamen.

¿No es ese? Perdón, perdón Presidente,
todavía no me desperté.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO
BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor
Presidente.

Estoy un poco agitado porque corrí un
chiqui, está pesado este tema de la carrera.
Bueno, Presidente, veinte proyectos tenemos,
algunos de pedidos de informe, pedido de
declaración; quiero mencionar que varios de
estos proyectos en su momento también se
pidieron al Jurado de Enjuiciamiento de
Magistrados, por las diversas labores que en
ese momento se llevaban adelante o por lo que
iba pasando, por ejemplo, en la Fiscalía. Por
ejemplo, hablábamos de los casos que después
saltan, varios de ellos con el tema de “Lalo”
Gomes, Stella Marys Cano; habíamos pedido
también cuestiones que tenían vinculación con
causas con respecto a Sebastián Marset.

También habíamos solicitado informe al Ministerio de Desarrollo Social sobre “Hambre Cero” también en su momento. Bueno, el Diputado Derlis Rodríguez había solicitado informe al Ministro del Interior sobre la investigación en la causa de la muerte del Diputado Eulalio Gomes.

Por otro lado, Presidente, las declaraciones que, bueno, fueron también algunas que pertenecían a la Fiscalía, pedido de informe, por ejemplo; también a la Entidad Binacional Itaipú, que también se fue a comisión. Por otro lado, en las últimas sesiones, cuando pedimos al Banco Central del Paraguay, Superintendencia de Bancos, la información que tenían con respecto a este banco que está vinculado el Presidente de la república.

Entonces, tenemos veinte proyectos que creo firmemente que son de interés público. En su momento, cuando saltaba el tema de “Lalo” Gomes, la preocupación y lo que había saltado aquí; no funcionaba la justicia, y cuando no funcionaba la justicia, hablábamos que no funcionaba la justicia, hablábamos que no funcionaba la Fiscalía. Nosotros tenemos representantes ante el Jurado de Enjuiciamiento y, por eso; en cada causa que al final termina saltando, termina saliendo a luz; hemos pedido los informes que se remitieron, lastimosamente por la mayoría oficialista, a las comisiones para tener un dictamen, Presidente.

En su momento, el mismo Eulalio Gómez, como se ven en los chats, operaba para que estos pedidos vayan a comisión; quiero recordar eso. En los chats se filtra que él operaba para que los pedidos vayan a comisión y él le informaba a la Fiscalía y la Bancada oficialista le seguía.

Yo no sé qué tienen estos proyectos que se fueron a una comisión tienen dictamen. Pero, Presidente, quiero nomás también mencionar, quiero mencionar, Presidente, que este,

justamente, es el reclamo que se hace desde esta parte de la sala; cuando los colegas piden que se vaya a comisión, cuando se pide que se vaya comisión, mucho de estos proyectos se envían para que no se debata nunca más, o con la intención de que ni siquiera se toquen dentro del Plenario, en el momento del debate.

En su momento teníamos una senadora que directamente amenazaba, representante ante el Jurado, que amenazaba con que iba a intervenir en redes sociales, usando su poder en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por decisiones que se tomaban, que le podían afectar a ella.

Entonces, Presidente, tenemos veinte proyectos: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Fiscalía, Ministerio del Interior, Policía Nacional, Itaipú Binacional, Banco Central del Paraguay, y un montón de otras declaraciones que en su momento también tenían un peso y que hoy también puede ser un buen mensaje de la Cámara de Diputados.

Entonces, colegas, yo les pregunto, ¿qué hacemos? ¿para dónde vamos? Si estos proyectos hoy no tienen dictamen, ¿cómo resolvemos? Presidente, a mí me encantaría saber cuál es la situación, porque algunos son del año pasado; y creo, me arriesgo a decir que hay del año 2023; me arriesgo a decir que hay del año 2023, creo que hay uno de septiembre u octubre de 2023.

Entonces, Presidente, yo ya no creo que lo aprueben, verdad. Pero, por lo menos, lo que creo es que queda en evidencia, lo que creo que se expone perfectamente, que cuando el oficialismo pide, solicita mandar a comisión, es mandar a congelar el proyecto, es mandar a que no se toque y, huir de la decisión que tienen que tomar, que normalmente, lo que quieren es la decisión de rechazar. Acá hay varios de Itaipú, varios del Banco Nacional de Fomento, varios informes del Banco Central del

Paraguay, varios informes a la Fiscalía, varios pedidos al Jurado de Enjuiciamiento. Señores, ¿qué hacemos? Señores, ¿qué hacemos hoy?, ¿Lo rechazamos todo o seguimos mintiéndonos, enviando una semana más para que se estudie en comisión? Quiero entender cuál va a ser la dinámica de acá en adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En mucha circunstancia hay que darle la razón al compañero, y disculpe que lo mencione, Raúl Benítez, tenés mucha razón. Seguramente, y quiero hacer una pregunta, Presidente, ¿si estos pedidos de informe llegaron a las comisiones?, ¿si las comisiones se les dijo directamente que en quince días respondan? Jamás respondieron. Son de este, del año pasado y este año, entonces son varias preguntas. Hay que reconocer cuando fallamos, Presidente; hay que ser, en ese momento, hay que ser justo consigo mismo.

Por lo tanto, Presidente, para salvar ha pea la i-triste-véva la ja-salva jeymava'erã petei momento difícil. Propongo, Presidente; o, nos conformamos en comisión, todos los que estamos acá, es una opción, y la otra opción es volver a intentar de que vuelva a la comisión en ocho o quince días, tengan dictamen. Que sea negativo, que sea positivo, pero que sí, se complete el trabajo, señor Presidente, eso le pediría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

No, para decir que estamos totalmente de acuerdo con los informes, Presidente; que hay que pedir. Nosotros vamos a apoyar eso. Pero, para que eso sea legal y tenga la consecuencia correcta, deben ir a comisiones, Presidente, y tiene que resolverse, tiene que tener dictamen. Y ahí sí va a tener la fuerza política importante, porque de lo contrario estamos en un estadio que no corresponde, Presidente, de solicitar informe.

Yo digo, nomás, aprobar todos los pedidos de informes, pero luego de que las comisiones resuelvan y pasen su dictamen. Estoy de acuerdo con los que me antecedieron en el uso de palabra, para que vayan todas a las comisiones, y a partir de ahí resolvemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Diputado Yamil Esgaib, usted hace una moción?

Tiene la palabra le Diputado Nacional Yami Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Acompaño la moción del compañero Carlos María.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente, para aclararle al diputado, estos pedidos de informes fueron a las comisiones; las comisiones son las que no dictaminaron. Lo que yo estoy pidiendo ahora, o nos conformamos en comisión y dictaminamos acá en el Pleno, o que vayan otra vez en las comisiones; pero que en ocho o quince días remitan ya el dictamen. Esa es la realidad que tiene que ocurrir, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

No corresponde, hoy no tenemos todo el informe de los pedidos ni los escritos que llegaron, Presidente. ¿Porque no pasaban comisión y en la próxima sesión, en todo caso cuando vengan, quince días?, no sé.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Diputado Yamil Esgaib, usted hace una moción solicitando el aplazamiento para que las comisiones puedan dictaminar. Aplazamiento por 15 días.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Las comisiones asesoras resuelvan y vengan con dictamen.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¿Tratamiento en quince días?

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Si, Señor.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para una moción para conformarnos en comisión, Presidente, y dictaminar ya hoy acá en el Pleno. Ya que estos proyectos ya estuvieron desde el 2023, y ya estuvieron en comisión, y entonces, ¿qué hicieron las comisiones? ¿Por qué no tocaron las comisiones? ¿Porque no se dictaminó en su momento? Entonces, yo solicito, Presidente, que no conformemos en Comisión ahora, y que ya dictaminemos todos estos proyectos que tenemos pendientes, uno por uno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Entonces, ¿Usted plantea que nos constituyamos en comisión y hoy se hagan los dictámenes correspondientes? Ok.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, es importante el tratamiento de estos pedidos de informe y declaración, pero oponerme al tratamiento en la fecha de hoy, solicitarle al colega Yamil, disculpe que lo mencione, si se puede allanar a mi pedido y postergar este punto del orden del día por veintidós días, Presidente. Y al mismo tiempo, la postergación y solicitarles a las comisiones pertinentes, que vengan con los dictámenes correspondientes, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¿Diputado Nacional Miguel?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera ser Miguel, Presidente.

Me allano al pedido del Diputado Avelino Dávalos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se allana al pedido del Diputado Avelino Dávalos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero aclarar nomás algo acá, Presidente. Yo entiendo, vamos a dar quince días, tres semanas. Señores, tenemos, el punto uno, es del año 23, el dos también, el tres es de 24, 24, 24, 24, 25; tenemos tres proyectos. Es decir, hace dos años que estaban en las comisiones verdad, casi dos años, seguramente. Y los proyectos de declaraciones en el mismo sentido. Es más, algunos luego ya cayeron en infructuoso, o sea, ¿para qué vamos a declarar de interés algo que tenía que ocurrir en el 2023?

Señor Presidente, esto está en comisión desde siempre. Aclarar nomás que siempre estuvo en comisión lo que no hay de dictamen. Entonces, es un compromiso también que saquemos esto, o sea, no podemos estar así, debatiendo públicamente ante todo el país nuestra ineficiencia, Presidente.

Entonces, pensar también al momento de enviar los dictámenes a comisión, que tenemos que poner un plazo, quince días; establecer, ponernos de acuerdo en Mesa Directiva mañana, si no podemos hacerlo mañana, que cuando decide la Bancada Colorada enviar a comisión los proyectos de Raúl Benítez, porque así es.

Entonces, que se dé quince días, Presidente, porque si no, caemos en esta ridiculez dos años; después no tenemos dictamen. Realmente estar discutiendo esto a esta altura, ese es el resultado de enviar a comisión sin sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero dejar constancia, para lo que haya lugar. De que hay un solo proyecto de esos que íbamos a tratar hoy, que llegó a la Comisión de Entes Binacionales; donde nosotros sí dictaminamos para aprobar el pedido de informe. Ese pedido de informe tiene un dictamen, es el Punto 9 de este punto que estamos tratando “Que pide informe a la Itaipú Binacional en relación a la licitación para la compra de ambulancias para el servicio de emergencias médicas extrahospitalarias realizadas por la entidad, prescindiendo del procedimiento previsto en la ley”.

Habiendo dicho esto, Presidente, yo creo que hay otros proyectos que no tienen dictámenes. Entonces, yo le consulto a Secretaría o Presidencia, ¿qué hacemos de este proyecto que sí tiene dictamen? Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Nacional Mauricio Espínola, vamos a poner, ya una vez que acabemos con los oradores, las diferentes mociones que se han planteado, y ahí ya le voy a dar respuesta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Secundando la moción del colega y amigo, “Mauri” Espínola, con respecto a la petición que formuló. Realmente, es lamentable, suscribo in totum lo manifestado por la Diputada Rocío Vallejo; es la muestra de la desidia absoluta del Parlamento. Nos incluimos todos acá, los ochenta. Así que, Presidente, yo mociono concretamente que en un plazo de quince días se resuelva esto, se remita a comisión y que los proyectistas, que son los responsables de los distintos planteamientos que se han realizado, sean los impulsores, y que en quince días, tengamos dictamen y que se eleven al Pleno y se rechacen o se aprueben, ¿verdad?

Porque, si vamos a simplemente rechazar totalmente, no me parece tampoco del todo responsable. Así como tampoco me parece responsable de que proyectos que están desde el año 2023 sin dictamen, ahora a tambor batiente nos constituyamos en comisión para dictaminar y dar curso, Presidente. Así que, concretamente, mociono y que se remita por un plazo de quince días a las respectivas comisiones y la carga de responsabilidad para los proyectistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo quiero ser cortito y claro. Acá hay varios pedidos de informe que son con un alto contenido político; y acá todos los que estamos en la sala ya tenemos una posición, o a favor o en contra, que no va a cambiar en una semana, en dos semanas, porque se va en equis cantidad de comisión.

Entonces, yo propongo poner a consideración punto por punto, se rechaza o se aprueba, y ya sabemos todas las posiciones de los compañeros, entonces, yo propongo eso, Presidente, en concreto y llevar a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Para allanarme al colega Hugo Meza y retiro mi moción, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración señores diputados, las diferentes mociones de ordenes que han sido planteadas.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Sí, en el mismo sentido, suscribo a lo mencionado por el colega Hugo Meza, esto es así simple y fácil. En el peor de los casos, vamos directo y de frente. Acá, yo creo que ya todos nos conocemos y tengo que realmente aflorar lo que dijo el colega. Acá hay muchísimos proyectos de contenido político y creo que, todos revisaron su orden del día también. Así que, para decir que no estaban al tanto de las mociones de los colegas, es mentira.

Ahora, en el mejor de los casos donde se llegase a un consenso, creo que deberíamos de tomar la propuesta del colega "Dani" Centurión; pero todo eso ya depende de los ánimos de los colegas, porque acá falta mucha voluntad política y falta también ese compañerismo, de repente, que es lo que nos cercena la posibilidad de hacer algo realmente por la ciudadanía. Porque yo estoy podrida, realmente, de venir a discutirme con todo el mundo, sin tener un poquito de acción, acción social realmente para la gente, y populismo barato, señor Presidente, tampoco quiero.

Así que votemos, de ser posible, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Si vamos a tocar esto, yo entiendo que eso se tiene que tocar punto por punto; entonces tocamos punto por punto, mencionamos cuales son los articulados en cada punto y desde ahí votamos en cada punto, para rechazar o aceptar. Ese tendría que ser el mecanismo.

Solamente, para hacer la aclaración a los colegas, no se puede son proyectos independientes, todos son distintos, así como ya mencionó el colega Mauricio Espínola; algunos tienen dictámenes hechos por la Comisión de Entes Binacionales.

Entonces, si vamos a hacer esto, bueno, genial, si eso es lo que desea la Bancada Oficialista, vámonos punto por punto. Leyendo el articulado de cada punto para poder debatir, discutir y rechazar, aceptar o hacer lo que tengamos que hacer. Por cierto, también tengo que mencionar que vamos a tener que conformarnos en comisión, por cada uno de los proyectos. Ese es el mecanismo según el Reglamento. Entonces, para hacer la aclaración correspondiente no más, Presidente, y arrancamos y empezamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Un proyecto que está en comisión, la única forma que sea estudiado en el Pleno es conformándonos en comisión. No existe otra. No podemos hacer punto por punto, porque ya sabemos luego cómo vamos a votar. Pévanda'ei ñande trabajo, Presidente. Vamos a ser responsables de las cosas, vamos a hacer bien o vamos a posponer por ocho o quince días y que vengan los dictámenes, que tomemos el trabajo necesario para poder estudiar. Porque no es cosa sencilla lo que se pide. Acá no hay cosas sencillas.

Lo que dijo el Diputado Mauricio Espínola, disculpe que lo mencione, tiene dictamen y tiene que ser estudiado hoy, en el Pleno, porque tiene dictamen. El resto no tiene

dictamen. Así es que, Presidente, ¡póngase los pantalones hermano querido y tome la decisión correcta! Y pregúntale a su secretario, tanto Administrativo como General ¿Cuál es el Reglamento que lo atribuye para hacer ese trabajo?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, yo también estimo conveniente poder esto diferir su consideración. Acá se planteó quince días porque veo pedidos de informes también al Ministerio Público, al Jurado de Enjuiciamiento, que probablemente no amerite solamente un análisis político sino también jurídico.

Entonces, que las comisiones emitan los dictámenes correspondientes y a partir de ahí poder analizar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a trabajar, brevemente acá en el planteamiento de las diferentes mociones de orden, lo planteado por los diputados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Estamos conversando con los Líderes de Bancada y vamos a allanarnos a la posibilidad de que, en quince días, tengamos todos los informes respectivos sobre los

dictámenes que estamos necesitando y vamos a tratar en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señores diputados y señoras diputadas, vamos a tratar de ponernos de acuerdo.

A consideración.

La moción planteada por el Diputado Yamil Esgaib, también en su momento acompañado por el Diputado Daniel Centurión, la de aplazar por quince días.

No hay oposición.

El presente proyecto de ley, queda aplazado por quince días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno, ex ocho. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ A LOS GASTOS SOCIALES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto aconseja remitir al archivo el presente proyecto de ley, en virtud al Art. 194 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. El Art. 194 “Las comisiones deberán expedirse sobre los proyectos de leyes, de resoluciones y declaraciones en los plazos establecidos en la

Constitución nacional y las leyes reglamentarias”. En los casos en que los proyectos hayan permanecido tres años en la comisión sin haber recibido estudio alguno, en la Comisión Permanente Asesora se expedirá con un dictamen, resolviendo la remisión al archivo de dichos proyectos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Amén de que esto es, consideramos muchos colegas, de que inconstitucional el proyecto de ley. Nos referimos netamente, a los extemporáneos en su estudio. Ya ha transcurrido el tiempo necesario; justamente estábamos debatiendo de enviar al archivo ya algunos pedidos de informe que no se trataron en forma y tiempo. Por lo cual, acompañamos el rechazo del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Este pedido y esta moción que había realizado semanas anteriores, obedecen a que en la actualidad los gastos discrecionales se encuentran sujetos a un control independiente. Dichas entidades, en este caso Itaipú y Yacyretá, se encuentran como fuente de financiamiento del Estado, lo cual significa que

colaboran con las políticas públicas de interés nacional.

Es por eso, Presidente, que espero que quienes hoy argumenten en contra, no recurran a diatribas, infundios, agravios y argumentos livianos. Espero escuchar argumentos sólidos y contundentes. Porque en esta Cámara como así en la Cámara de Senadores, cuando no existen argumentos “Marito la culpable”.

Entonces, Presidente, yo quiero pasar a exponer ciertas posibilidades que nos brinda la Constitución nacional, como, por ejemplo: La Contraloría General de la República debe controlar a las binacionales. De hecho, en algún momento de la historia ya lo hizo, entre ellas declarando ilegal la deuda espuria. Por lo que quiero leer el Art. 283 de la Constitución Nacional – “De los Deberes y las Atribuciones”. Son deberes y atribuciones del Contralor General de la República: la fiscalización, en su punto cuatro. La fiscalización de las cuentas nacionales de las empresas o entidades multinacionales de cuyo capital participa el Estado en forma directa o indirecta en los términos de los respectivos tratados.

Así como también, habla del tratado de Itaipú en su Art. 21, y es coherente con esta función de control, dice: “Que la responsabilidad civil y/o penal de los consejeros, directores, adjuntos y demás empleados paraguayos y brasileños de la Itaipú, por actos lesivos para los intereses de ésta, será investigada y juzgada de conformidad con lo dispuesto con las leyes nacionales respectivas”.

Presidente, yo quiero traer otro ejemplo de una posible modificación del Presupuesto General de la Nación, donde muchos hablan que actualmente, Itaipú Binacional como específicamente hace convenios con diferentes instituciones del

Estado. Por lo cual pido a Sala técnica que esto ya está, donde habla el Art. 243 del actual Presupuesto General de Gastos de la Nación.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Autorizase al organismo y entidades del Estado y los gobiernos municipales a suscribir y ejecutar convenio de cooperación con las entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, para la realización de gastos de capital e inversiones y gastos socioambientales.

Por lo que vemos en el artículo original, habla de que las inversiones y los gastos realizados de conformidad a la presente autorización, serán sometidos al control de las autoridades competentes, según el marco legal vigente y las normas de rendición de cuentas de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá.

Yo quisiera ser responsable en este punto, esto es, yo no sé qué va a pasar hoy, si se va a aprobar o no este proyecto. Hemos visto numerosas situaciones, actualmente, durante el Gobierno donde hay dudas sobre quién realiza el pliego de base y condiciones; hemos visto el claro ejemplo de los pupitres chinos, ahora tenemos la duda de si la SENAD o quién hizo el pliego de base y condiciones, si se hizo en la República al Paraguay o se hizo desde la Itaipú Binacional específicamente, donde el ministro entra en contradicciones diciendo que sus técnicos realizaron el pliego de base y condiciones.

Por lo cual es necesario transparentar y buscar el control y la rendición de cuentas, sobre todo, por lo cual, Presidente, tenemos una manera de poder ser responsable y hacer una pequeña modificación dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación actual y repetir el segundo párrafo que está en la pantalla. Solamente reemplazando, en lugar de: “las normas de rendición de cuentas de las

entidades de Binacionales Itaipú y Yacyretá” reemplazando por: “Serán sometidos a control y fiscalización de autoridades competentes de la República del Paraguay, para dicho efecto, las Binacionales y los organismos y entidades del Estado, prestarán toda la colaboración que sea requerida”, lo cual quiere decir que los gastos sociales van a ser sometidos a control y fiscalización de las autoridades del Estado paraguayo, señor Presidente.

Y traigo estas dos posibilidades el control de la Contraloría, valga la redundancia, y también una posible modificación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, independientemente a lo que va a ocurrir y el desenlace de la votación de que los gastos sociales pasen al Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Esto es un déjà vu, he'i los entendidos. En cada Gobierno que pasa, tiene este tipo de planteamiento por el Parlamento, en la medida que haya oposición interesada en incomodar el trabajo que se está haciendo, porque sabemos bien todos, sin necesidad de ser abogados, de que esto es totalmente inconstitucional.

Siempre recuerdo, porque parece que se asustan todos los que estudian derecho, y no estudiaron en serio y tienen el título; cuando le decís “La Pirámide de Kelsen”, ha okañymbáma pépe. Esta la Constitución, Tratados Internacionales, las leyes, ordenanzas, estatutos, lo que vos quieras. Hay un tratado que deja a esta institución internacional, que no

tenga el Estado paraguayo ni brasilero, derecho a revisarlos sin el consentimiento. Acá lo que arriesgamos es perder la posibilidad de que sigan voluntariamente colaborando, porque en todo lo que se les pide, colaboran; para medicamento, para ruta, para empedrado, para pozo, para casa de gente más humilde. Pero voluntario, no podemos hacerlo por ley porque no corresponde. Va a pecar de inconstitucional, señores. Entonces, a no ser que me digan: che, se les pide ko y no ayudan, y no mueven; están trabajando y ayudando en todas las instituciones que se le pide, y desde acá salen muchos pedidos y se logran los pedidos.

Cuando “Anki” Boccia era director de Itaipú, operó para que se rechace esto; cuando Federico Franco era Presidente, se rechaza esto; cuando Lugo era Presidente, se rechaza esto; cuando Nicanor era Presidente, se rechaza esto.

Entonces, señores, vamos a ser coherentes y vamos a tratar de avanzar en los temas importantes. Porque estos temas son de debate eterno y no vamos a llegar a ningún lado; y el día de mañana, si gana esta propuesta, va a perder en la Corte Suprema de Justicia porque esto es inconstitucional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Bienvenido el debate. Esta clase de proyecto de leyes en la cual varias veces se intentó pasar por el Presupuesto General de la Nación, los gastos socioambientales de Itaipú Binacional. Es cierto, reiterativo, a la vez inconstitucional y también maniqueo. Es

maniquea, porque pretender que los que no estamos de acuerdo que pasen estos gastos sociales al Presupuesto General de la Nación, como si fuese que estamos en contra de la transparencia y los que están a favor, son lo que promueven la transparencia.

Y eso no es cierto, y a veces me extraña que algunos que hicieron uso de palabra, hasta hace algunos años atrás y seguramente también gente de la oposición tuvieron la oportunidad de administrar el Estado, sin embargo, estoy convencido que no le habrá agradado nada la idea que estos gastos socioambientales pasen a pertenecer al Presupuesto General de la Nación. Y es una gran mentira, es una gran bola terapia ¡perdón con el término! de que, pasando en el Presupuesto General de la Nación, es como si fuese una liturgia que van a salir de ahí haciendo u orinando agua bendita, los que van a administrar el presupuesto público ¡Es bola!

Según el Banco Mundial, los USD 2.000.000.000 (dólares dos mil millones) año, entre comillas, se pierde por la corrupción que existe dentro del PGN, de cada año de todos los Gobiernos, y ninguno en particular.

Entonces, está desmontado que solamente pretendiendo pasar al presupuesto general es sinónimo de transparencia, es sinónimo de trazabilidad. Lo que se quiere hacer con esto es, deslegitimar lo que se viene haciendo, y bien; agilizando las compras públicas. O ¿acaso está mal que hoy tengamos más ambulancias?, o ¿acaso está mal que hoy tengamos más patrulleras?, o ¿está mal que hoy se esté administrando o se esté gestionando, se esté construyendo con los fondos de Itaipú, con esta plata de todos los paraguayos, se esté construyendo más de seis hospitales?

Entonces, queridos colegas, es importante saber que el presupuesto de la

binacional es indivisible. No existe dos Itaipú, hay uno solo, no existe Itaipú paraguayo ni Itaipú brasileiro, es una binacional donde se comparte, y no podría mediante una ley, poder cambiar eso.

Si nosotros queremos hacer y reglamentar el funcionamiento de la Binacional Itaipú, tenemos que trabajar hoy, y estamos a tiempo de cambiar esa realidad, en el Anexo C. O si no, no es cierto que mediante una ley podamos nosotros pasar al Presupuesto General de la Nación. De hecho, hay una ley similar que se aprobó, donde fue atacada de inconstitucional, y hoy duerme en el sueño de los justos, en la Corte Suprema, donde la binacional recurrió sobre la inconstitucionalidad.

Entonces, querido Presidente y compañeros, me parece que tenemos que hablar con la verdad y no pretendernos erigirnos en la moralidad, de acuerdo al rol o al lugar que nos toque en cada periodo de Gobierno.

Por eso, Presidente, reitero de que pretender imponer un gasto o destino por ley nacional, implicaría modificar el Anexo C ¿Por qué?, porque la Itaipú Binacional es una persona jurídica de carácter público e internacional que se rige por sus estatutos y los contenidos del Tratado y sus Anexos. Y otra mentira también es que como si fuese que en Itaipú no existen los llamados; ellos tienen su propio mecanismo de llamado, su propio mecanismo de licitaciones nacionales e internacionales, donde muchas empresas paraguayas se están presentando, Presidente y colegas.

Entonces, reitero esos tres campos de mentira para desmontar lo que se quiere instalar, y termino diciendo, porque sé que algunos van a presentarle al Gobierno de Lugo como el único, ya otra vez, de que hizo bien las cosas y de que fue el único que pasó en el

Presupuesto General de la Nación, los gastos públicos. Esa es una picardía, es otra bola. ¿Por qué?, porque lo que hizo fue que la plata de Itaipú se pasó mediante convenio a ministerios, gobernaciones y municipalidades que se vienen nomás luego haciendo ahora. Por todo ello, Presidente, termino diciendo, pidiendo el rechazo del presente proyecto de ley y el archivo del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, al tratar este punto, es importante resaltar que hay cuestiones de fondo y cuestiones de forma. Justamente, los aspectos de fondo, quienes me han antecedido en el uso de la palabra, han determinado claramente, o sea, precisamente el colega Hugo, de la naturaleza jurídica de esta persona jurídica, valga la redundancia, que es la Itaipú Binacional.

Es una persona jurídica de derecho público, en el marco del Derecho Internacional Público, y le rigen los Tratados, su Tratado de constitución, sus anexos y sus reglamentos. No hay dos Itaipú; es una Itaipú Binacional, no hay una Itaipú paraguaya y una Itaipú brasileña, no hay una plata paraguaya y una plata brasileña; hay una plata de la binacional que corresponde realmente en puridad, en el fondo, a los ciudadanos brasileños y paraguayos. Eso sí existe. Pero es indivisible esa unidad Itaipú, y es ridículo tratar de instalar, nuevamente, en el ámbito jurídico, esto que realmente es repetitivo, sistemático en cada, o sea, cada tanto, periódicamente. Realmente no corresponde jurídicamente.

A través de los royalties, sí ingresan al presupuesto royalties y compensaciones, como así mismo lo ha dicho el colega Meza. A través de convenios, también se ha transferido, porque pretenden confundir y distorsionar la naturaleza jurídica de esta entidad y de esos fondos, y también se pretende instalar que se va a transparentar al ser introducido en el Presupuesto General de Gastos de la Nación de alguna manera. Yo me atrevo a decir, incluso, que los procedimientos que rigen a esta entidad son muchísimo más estrictos que los que rigen a las diferentes instituciones que integran el Presupuesto General de Gastos de la Nación, sumamente estrictos. O sea, Itaipú es binacional; no pueden ser traspasados estos fondos como se pretende en este proyecto, por un lado, desde el punto de vista jurídico y de fondo.

Ahora bien, yendo al punto de vista formal y lo que tiene que ver con nuestro Reglamento, específicamente el Art. 194 del Reglamento, como lo ha mencionado la colega, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, esto debe ir al archivo. Asimismo, como integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, justamente respecto a este proyecto en particular, en el año también 2022, 30 de agosto; yo, integrante de esta comisión, lo tratamos en comisión; la colega Rocío Vallejo, disculpe que la cite, como Presidenta, también se sugería remitir al archivo por lo que establece justamente el Art. 194 ya es extemporáneo.

Entonces, señor Presidente, por cuestiones de fondo y de forma, este proyecto debe ser rechazado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Ayayaiyayaiyayaiyayai. Itaipú. ¿Por qué será que hablamos tanto de Itaipú?, ¿por qué nos importa tanto Itaipú? Es la pregunta. La gente a veces quiere saber eso y la respuesta es sencilla. Itaipú es uno de nuestros productores de energía, nuestro valor estratégico más importante de la república y que da uno de los ingresos más importantes también para la república, históricamente. Así como históricamente conocimos la Itaipú Paraguay, porque sí hay una Itaipú Paraguay y una Itaipú Brasil.

Acá, algunos colegas plantearon que hay solamente una Itaipú. Y yo les quiero contar que sí hay otra Itaipú, porque la Itaipú Brasil pone a disposición de la ciudadanía, en tiempo real, el seguimiento de cómo se utiliza cada centavo de manera georreferenciada, de manera abierta. Claro que hay una Itaipú Brasil y una Itaipú Paraguay, porque en la Itaipú Paraguay, aparentemente tiene más trabajo, porque tiene más cargos que la Itaipú Brasil y eso está en la página.

Entonces, evidentemente, sí, le digo al colega, a los colegas que dijeron que hay una sola Itaipú; no, señores, la Itaipú Paraguay es la que despilfarra abiertamente el dinero sin dar una sola explicación.

Decía un colega que USD 2.000.000.000 (dólares dos mil millones) se calcula en corrupción. ¡Que noticia! Él es oficialista, ¡que noticia! El colega es oficialista. Y les cuento que sus colegas, no siempre él, pero su colega del oficialismo, normalmente se oponen cuando pedimos informe a la Itaipú. O sea, que ni siquiera podemos tener el valor de

la transparencia por medio de pedido de informe. Una colega habló que la Itaipú tiene procesos estrictos para la contratación, aparte de, entre paréntesis, el conflicto de intereses que tiene ella al hablar del tema. Un proceso estricto, estoy seguro, no sobrefactura un pupitre sacando, aproximadamente, USD 20.000.000 (dólares veinte millones) sobre el precio en una sola gestión, en una sola compra. Y para los que quieren igualar sin ley, cuando le tocó a la oposición, se envió para aprobación en el Congreso a los distintos ministerios, el dinero de la Itaipú, cuándo gobernó la oposición, con todos los quilombos que era y con esa mayoría que ni siquiera era suya en el Congreso. Por eso termina cambiando el signo, verdad, el grupo.

Entonces, Presidente, así como los colegas mencionaron; no vamos a mentir. Yo les pido a ellos, colegas, ustedes no mientan. No digan que esto no se hace, porque no se puede. Esto no se hace porque no conviene y no se quiere; esto no se hace porque es más fácil mover los recursos de la Itaipú, de manera arbitraria y que una cupulita manotee como se le antoja ahí. ¿En qué lógica entra que tengamos un Ministerio de Salud y la Itaipú compre ambulancias?, ¿en qué lógica entra que tengamos Ministerio del Interior, tengamos la Policía Nacional, y los que comprenden las patrulleras sea la Itaipú?, ¿en qué lógica entra que tengamos Ministerio de Educación y la Itaipú sea la que compre los pupitres? No entra, y no cabe en ninguna lógica, más que en las de aquellos que simplemente quieren manejar el dinero como se les antoja.

Y voy terminando, Presidente, hoy una vez más va a quedar en evidencia, que los que están en contra de la transparencia, los que votan en contra de pedidos de informe, los que votan en contra de la ley, los que votan en contra de declaraciones, los que votan en contra de todo lo que tenga que ver con la

Itaipú, son los que pueden manotear libremente la caja.

Entonces, Presidente, yo no esperaba que se apruebe este proyecto de ley. Uno se decepciona con alguien que espera algo. Entonces, para mí, esto no es una decepción, es la confirmación, por, sobre todo, para la gente, de que nuestro activo estratégico más importante está en manos de gente a la que no le importa la ciudadanía. Y perdón que repita, que no le importa la gente. Dejen de vender espejitos, diciendo que la Itaipú compra esto, compra aquello. Recuerden que la ANDE paga más caro la energía ¿Y quién paga eso?, el ciudadano, con sus impuestos.

Así que, Presidente, solamente quería terminar con eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, hay un refrán que dice: i-cambiante la política. Y este es un discurso que venimos escuchando de hace rato, de muchos gobiernos anteriores, Presidente. Y yo hago uso de palabra a solo efecto de dejar muy claro a la ciudadanía, especialmente a los ciudadanos de mi Departamento de Caazapá, que el discurso barato, populista de algunos colegas, no es la verdad, Presidente. La verdad es que esto es inconstitucional; la verdad es que la institución binacional que está marcada, su funcionamiento por un tratado.

Y, también, expresar mi diferencia con el colega que me antecedió en el uso de la palabra, que yo hoy estoy feliz como paraguayo, como ciudadano, que el Gobierno

de Santiago Peña haya encontrado los recursos y la manera de dotar de patrulleras para la seguridad de los ciudadanos paraguayos, que se haya puesto de nuevo en funcionamiento el Lince, compra de motocicletas; que también los niños de, y muy especialmente de tierra adentro, tengan la posibilidad de tener los pupitres que se merecen.

Hoy estamos ansiosos, colegas, de que realmente los mil kilómetros anunciados por la Itaipú Binacional con el Ministerio de Obras Públicas, puedan llegar a los distritos que tanto necesitan de infraestructura vial, de ambulancias. Y también, hoy estamos viendo que el Gobierno Nacional va a comprar equipos de inteligencia para la seguridad del Paraguay.

Entonces, Presidente y colegas, dejar en claro que varios gobiernos, inclusive, de la oposición, en su momento se oponían a que esto ingrese al Presupuesto General de Gastos de la Nación. El Gobierno pasado, donde me cupo la oportunidad de ser también diputado, solicitaba y decía que esto es inconstitucional. Entonces, Presidente, a efecto de ratificarme que esto es inconstitucional, que esto no corresponde, y solicitarles a los colegas el rechazo de este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: Gracias, señor Presidente.

Decía alguien ¿Por qué será que se habla tanto de Itaipú Binacional? Y yo hacía el siguiente análisis, hablamos de Itaipú Binacional, gracias a la obra y gestión del Partido Colorado; porque gracias al Partido

Colorado, un gobierno colorado, tenemos la Itaipú Binacional, tenemos Yacyretá, por un lado.

Por otro lado, realmente me asombra cómo hay algunos amigos que ahora están viendo la luz, que están siendo iluminados, que manejaron durante años el Gobierno y nunca hicieron este tipo de propuesta. Y ahora, como estamos en la vereda de enfrente, resulta ser que descubrieron lo que era legal y lo que era ilegal.

Yo creo que tenemos que ser un poco coherentes, porque al final de cuentas la política es como una rueda; hoy podemos estar arriba, mañana vamos a estar abajo. Entonces, tenemos que tratar de mantener una línea de pensamiento, un discurso.

Por otro lado, Presidente y colegas, acá no se trata de decir quién es el bueno y quién es el malo. No es que nosotros somos los bandidos, los desfalcadores y los que están presentando este proyecto, son los salvadores de la patria, los que quieren luchar frontalmente contra la corrupción y que nosotros somos un obstáculo en contra de ellos.

Acá lo que tenemos que discutir, lo que es legal y lo que es ilegal nomás. La Itaipú Binacional se rige por un tratado internacional. Nosotros no podemos, por una ley, modificar un tratado internacional. Es una cuestión básica; en el primer curso de la facultad de derecho te enseñan eso.

Entonces, Presidente, como bien ya dijeron varios de los colegas que me antecederon en el uso de la palabra, por todo lo que argumenté recién y por todo lo que dijeron y fundamentaron los demás colegas. Voy a votar por el rechazo de este proyecto, por improcedente, por inconstitucional, porque no corresponde bajo ningún sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de darle la palabra al Diputado Miguel Martínez, le pido disculpas porque estaba anotado el Diputado Jorge Ávalos Mariño antes de usted diputado, y después, por un problema técnico, digamos, se borró. Si usted permite, entonces le damos la palabra al diputado.

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tuvo entrada en la Cámara en el 2018. Y por supuesto, tres años después, conforme a lo que dispone el Reglamento interno, dos comisiones muy importantes de la Cámara, recomendaron remitir al archivo por el transcurso de los tres años.

Esta intención de controlar las entidades binacionales es de antigua data. Yo voy a citar dos hechos: una resolución la de 1929 del año 2021, dictada por la Honorable Cámara de Senadores que encomendó a la Contraloría, realizar fiscalizaciones a los gastos sociales de ambas binacionales. El Presupuesto de la Contraloría, en cumplimiento de esta resolución, inmediatamente dispone de realizar esta auditoría, pero se encuentra con la negativa de las dos entidades; estamos hablando del año 2021; y recurre, la Contraloría, a las disposiciones que tiene en su Carta Orgánica, que le faculta a solicitar auxilio judicial; el juez recibe el pedido y remite a la Corte Suprema de Justicia, pidiendo un parecer desde el punto de vista constitucional, año 2021. Esta consulta sigue pendiente hasta hoy día.

Como consecuencia de todas estas actuaciones, siguiendo en el año 2021, se promulga la Ley N.º 6.763. Esta ley dispone el procedimiento de control, vigilancia y fiscalización de cuentas nacionales a las dos entidades binacionales por parte de la Contraloría General de la República. Nuevamente, la Contraloría debe esta resolución y, nuevamente, recibe la negativa de las dos instituciones; vuelve a recurrir a la medida judicial. En esta ocasión, el juez otorga la medida cautelar y la Entidad Binacional interviene, va a Cámara, y, hasta hoy día, está sin resolverse en la Cámara. Paralelamente también, las dos binacionales recurren de inconstitucionalidad a la Ley N.º 6.763, reitero, año 2021, esta acción de inconstitucionalidad hasta hoy día sigue sin resolverse.

Entonces, Presidente, estas discusiones van a ser por siempre, o sea, la única manera de que esto, de una vez, termine, es que la Corte Suprema de Justicia se pronuncie, y ahí vamos a saber si esto es inconstitucional o no. Mientras, lastimosamente, Presidente, todo este tipo de debate es prácticamente perder el tiempo, porque no vamos a avanzar hacia ningún lado, porque están pendientes dos acciones de inconstitucionalidad.

Esto quería manifestar al Presidente, y reitero mi posición y hasta tanto la Corte se pronuncie, va a ser siempre por la abstención cuando se traten de cuestiones que hacen a las dos binacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que cualquier cosa ustedes van a permitir, pero no que se transparente Itaipú, y eso tenemos que quitar en nuestra cabeza, pe hekaitevoi cualquier argumento para no tocar ese, el botín de guerra de Santiago Peña y “Lucho” Zacarías. Ustedes creen que van a; ni siquiera pedido de informe no acepta más y menos esto; ustedes van a seguir defendiendo que Itaipú siga en mano de ustedes y mal utilice los recursos. Péva la verdadera situación, es apena-nte como se adueña de un ente que crea recurso, por el solo hecho porque colorado ndaje, ojapo ha entonces ñande ja’upava’erâ.

Eso no corresponde, es inmoral, y, alguna vez, van a ser castigados por el pueblo. Nosotros estamos acá para decir la verdad, para transparentar; por lo menos, hacerle llegar al pueblo que estamos luchando contra los corruptos que se adueñaron del Paraguay e Itaipú, por, sobre todo, de los recursos, y por eso estamos así. Por eso, cada día estamos lamentando, porque no hay en la salud, porque no hay este, porque no hay, y siempre sobran los recursos; lo que falta es que seas transparente. Y, el Gobierno colorado de ahora, principalmente, el Ejecutivo, deje de robar, deje de no tener compasión por el pueblo paraguayo.

Hay mucha gente sufriendo y ustedes diciendo no, este no, porque está haciendo bien; que está haciendo bien USD. 20.000.000 (dólares veinte millones) por una sola compra, se está, oî pende bolsillo-pe hina mba’eichagua oî porâ ko upéva. Eso no está bien, querido colega, eso está malísimo, ivai upéva ñande rapicha juru ñanohê kóva ko plata peê, del bolsillo.

Así es que, yo no tengo ninguna esperanza que ustedes aprueben eso, pero, por lo menos, vamos a seguir demostrando y explicando al pueblo paraguayo que el

verdadero problema con ustedes, son una manada de ratas, es por eso que ustedes están cubriendo, están apañando la corrupción que se está haciendo, principalmente, en Itaipú. Esa es la pura verdad, lastimosamente. Lamento, realmente, que los paraguayos les acepten a ustedes, porque son una vergüenza en cuanto administración pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Comenzar diciendo lo que ya varios colegas que me antecedieron en la palabra mencionaron. Primero, que, de entrada, este proyecto es extemporáneo e improcedente, y la discusión que hagamos al respecto es meramente ya sobre establecer un debate, porque de forma ya el proyecto ni siquiera es aprobable. Y, como dijo el colega Meza, disculpe que lo mencione, esto no se trata de que faltemos a la transparencia o a la trazabilidad de los recursos de la Itaipú Binacional, sino se trata de que no es el mecanismo para que lleguemos a eso. En todo caso, si eso es lo que queremos, entonces, se configura.

Así como bien ya lo dijeron, es un engaño a la ciudadanía. Le estamos diciendo a la ciudadanía que, a través de un proyecto de ley, podemos auditar Itaipú, podemos controlar sus gastos, podemos hacer una y mil cosas, que no es así, es una mentira, porque ningún órgano estatal, tanto de Paraguay como ni de Brasil, puede inmiscuirse en ninguna cuestión de las binacionales sin que esto signifique faltar con el tratado, de lo que estableció el Tratado

de la Itaipú Binacional. Esto significa, y así como ya lo dijeron, que el patrimonio documental de la Itaipú Binacional forma parte de un condominio indivisible. Si nosotros queremos auditar la Itaipú Binacional, lado paraguayo, naturalmente también estaremos auditando Itaipú Binacional, lado brasileiro. Y eso es una verdad. Y esto significaría inmiscuirse en cuestiones internas y externas del vecino país, lo que podría traer, inclusive, consecuencias diplomáticas negativas para nuestro país, porque estaríamos faltando a una cuestión establecida en el tratado internacional.

Entonces, queridos colegas, y también a la ciudadanía que nos está viendo, si realmente queremos controlar el patrimonio de la Itaipú Binacional y el presupuesto que tenemos a través de las binacionales, ya bien lo mencionó el colega Hugo, tenemos que aprovechar ahora que vamos a tener la oportunidad de revisar el anexo, y si están interesados, estamos en eso, hagámoslo en ese momento.

Y, también, yo quisiera mencionar que no es tanto como se dice, que un día Itaipú Binacional, lado paraguayo, decide transferir, a través de un convenio, a una ONG (Organización No Gubernamental) millones de dólares y lo hace en un picar de ojos. También está establecido en el tratado de los mecanismos internos que tiene la Itaipú Binacional para aprobar estos convenios y estos proyectos; y está, inclusive, establecido por monto. Y, todos estos proyectos y todas estas inversiones son aprobadas en diversas instancias internas que tiene la Itaipú Binacional, conformadas todas estas instancias por autoridades brasileñas y paraguayas. Como así lo es el directorio, el consejo; y, también, vale recalcar, que todos los miembros del Consejo Ejecutivo de la Itaipú Binacional no son elegidos solamente a dedo por el

Gobierno de turno, son ratificados por el Congreso Nacional, la Honorable Cámara de Senadores.

Entonces, no es tanto así tampoco como se dice, que en la Itaipú Binacional se hace lo que se quiere y en la velocidad que se quiere. Pasa por diversas instancias y se respeta lo que está establecido en el documento de origen que así lo reza. Entonces, si queremos modificar todo eso y queremos hacer que la Itaipú Binacional sea más burocrática, sea más trazable, sea más transparente, lo tenemos que hacer en la instancia que corresponde; en este caso, cuando se estudie el Anexo "C", que va a ser la única oportunidad que se tenga para modificar todo esto, por el momento está establecido de esa manera. Y, querer decirle a la ciudadanía que, a través de un proyecto de ley, podemos cambiar eso, verdaderamente, es una falsedad; porque no es así.

Y, vuelvo a repetir, ningún órgano estatal puede unilateralmente controlar los actos realizados por la Itaipú Binacional ni por la Entidad Binacional Yacyretá, porque ello implica un incumplimiento del tratado e, inclusive, pone en riesgo nuestras relaciones diplomáticas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, este es un tema, Presidente, que es de antaño. Escuchaba por la radio y veía por la tele, discusiones interminables en ambas Cámaras del Congreso, con respecto a los famosos fondos sociales administrados por la Itaipú Binacional, y me

cansé de escuchar argumentos en favor y en contra según el Gobierno de turno.

Y, dicho brevemente, Presidente, en cristiano, sin ser un ilustrado en la ciencia del derecho, solamente analizando la Pirámide de Kelsen, solamente analizando los argumentos que ya varios colegas sí entendidos en la ciencia del derecho han esbozado y han compartido con nosotros, además de una brillante explicación; de una brillante explicación técnico-jurídica del colega Ávalos Mariño, disculpas por mencionarlo, de que la Corte Suprema de Justicia hasta hoy no se ha expedido con respecto a un tema de vital importancia; particularmente, tengo una idea, tengo un criterio del alcance jurídico-administrativo de la forma en que son administrados los fondos de Itaipú y de las instituciones jurisdiccionales de fiscalización y control y de la manera en que pueden acceder a fiscalizar; a controlar los números y las cuentas de ambas entidades binacionales, llámese Itaipú, llámese Yacyretá.

Pero, como Yacyretá está últimamente viviendo épocas difíciles, y sabemos del conflicto, de la complejidad y de la difícil situación que nos toca vivir con la hermana República Argentina; y, como sabemos, que está medio en quiebra Yacyretá, medio ku avave ndo-pena-i la Yacyretá-re, el compañero, amigo, es exintendente, exgobernador del Departamento de Ñeembucú, Luis Benítez, la está pasando un poquito mejor, un poco más cómodo. Sin embargo, el compañero, el amigo, Ingeniero Eléctrico Justo Zacarías Irún, exfuncionario de la Itaipú Binacional, un profesional egresado de una de las mejores universidades del Brasil, paraguayo de Alto Paraná, Ciudad del Este, correligionario, resulta que todo lo que hace está mal, de todo lo que hace este Gobierno y las autoridades Itaipú Binacional está mal. Partimos de la

presunción de que todo acto realizado por Itaipú Binacional está viciado de corrupción.

Dicho esto, Presidente y apreciados colegas, no quiero yo agotar las instancias jurídico-administrativas, los elementos, los argumentos, las ideas en torno a las cuestiones jurídica-administrativas, los tratados internacionales, la Constitución Nacional, el alcance de la Fiscalía, de la Contraloría General de la República, cuando sabemos perfectamente bien que se pueden auditar los fondos de royalties en la institución de destino; como son las gobernaciones, las municipalidades; cuando se puede fiscalizar ex FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo) o ex FONAE (Fondo Nacional de Alimentación Escolar) en las municipalidades, en las gobernaciones, en las instituciones de destino ¡Claro que se pueden controlar!

Ahora, hay partes de esos recursos que no se pueden fiscalizar a los ojos de la ley, a los ojos de los tratados internacionales, que ya nos cansamos de escuchar, no solamente aquí hoy, sino toda la vida. Ahora, yo quiero irme, quiero remitir a lo inminentemente político. A mí me llama poderosamente la atención; me llama poderosamente la atención que a algunos actores políticos no les guste más ambulancias, que no les guste más patrulleras, más hospitales, en departamentos por mucho tiempo olvidados; más adquisición de tecnología, de armamento para nuestros policías, para nuestros militares, para las Fuerzas Armadas de la Nación.

Me llama poderosamente la atención que no estén de acuerdo con haber aumentado la cantidad de policías, de mil a cinco mil por año, que no estemos de acuerdo de elevar de 5.000 a 6.796, la cantidad de becarios de la Itaipú Binacional, de los cuales, 2.981 (son de

mi querido Departamento Central, y 335, de mi querida ciudad de Capiatá.

Entonces, quiero decir finalmente, Presidente y colegas diputados, que me extraña que ya en el 2003, con Nicanor Duarte Frutos, este debate se dio y el resultado fue el mismo. Ya, en el Gobierno de Fernando Lugo, y, posteriormente, con Federico Franco, sus ministros de economía y los Congresos, Cámara baja, Cámara Alta, de aquella época, la postura fue la misma. Luego, con el Presidente Cartes, la postura fue la misma; con el Gobierno anterior, de Mario Abdo Benítez, el criterio fue el mismo. Y, hoy, con el Gobierno de Santi Peña, “Mangui” Alliana, me extraña poderosamente que congresistas y actores políticos que defendían a muerte, a rabiar, con uñas y dientes, este argumento, resulta que hoy vieron la luz, cambian diametralmente de posición; y resulta que los bandidos, los ladrones, los sinvergüenzas y las ratas, a decir de algunos colegas, particularmente, no me pongo el saco; porque, papá ningo he’i chéve che ra’y, la yaguareté ndoje-volea-i omaña la mbarakaja oñaróramo hese.

Lo que quiero decir que, cuando no hay argumento y cuando queremos solamente atacar desde el maniqueísmo, ustedes son los bandidos, los ladrones, los corruptos, y nosotros, que somos opositores a ustedes, somos los buenos, los honestos y la panacea, todo. Cuando ya tuvieron ocasión de administrar diferentes instituciones, diferentes ministerios, y ocuparon cargos de superlativa importancia, y vuestros ministros de Economía, vuestros ministros de Industria y Comercio, vuestras autoridades, opinaban igualito, de la misma manera en que hoy, circunstancialmente, estamos opinando nosotros. Es eso lo que me llama la atención.

Entonces, en política, como dicen algunos, no cambié yo, las circunstancias

políticas cambiaron, ya no soy oficialista, resulta que soy opositor. Yo creo que no, a veces cambian las circunstancias, pero, generalmente, cambian las cuestiones personales, particulares, por cuestiones de conveniencia personal y, generalmente, porque, como dice también un amigo mío, treinta y ocho-icha ipu lo mitâ pulga mamadera okapu, se perdió el chupete, se perdió la mamadera, y de eso no nos recuperamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Nacional Carlos Núñez, tiene una moción

Cierre de lista de oradores.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, legalmente no voy a ahondar en un discurso político, porque cada uno ya tenemos una postura, pero quiero resaltar algo; los gastos sociales de Itaipú van a terminar dentro de tres años, no hay tanto por lo que podamos pelearnos. Pero, si hubiese habido un gesto de magnanimidad, de parte de este Gobierno, y considerado, de parte de los colegas que hoy tienen mayoría, se dona el presupuesto, el gasto; todos los recursos que se tiene de gastos sociales se donan a la institución, sea Ministerio de Educación, sea Policía Nacional, sea hospital, Ministerio de Salud, perdón. Y, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación o la Policía Nacional,

llaman a licitación, pasando por los controles correspondientes, nadie; el Brasil te dice: “esto es tuyo Paraguay, esto es tu gasto social, vos vas a manejarlo esto”, y, ahí, engrosando el Presupuesto General de la Nación. Tal vez está mal planteado el hecho de que por ley queramos cambiar un acuerdo binacional, no estamos nosotros pidiendo que queremos atentar contra el tratado, no queremos ir en contra del binacionalismo que tiene esta institución tan emblemática para todos los paraguayos.

Es cierto, nos dio mucha ayuda, ayudó a desarrollar un poco la República del Paraguay, se ha utilizado, seguramente, los recursos; pero, esos recursos, solamente Dios, la patria y los funcionarios de la Itaipú saben. Sin embargo, nosotros nos regimos; esos recursos pertenecen a la República del Paraguay, y bien hubiese existido un gesto, porque faltan tres años, vuelvo a resaltar, dentro de tres años, no tenemos más gastos sociales, van a pasar a engrosar, deberían pasar engrosar, el Presupuesto General de la República del Paraguay, y de ahí hacer las compras correspondientes, verdad.

Presidente, estimados colegas, si en otro Gobierno, y no me tomo por aludido, porque se trata de mi señor padre, con mucho honor, con mucha honra, había este tipo de discusiones, no tenemos que olvidar de que, en ese momento, existía una mayoría de parlamentarios también del signo del Partido Colorado, y no teníamos mayoría, la oposición, en el Gobierno de Fernando Lugo. La mayoría era del Partido Colorado, y lo mismo ocurrió en el término, un año cuatro meses del Gobierno del Doctor Federico Franco. Y, si hubiesen hecho mal, el Gobierno colorado hubiese también corregido esos errores.

Quiero resaltar la publicación del periódico Última Hora de ayer, donde una

colorada, Blanca Ovelar, está con una popularidad impresionante, envidiable, para toda la República del Paraguay, y es colorada ¡Es colorada! No todos los colorados son bandidos, no todos los colorados son corruptos, pero hubiese; yo esperaba un gesto de magnanimidad de parte de este gobierno, al pasar todos los recursos a las instituciones correspondientes para el desarrollo de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar por la alocución de mi querido amigo Néstor Castellano. A ver, que tengamos inmunidad no significa que podamos mentir, y menos mentirle a la ciudadanía. Creo que decir que los que pensamos diferente no nos gustan las ambulancias ni las patrulleras ni las inversiones, es una mentira.

Acá, lo que hay que hablar es con claridad, que lo que buscamos es transparencia. Yo no sé, a todo lo que se refirió; al tratado, si en alguna parte del tratado está prohibido ejercer el cargo de Itaipú con transparencia; no sé si eso está en el tratado, que tanto se habló acá del tratado, de la supremacía del tratado, prohíbe que el director y las autoridades Itaipú transparenten absolutamente todo lo que hacen. Yo creo que eso el tratado no dice. Y, como dijo el Dr. Ávalos Mariño, Presidente, acá la Corte nunca define los casos importantes; en los casos importantes, la Corte no define. Pero, acá se puede tomar una decisión para acabar esta discusión y hacer que, tanto somos la república

de Itaipú, porque acá Itaipú parece una república aparte, entre el Brasil y Paraguay, son una república. El Brasil acaba implementar un sistema georreferenciado de transparencia de los gastos de inversión sabiendo dónde se invirtió, evolución del contrato, costo y demás.

Ya que tanto somos el gemelo de Itaipú, pues espero que la próxima semana, después del feriado, ya el director de Itaipú implemente el mismo sistema que se está implementando en el Brasil y se acaba esta discusión; porque es lo que queremos saber, en qué se gasta, cómo se gasta, quién se le beneficia y cuánto se paga por cada cosa que se compra.

¡Claro, señor Castellano!, que nadie va a estar en contra de más ambulancias, más patrulleras y más de todo, aunque algunas cosas están sobrefacturadas, pero lo que queremos es transparencia. Queremos saber qué es lo que se paga, es lo que vale el bien que está siendo incorporado a las instituciones que tanto necesitan. Solo eso queremos saber, señores.

El tratado no prohíbe la transparencia; si existe una decisión política, no creo que nadie se oponga a que si el director de Itaipú dice: “bueno, a partir de ahora cada gasto y cada pedido va a ser publicado en una página y cualquier paraguayo o persona del mundo entero puede ver en qué gasta el lado paraguayo”; no está prohibido no ser el tratado. Ese es el punto transparencia cómo se gasta nuestro dinero; no, de la república de Itaipú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que ya escuchamos bastante debate con respecto al punto y estamos los convencidos de que, a través de un proyecto de ley, querer tener una injerencia directa sobre la Entidad Binacional, es inconstitucional, señor Presidente. Es una entidad binacional, hay tratados internacionales y no engañemos a la gente.

Yo creo que los compañeros que estuvieron antecediendo la palabra, ya fueron bastante claros con respecto a la Entidad Binacional Yacyretá; creo que la Itaipú no está ajena para que sea aprobado un monto superior a los USD. 1.000.000 (dólares un millón), sí o sí se requiere la aprobación del consejo de ambas márgenes. No es tanto así que, hoy se levantó el director y porque se le antojó, vamos a invertir en cierto lugar USD 10.000.000 (dólares diez millones), ha ya oïma.

Están los tratados internacionales, señor Presidente. Llegará su momento en que le daremos el estudio al Anexo “C” de la Itaipú Binacional, y no es cierto; hoy nos damos cuenta que la Itaipú está haciendo presencia dentro del estado paraguayo; hoy se está invirtiendo en salud, se está invirtiendo en seguridad y todos saben cuáles son los montos que se están destinando a eso. Así que, ipukúma, Presidente, yo creo que cada uno ya está convencido de que esto es algo inconstitucional. Y, después, están los compañeros, por un lado, oï la itavya, ha, por otro lado, la oñembotavya, que no quieren entender que esto no corre, Presidente.

Y, nada más, Presidente, yo quiero solicitar, creo que los compañeros ya hablaron bastante, y solicito cierre de debate con respecto al punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Diputado Raúl Benítez cede, porque ya hizo uso de palabra.

El Diputado Néstor Castellano va a hacer brevemente uso de palabra por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Y, muy brevemente; amén del afecto, del respeto que le tengo a la colega que me mencionó, quiero nomás decirle que toda mi vida política está marcada por la transparencia, de que nunca pisé una comisaría, nunca pisé una fiscalía, sospechado absolutamente nada, ni por moquete. Decirle de que tengo veinticinco años de gestión pública en el segundo municipio más grande del Departamento Central, en el cuarto más grande de toda la República del Paraguay, y la gestión que tuve me valió ser hoy Diputado Nacional; y, decirle que estoy muy al contrario de lo que ella opinó con respecto a mí, la oiméramo péicha ajépa, que estoy en favor de la transparencia, que estoy absolutamente convencido de que la transparencia es la herramienta; que estoy convencido, como siempre dije, que, si bien es cierto la corrupción es la hija, la impunidad es la madre, y que yo no ataco a las personas ni quiero controvertir con ningún solo colega.

Pero, sí tengo que decir que me extraña el extraño amor a la transparencia que tienen muchos actores políticos, y no doy nombres y apellidos; muchos actores políticos que ocuparon cargos muy importantes en ministerios e instituciones públicas muy relevantes, muy importantes y que no fueron,

precisamente, destacados por su honorabilidad ni por su transparencia, ni por la falta de corrupción en esas instituciones. Agrego actores políticos que hoy que están sentados aquí y también en la Cámara Alta que formaron parte activa, participación activa en otros gobiernos que defendían con uñas y dientes lo que hoy nosotros defendemos como una posición con diferentes argumentos.

Entonces, quiero nomás decir que no tengo miedo absolutamente a la transparencia. Y, digo más, y con esto concluyo, si es que hay sobrefacturación en el pago de la cuota de algún becario, que se fiscalice y que se denuncie a las instituciones jurisdiccionales; si hay un pozo artesiano, si hay una patrullera, si hay un hospital, si hay un elemento, si hay un ladrillo, si hay una cuchara albañil, si es que hay un tomógrafo que se sobrefacturó, que se haga la denuncia, que las instituciones jurisdiccionales hagan su trabajo.

Nadie puede estar en contra de aquello, no es ese el punto. Mi punto principal es que aquellos que formaron parte de gobiernos no colorados, estuvieron defendiendo a muerte, con rigor, hasta con argumentos traídos de la estratosfera, de que estos fondos sociales de Itaipú no podían ser auditados; y, hoy, cambiaron absolutamente de postura. Y, no quiero entrar a controvertir, no quiero armar polémica, porque me puedo pasar, me puedo pasar; y puedo listar acá mismo diez nombres acá de esta Cámara de Diputados, y doce nombres de la Cámara de Senadores. Nda upévai la objetivo, no es ese el punto en cuestión. Entonces, si vamos a empezar a personalizar, yo no tengo ningún problema, a mí nadie me va a correr con la vaina, porque no tengo techo de vidrio.

Dicho esto, Presidente, digo nomás, me extraña muchísimo, pues, kuehe ambuénte ojahe'o lo mitâ o-defende aniketei oike ka

Itaipú-pe o-controla mba'eichapa oje-gasta. Yo no tengo problema en que se audite lo que se tenga que auditar; el costo de la patrullera, el costo de los pupitres, el costo de la beca, la cuota de los becarios, las armas, todo lo que Itaipú hace y no hace, pero no queramos instalar el maniqueísmo, ustedes, los bandidos, los sinvergüenzas, y la rata, y, nosotros, los pro honestidad y pro transparencia, porque es mentira.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

El presente proyecto ha sido rechazado, se remite al archivo.

Por favor, pido, encarecidamente, a los colegas diputados, diputadas, si podemos tener un poco de paciencia, ya faltan pocos puntos para terminar con el orden del día.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO AL DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EL INMUEBLE, PARTE DE LA FINCA N.º 5.847, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA DEPENDIENTE DEL CITADO MUNICIPIO"**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Como creo que ya se retiró la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, como proyectista, me atrevo a solicitar se acepte las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, porque, esta desafectación que estamos solicitando, es, de hecho, ya es asiento del Centro Integral de Primera Infancia, donde va a funcionar el "Torore N.º 2". Entonces, no hablamos de una plaza pública sino de una porción, una fracción destinada a edificios públicos.

Entonces, solicitar esa moción, Presidente, a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Y, como miembro de la Comisión de Población y Vivienda, quisiera defender el dictamen del presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar el dominio de un inmueble de propiedad municipal, a los efectos de la construcción del Centro Integral de Primera Infancia, que permitirá un acceso y trabajo cercano con familias en situación de vulnerabilidad.

En el primer trámite constitucional se ha aprobado el presente proyecto de ley con algunas modificaciones de carácter técnico, que se relacionan con la identificación del inmueble. Además de haberse constatado la

conurrencia de los demás requisitos técnicos y jurídicos para su procedencia. Posteriormente, la Cámara revisora ha introducido modificaciones al proyecto aprobado, que consisten en la introducción de algunos datos de identificación del inmueble e introducción de las coordenadas UTM del inmueble.

Ante tales consideraciones y considerando que las circunstancias anteriores no han variado, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es solo al efecto de secundar la moción dada por la Diputada Dalia Estigarribia, para la aprobación de ese proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, Cámara de Diputados, votarán en positivo y los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara revisora, Cámara de Senadores, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones; queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, EL INMUEBLE FINCA N.º 2.819, DISTRITO LAMBARÉ, MUNICIPIO DE LAMBARÉ, DEPARTAMENTO CENTRAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, el colega proyectista, el amigo Luis Federico Franco, está presente; por representación, quisiera pedirles acompañamiento a los colegas. Una cuestión del tema entre Lambaré y Asunción, respecto a la presentación que hicieron los colegas Diputados Luis Federico y, creo también, la Diputada Jazmín Narváez, que va a comentar un poco mejor. Pido el acompañamiento a todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Y, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda también recomienda aprobar el presente proyecto de ley con modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Y, colegas, nada más para acompañar a aceptar las modificaciones implementadas para perfeccionar este proyecto de ley, que lo que busca es corregir una situación de hecho ya de larga data; y, de esta manera, darle la paz a la familia ocupante de este predio.

Entonces, pedir el acompañamiento, en nombre del colega “Freddy” Franco también, que ahora mismo no se encuentra en el Pleno, pero que es el proyectista conmigo. Bueno, eso nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular; se dará lectura por Secretaría, artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Disculpen, pero este es el penúltimo punto; nos quedan dos nada más, por favor, rápidamente trabajemos y aprobemos.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PROHIBE LA INTRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE TELÉFONOS CELULARES, SATELITALES, EQUIPOS INFORMÁTICOS O CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, ELECTRÓNICO O NO, EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Sí, brevemente. Primeramente, quiero, por favor, a través del señor Presidente, comunicar a los integrantes de la Mesa Directiva que este tipo de proyectos de leyes, que son muy importantes para la seguridad pública, si, por favor, la próxima vez, se pueda poner en los primeros puntos, porque siempre yo trato de hacer rápidamente mi exposición de motivos, porque ponen en los últimos puntos proyectos importantes. Y, yo les pido a los colegas, por favor, que se queden para poder aprobar esto; les pido de todo corazón.

Este es un proyecto de ley que estuvimos trabajando con el ex viceministro de política criminal del Ministerio de Justicia, donde, solamente a través de la autorización de las autoridades penitenciarias, se van a poder ingresar en los centros penitenciarios y centros educativos penitenciarios, el tema de los aparatos celulares, satelitales, otros medios de comunicación, todos los aparatos electrónicos, englobando todos los equipos informáticos, garantizando la efectiva aplicación de la justicia.

La introducción de teléfonos celulares satelitales u otros medios de comunicación o electrónicos, se ha convertido en un problema significativo en el país, generando graves consecuencias para la seguridad pública y el sistema penitenciario en su conjunto.

En resumen, queremos que todos los reos y condenados tengan la posibilidad del derecho a la defensa, porque es un principio constitucional, pero, sí, con la autorización de los agentes penitenciarios, en este caso, para que puedan ejercer su legítima defensa.

En otro sentido, si es que se meten los artículos electrónicos sin la autorización, nosotros planteamos penas también para los agentes penitenciarios y que no tengan nomás un sumario administrativo y que quede en el opareí, sino tenga un proceso judicial, un

proceso penal, para que tengan también una sanción.

Entonces, les solicito, por favor, la aprobación de este proyecto de ley tan importante que hemos trabajado en conjunto con el Ministerio de Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Hola, Presidente, demasiado dudas cuando me vas a dar la palabra, realmente. Mira así, después de un ratito de reflexionar, tengo la palabra.

Presidente, a mí; voy a dejar una reflexión. Evidentemente, ya creo que esto se va a aprobar; pero, creo que es importante también, siempre me suena cuando nosotros aprobamos y proponemos como solución a los problemas poner simplemente pena o aumentar las penas, como si fuera que ese es; o esa va a ser la solución o el camino. La solución siempre me parece, o casi siempre por lo menos, me parece un elemento que no es realista muchas veces, y que no se convierta también en un elemento de contenido profundo con el respeto.

¿Por qué menciono esto?, Presidente, porque, al final, si en nuestro sistema, hoy luego, ya está prohibido, si, hoy luego, ya se tiene que abrir un sumario a los que están metiendo o están facilitando que uno pueda meter artefactos electrónicos, y, con esto tampoco nosotros podíamos parar esto, no quiere decir que, por eso, al aprobar esta ley, eso va a terminar. Es más, esto se puede

convertir en una herramienta de apriete; se puede convertir también en una herramienta para poder, de alguna forma, tenerle encasillado a la persona que toma las decisiones y que mete o no los aparatos electrónicos.

Acá, realmente, este tipo de cuestiones van a terminar si tenemos cárceles un poco más serias; si tenemos cárceles de alta seguridad con diversificación también de los presos; si es que hacemos un trabajo real; si es que también hablamos del tema de la carrera con algo más profundo, del tema de la carrera del agente penitenciario. O sea, hay varias cuestiones. Podemos aprobar la ley ahora, tengo mis dudas de que, por eso, en las cárceles, los que conocemos las cárceles, esto va a terminar. Sabemos, muchas veces, quiénes son los que gobiernan las cárceles, y, en muchos lugares, no son los directores; eso es sabido y conocido, no son los directores. Esa es la realidad. O, los directores están completamente amenazados, ¡y amenazados!, y, ahí entra también, evidentemente, la responsabilidad del director, pero también no está falto de responsabilidad política para tomar decisiones más tajantes.

Así que, simplemente, quería dejar; para dejar constancia, Presidente, de por ahí creo que podemos aprobar en general y tratar en particular en otra sesión, de tal manera a tocar punto por punto y mejorar algunas cuestiones que me pueden parecer pertinentes. No sé, no lo hago como una moción, lo pongo sobre la mesa, depende, acá del colega, y de lo que, tal vez, vamos a escuchar en los siguientes oradores, verdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del colega que me antecedió en uso de la palabra, y, particularmente, veo algunas inconsistencias en cuanto a los marcos penales, verdad. Porque, al que no tiene autorización se le castiga con un mínimo de dos años a cuatro, pero el funcionario que es el que generalmente mete el celular tiene una pena mínima de seis meses y una máxima de cinco. O sea, a nivel de determinar la pena, en el inciso primero, se establece algo mucho más grave para alguien que no es funcionario que para el que es funcionario, verdad. Para el que es funcionario, seis meses, suspensión condicional del procedimiento, criterio de oportunidad, fuera del proceso.

No sé, realmente, yo no participé en ninguna audiencia pública ni en ninguna comisión mía en la que yo esté, se ha analizado este proyecto. Pero, acá me pongo nomás en el lugar de alguien que tenga que investigar esto, y que es lo que vemos en la práctica, vemos los cateos, y lo que vemos es al que tiene el celular; que el celular, perdón, que es el reo, es la persona que está procesada, que está condenada, que está en la cárcel. Entonces, a él no se le castiga, al que tiene no se le castiga, y como me parece bastante complicado que se pueda establecer el que proveyó, o sea, que se ponga cámaras que funcionen por todos lados y se pueda ver este movimiento interno.

No deja de ser interesante, pero creo que, por estas inconsistencias de las penas, yo apoyaría también, eventualmente, una aprobación en general, y, luego, estudiar en particular; y ver un poco la situación del que usa, verdad. Porque al que usa lo que siempre se le agarra, al que usa, al que tiene los cateos es donde se descubre quién tiene el celular. No

sé; no sé si hay algún caso acá, Marcelo, que estuvo por esta institución, del momento que el funcionario le da o le presta su teléfono también, porque no es solamente proveerle, sino que se alquilan también los teléfonos, ahí adentro, verdad.

Bueno, como director estuvo; no estuvo preso; estuvo como máxima autoridad. Entonces, no sé si saben los modus operandi que él pudo detectar como director, y los castigos que correspondería, verdad. Sería muy bueno escucharle al colega que vivió de cerca todo eso. Nada, eso nomás quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

De modo que aquí, para agregar solamente que apoyo plenamente en todos los aspectos de este proyecto. Pienso que debemos poner en práctica y ver si funciona, que, si ayuda en bajar el índice de corrupción, de hecho, que sí, seguramente; y hay que darle el apoyo correspondiente, y hacer que se ponga en práctica.

Pero, el problema no es solamente que no existan penas. Hay que aclarar que la corrupción imperante, es el problema, no es la falta de control por una cuestión de negligencia, sino que es una cuestión de índole, digamos, de índole netamente moral, ¡netamente moral! Y, comienza con los directores, como dijo una colega que me antecedió, comienza con los directores, comienza con los funcionarios, esa deshonestidad imperante es lo que nos lleva a

esto. Y, cualquier cosa que ayude para la aprobación de cualquier cosa que ayude para evitar estos hechos punibles, bueno, vamos a ponerlo en práctica, yo apoyo; y, solicito que podamos aprobar hoy mismo en todos sus articulados, a fin de que vayamos avanzando por cárceles mejores en Paraguay.

Que esto va a revertirse, va a tener su efecto, ¡perdón!, va a tener su efecto directamente hacia la comunidad ¿Qué va a pasar?, que estos ciudadanos, que estas personas encarceladas traten de cumplir como debe ser el hecho de estar en la cárcel, sin comunicación, sin la posibilidad de que tengan que hablar con terceros, ahí afuera, para organizar escapes o fugas, todo eso. Nosotros tuvimos experiencias varias ya en Paraguay y en Amambay, y todo eso por la corrupción imperante.

Entonces, si esto va a ayudar a bajar el índice de corrupción, yo apoyo; José, Diputado Nacional, disculpe mencionarlo, te felicito, colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley busca prohibir la introducción de teléfonos celulares, satelitales, otros medios de comunicación o electrónicos a los centros penitenciarios y a los centros educativos del sistema penitenciario. En la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno hemos estudiado y analizado el proyecto, teniendo muy en cuenta el parecer jurídico de algunas instituciones involucradas, que sirvió de base para la aprobación con modificación, a fin de una

mejor relación y claridad de lo que pretende el proyecto, teniendo en cuenta que es un proyecto de ley muy necesario para contribuir y fortalecer la seguridad en todo el sistema penitenciario.

Con esta modificación se introduce la expresión en contexto de encierro, tanto en el acápite como en el artículo primero, cuando se habla de los centros educativos, para una mayor claridad en lo que pretende la ley.

Por lo tanto, solicito la aprobación con la modificación introducida por la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Realmente, no sé, personalmente, me siento en una encrucijada, conociendo desde muy de cerca la realidad penitenciaria, aun así, ¡claro!, le quiero felicitar al colega por la iniciativa. Lastimosamente, no creo que esta sea una solución, o si bien sería una solución paliativa a lo que creemos que existe realmente allá dentro de las penitenciarías ¿Por qué digo esto?, si bien es una práctica muy común, la de que muchas personas privadas de libertad tengan un aparato celular, o cualquier tipo de electrónico, sin conocimiento o con conocimiento, justamente, de muchos guardiacárceles, etcétera; como ya habían mencionado muchos otros colegas, verdad, la corrupción ya está desde adentro y, la verdad que, Presidente, a mí me molesta, me enferma, me repugna de sobremanera, la forma en la que estamos tratando a las personas privadas de

libertad, porque ni siquiera podemos descongestionar con los casos ya existentes.

Yo creo que esta sería una medida realmente interesante, una vez que se pueda direccionar cada caso como corresponde, con las cárceles, verdad, que deberían de ser, si bien no hoteles de lujo, pero, por lo menos, no tener que estar pagando GS. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) para salir a mirar la lluvia. Porque esa es la realidad de muchas personas privadas de libertad; GS. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) por una noche para salir a mirar la lluvia. Y, muchas de esas personas no están por los mismos casos, que son los de, ya sean narcotráfico o, bueno, casos un poco más densos, por así decir. Para tratar de que la ciudadanía entienda un poco, más de 18.000 personas que no tienen condena fija y lo único que estamos haciendo es fabricar más delincuentes.

La persona que entra por cualquier tontería, lo más básico que sea, realmente, sale de ahí con un masterado en cualquier tipo de asociación criminal. Porque sí así es; así es la cosa. Le voy a poner fijo, le voy a poner un panorama, así clásico políticamente. Acá, si vos no te vas en uno otro partido más o menos te jodes, mi rey, mi reina. Así de sencillo. Y, la cosa es igual allá, porque allá, sí ya tenés que temer por tu vida, porque allá se deshacen de los cuerpos hasta rayando, y yo sé que les va a sonar asqueroso lo que le digo, pero se ralla con rallador de queso, tienen que deshacerse del cuerpo, y el que diga lo contrario, realmente, está muy equivocado y no conoce entonces desde dentro.

Así que, seguir fabricando realmente delincuentes. Este país ya no puede más, no puede sustentar la vida tan deplorable que tienen que pasar personas que deberían de salir en uno o dos años de esas cárceles, y terminan

siendo personas adictas al crack, a la cocaína, la merca.

Entonces, yo no creo que esta sea realmente la solución ahora mismo. Realmente me quiero abstener a toda costa hasta que este Gobierno, por fin, haga caso a la necesidad imperante que tiene nuestro Estado de redireccionar, de descongestionar nuestros centros penitenciarios; y, es urgente que dejemos de fabricar delincuentes, es urgente que veamos a las personas como lo que son, personas, y al que haya fallado y al que no haya realmente seguido las reglas, las normativas de una sociedad, bueno, que pague como tiene que ser.

Pero, ¿por qué tenemos que sacar hasta lo básico que puede llegar a tener una persona por buen comportamiento? O sea, realmente, si este Gobierno no se hace responsable de las personas privadas de libertad, todo esto es bola, y es para la carpeta y es para decir que estamos fabricando un montón de proyectos y muchas cosas más. Pero, este no es el problema de trasfondo, y es uno de los más urgentes, porque salen enseguida a volver a delinquir para entrar y volver a la misma rueda, donde ya se sabe que por cada paso que tengas vos ahí en el pasillo, en cada portón, tenés que pagar GS. 5.000, GS. 5.000, GS. 5.000. O sea, realmente, una persona privada de libertad ahí, tiene que tener, al menos, como cinco palos para poder sobrevivir. Y, mucha gente ni siquiera quiere ir a los cursos que ofrecen que son de termo forrados, un montón de cosas, porque temen por su vida en esos pasillos.

Cada día es un día que uno tiene que estar realmente cuidando su vida, temiendo por su vida, y diciendo: “voy a salir o no de esta, ahora, mañana, ¿qué me espera mañana?, viene, me ofrece fulano de tal, tanto de

marihuana, tanto de cocaína, para poder aguantar”.

Disculpen que me excedí un poco, pero felicito la iniciativa colega, pero, realmente, me duele mucho que no podamos solucionar un problema tan grave. Voy a acompañar el proyecto, pero, realmente, yo espero, verdad, que los colegas se tomen en serio la problemática de fondo, porque esto no puede continuar así, nos estamos molestando por un montón de cosas de inseguridades, y lo más básico no podemos solucionar. Realmente es un circo, no sé si esta Cámara, si el Congreso, ya en sí, el Gobierno, la gente misma, no sé, pero es un circo que no podemos realmente llegar a un buen puerto. De igual manera, felicitaciones mi querido colega y sigamos adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito el acompañamiento de la Comisión de Defensa para la aprobación con modificaciones, que es ese el planteamiento de la Bancada A de Honor Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy breve, al solo efecto de acompañar el proyecto, pero, como dijo una colega, hay que tratar de cortar de raíz. Para

conocimiento de los colegas, cada penitenciaría tiene un aparato que se llama inhibidor de señal, eso se hace al revés, se apunta hacia la calle; ustedes se van a Tacumbú y los vecinos no tiene señal, y adentro hay señal. El fondo la cuestión es de fondo, eso es real, uno se va en Tacumbú y los vecinos no tienen señal y, adentro, hay.

Así que, Presidente, acompañar el proyecto; puede tener algunos ajustes, que seguro vamos a estar haciendo, porque realmente hace falta; no solamente eso, sino algunas cosas más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general.

Los que estén por la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura, por Secretaría, artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional

Pasamos al último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE EXONERA EL COSTO DEL PEAJE AL TRÁNSITO AUTOMOTOR EN LA ESTACIÓN DENOMINADA ‘PORTAL DE ITAPÚA’, UBICADA EN EL KILÓMETRO 281 RUTA PY01, DISTRITO GENERAL DELGADO DEL DEPARTAMENTISTA ITAPÚA, A LOS VEHÍCULOS DE CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN DEL DISTRITO SANTIAGO, MISIONES, Y GENERAL DELGADO DE ITAPÚA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Antes de dar la palabra a los colegas, informamos que este proyecto ley no cuenta con dictamen.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar al Pleno aplazamiento de este proyecto de ley, teniendo en cuenta, primero, la falta de dictamen, pero también que hay otro proyecto, que es de carácter nacional, por lo que ameritaría aplazar este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el aplazamiento del proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Levantamos la sesión, habiéndole dado trámite y habiendo aprobado todos los puntos del orden del día.

Mañana les esperamos a todos los Líderes de Bancada, a las 09:00 horas, para la reunión de Mesa Directiva.

¡Que tengan todos, un buen resto de semana!

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS-



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones